mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Ministerio de Hacienda

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

INFORME ANUAL CONJUNTO 2019

de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria

Sectores:

- Educación y Cultura
- Infraestructura y Transporte
- Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital
- Hacienda Pública, Monetaria y Supervisión Financiera

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA -
MINISTERIO DE HACIENDA

INFORME ANUAL CONJUNTO 2019
de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL
SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

Julio 2020

Elaborado por:
Ligia Cabalceta Pérez
Analista Presupuestaria, STAP-MH
Erick Rojas Villalobos
Analista Presupuestario, DGPN-MH
Carolina Bogarín Granados
Analista Presupuestaria, DGPN-MH
María Cristina Coto Pérez
Analista Planificación, Mideplan
Gilberth Rodríguez Zúñiga
Analista Planificación, Mideplan
José Eddy Peña Montiel
Analista Planificación, Mideplan
Ligia Gamboa Araya
Analista Planificación, Mideplan

Revisado y autorizado por:
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva, STAP-MH
José Luis Araya Alpízar
Director General ai de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda
Florita Azofeifa Monge
Gerente del Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Adrián Moreira Muñoz
Asesor de Despacho Mideplan

Diseño, diagramación y revisión filológica:
Unidad de Comunicación, Mideplan

Acrónimos 6
1. Introducción 8
2. Metodología 10
2.1 METODOLOGÍA UTILIZADA POR EL MIDEPLAN 10
2.2 Metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda 10
3.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA 13
3.1.1. DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR 13
3.1.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA 16
3.1.2.1 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GASTO AUTORIZADO EJECUTADO 17
3.1.2.2 RECURSOS EXTERNO 19
3.1.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA 20
3.1.3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS 20
3.1.3.2 análisis de la efectividad institucional 24
3.1.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP 26
3.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 37
3.2.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR 37
3.2.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA 40
3.2.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado 40
3.2.2.2 Ejecución de recursos externo 45
3.2.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA 47
3.2.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos 47
3.2.3.2 Análisis de la efectividad institucional 57
3.2.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP 60
3.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL 67
3.3.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR 67
3.3.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA 71
3.3.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado 71
3.3.2.2 Ejecución de recursos externo 74
3.3.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA 74
3.3.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos 74
3.3.3.2 Análisis de la efectividad institucional 77
3.3.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP 78

3.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA 82
3.4.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR 82
3.4.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA 86
3.4.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado 86
3.4.2.2 Ejecución de recursos de Crédito Público o Externo 90
3.4.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA 90
3.4.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos 90
3.4.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP 94
4. CONCLUSIONES 103
4.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA 103
4.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 104
4.3 SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL 107
4.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIO Y SUPERVISIÓN FINANCIERA 108
5. Recomendaciones 110
5.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA 110
5.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE 110
5.3 SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL 111
5.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIO Y SUPERVISIÓN FINANCIERA 112
6. BIBLIOGRAFÍA 113
7. ANEXOS 114

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Sector Educación y Cultura: Monto presupuestado, ejecutado y participación relativa
Cuadro 2 Sector Educación y Cultura: Monto presupuestado y ejecutado por partida
Cuadro 3 Sector Educación y Cultura: Grado de cumplimiento de metas de producción e indicadores por institución
Cuadro 4 Sector Educación y Cultura: Efectividad de los programas con producción cuantificable
Cuadro 5 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP Sector Educación y Cultura
Cuadro 6 Sector Infraestructura y Transporte: Montos Presupuestados y Ejecutados, Participación Relativa
Cuadro 7 Sector Infraestructura y Transporte: Montos Presupuestados y Ejecutados, Participación Relativa
Cuadro 8 Sector Infraestructura y Transporte: Cantidad de unidades de medida e indicadores por programa
Cuadro 9 Sector Infraestructura y Transporte: Resumen de metas de producción e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Cuadro 10 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP Sector Infraestructura y Transporte
Cuadro 11 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Monto presupuestado, ejecutado, participación relativa y porcentaje de ejecución
Cuadro 12 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Monto presupuestado y ejecutado por partida presupuestaria
Cuadro 13 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Grado de cumplimiento de metas de producción por programa
Cuadro 14 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Cantidad de productos, indicadores por programa presupuestario y efectividad
Cuadro 15 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP. Sector Ciencia y Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital
Cuadro 16 Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Monto Presupuestado, Ejecutado, Participación Relativa y Porcentaje de Ejecución
Cuadro 17 Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Ejecución del Presupuesto 2019 por partida presupuestaria
Cuadro 18 Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Unidades de Medida e Indicadores de Producto por Programa
Cuadro 19 Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Resultados de la efectividad de los programas con producción cuantificable
Cuadro 20 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP. Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Sector Infraestructura y Transporte: Recursos presupuestados y ejecutados, 2019
Gráfico 2 Sector Infraestructura y Transporte: Ejecución presupuestaria 2016-2019
Gráfico 3 Sector Infraestructura y Transporte: Recursos de Crédito Público Externo

Acrónimos

ABI	Estrategia de Alianza para el Bilingüismo
ANC	Academia Nacional de Ciencias
APP	Asociación Público-Privada
AyA	Acueductos y Alcantarillados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CAF	Corporación Andina de Fomento
CEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
CGR	Contraloría General de la República
CNC	Consejo Nacional de Concesiones
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CONICIT	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial
CPJ	Consejo Nacional de la Persona Joven
CSE	Consejo Superior de Educación
CTP	Consejo de Transporte Público
CUC	Colegio Universitario de Cartago
CUNLIMON	Colegio Universitario de Limón
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
EARTH	Universidad EARTH
ECA	Ente Costarricense de Acreditación
ECR	Editorial Costa Rica
FOD	Fundación Omar Dengo
FONABE	Fondo Nacional de Becas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IDP-UGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
IDS	Índice de Desarrollo Social
IDS	Indicadores de Desarrollo Sostenibles
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MH	Ministerio de Hacienda
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
PAIT 2.0	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones 2.0
PGR	Procuraduría General de la República
PNCTI	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PNSEBC	Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento
PROCOMER	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
RVN	Red Vial Nacional
SBD	Sistema Banca para el Desarrollo
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
STEAM	Siglas en inglés para Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas
STEM	Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TELCA	Tren Eléctrico de Carga
TRP	Tren Rápido de Pasajeros

1. Introducción

De conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos 8131, según lo dispuesto en el artículo 55, en el cual se ordena que las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta ley presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos; así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas. Asimismo, el artículo 56 de la citada Ley dispone "El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, deberán evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas como el uso racional de los recursos públicos (…)", por esta razón se elabora el "Informe anual conjunto 2019 de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria".

El Informe Conjunto Hacienda Mideplan se estructura por sectores, según artículo 11° Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN. Se realiza para cuatro sectores: Educación y Cultura; Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital; Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera; Infraestructura y Transporte. Su base corresponde a los Informes realizados por ambos ministerios en el 2019, a saber:

Mideplan elaboró el Informe Anual 2019 Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, según Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, a partir de la información generada en el Sistema Delphos.net con la participación de los enlaces sectoriales e institucionales del Sistema Nacional de Planificación; de conformidad con la metodología establecida en el capítulo IX del PNDIP. Responde a una serie de mandatos normativos, tales como la Ley de Planificación Nacional 5525 que establece la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como la evaluación y el seguimiento sistemático y permanente sobre los resultados que se obtengan en la ejecución de intervenciones; la Ley 8131 que ordena conformar el informe semestral y presentar el informe anual de seguimiento del PND a la Contraloría General de la República (CGR); el Decreto 35755-PLAN Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) que establece el mandato de evaluar la gestión gubernamental en relación con el desempeño institucional, el desarrollo del país y el bienestar ciudadano, mediante un procedimiento de análisis, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PND.

El Ministerio de Hacienda mediante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) realizó Informes correspondientes a los ministerios de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y el propio Ministerio de Hacienda (MH). Por su parte, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-CIRCULAR- 2352-2020, informa a los órganos y solicita los informes de evaluación de las instituciones, dentro de su ámbito, que conforman los cuatro sectores seleccionados.

En acatamiento a la citada normativa, se procede a elaborar el siguiente informe, cuyo objetivo principal es consolidar la información resultante de la gestión desarrollada, dando cuenta del cumplimiento de las metas de producción que generan las instituciones de los sectores a la población objetivo; la efectividad del cumplimiento de los indicadores, así como la ejecución de los recursos asignados durante el 2019 para llevar a cabo lo programado; culminando con las principales causas que incidieron en el cumplimiento de las metas definidas y las medidas correctivas de aquellas que presentaron rezago o incumplimientos, así como las metas de intervención[1] estratégica asociadas a sus respectivos indicadores de conformidad con el PNDIP.

Asimismo, este informe considera la metodología utilizada por el MH y el Mideplan, el cual presenta una descripción y competencias de las entidades del sector, un análisis de la gestión financiera y los resultados de la gestión física y, finalmente, incluye un apartado de conclusiones y recomendaciones.

[1] Las intervenciones estratégicas del PNDIP son las acciones orientadas a resolver problemas públicos que han sido considerados de importancia prioritaria por su impacto en el ámbito nacional y regional, mediante las cuales se generan como mínimo productos (bienes o servicios). El PNDIP contempla únicamente intervenciones estratégicas seleccionadas que mantienen un carácter estrictamente estratégico que contribuyen a alcanzar el objetivo y las metas de efecto de las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial. No se consideran como estratégicos los insumos y actividades. Los componentes de las intervenciones estratégicas son: objetivo, indicador, línea base, meta, estimación presupuestaria y responsable. (PNDI Pág.46).

2. Metodología

2.1 METODOLOGÍA UTILIZADA POR EL MIDEPLAN

El PNDIP 2019-2022 comprende una serie de metas, las cuales responden al marco de la cadena de resultados del enfoque "Gestión para Resultados en el Desarrollo" en el que las metas se jerarquizan en metas nacionales, metas de áreas estratégicas de articulación presidencial y las metas de intervenciones estratégicas que responden a productos (programas y proyectos), generan bienes y servicios que se entregan en forma directa a la población beneficiaria y responden al accionar del Ministro Rector en el plano de las instituciones que conforman el sector.

El Mideplan para el "Informe Anual 2019 Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022", emplea la metodología de semáforo, con criterios de valoración y rangos correspondientes para representar el cumplimiento anual de las metas, a saber:

Cumplimiento alto	Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual a 90%
Cumplimiento medio	Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual a 89,99% o igual a 50
Cumplimiento bajo	Cuando el resultado anual de las metas es menor o igual a 49,99%

Es importante indicar, que no todas las instituciones que conforman los sectores, de conformidad con el MH o el Mideplan, tienen participación en el PNDIP – 2019.

La conformación de los sectores del PNDIP 2019-2022 se muestra en el anexo 1.

2.2 Metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda

Para la realización de este informe, el Ministerio de Hacienda (MH) mediante la Dirección de Presupuesto Nacional (DGPN) y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), utilizaron como insumo el informe de evaluación remitido por cada una de las instituciones de los sectores en estudio. Asimismo, la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 9632 y sus modificaciones, los Planes Operativos Institucionales (POI) y Liquidaciones Presupuestarias del 2019, entre otros recursos.

Se considera el quehacer institucional de las entidades que conforman el sector mencionado, señalando aspectos generales de las competencias que por ley le corresponden, la participación o contribución dentro del PNDIP, los planes sectoriales o planes estratégicos en los casos que corresponda.

Se aborda la consolidación de la gestión financiera de las entidades de los sectores indicados, destacándose los principales aspectos en cuanto a los factores que, de acuerdo con las entidades, afectaron su gestión en el 2019 y las acciones correctivas que implementaron para atender la programación.

Se efectuó un análisis de los programas presupuestarios dando énfasis a los sustantivos con producción cuantificable, para los cuales se establecieron los siguientes parámetros de cumplimiento, que permiten clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Igualmente, se consideran parámetros para medir la efectividad de los programas sustantivos con producción cuantificable, para ello se evaluaron los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera y programática.

Tomando en cuenta que la razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. Para las unidades de medida e indicadores, se asignó 35,0% a cada variable, representando 70,0% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

Los programas y subprogramas que tienen productos, pero no definieron para los mismos unidades de medida o indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios y, por ende, no pueden ser monitoreados y evaluados, se les estableció un cumplimiento del 0%.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%).

Al resultado obtenido con la fórmula, se le asociará respectivamente, el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

En este informe, no se incluye la rendición de cuentas de las instituciones que no remitieron el informe en tiempo y de acuerdo con los términos requeridos por el MH, entre ellos: el ECA y el CTP.

Es importante destacar que, a partir del año 2019, Mideplan y MH homologaron los "criterios" o "parámetros" y los rangos a aplicar en el cumplimiento de metas de PNDIP y de los programas presupuestarios con producción cuantificable, que permiten clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos.

La conformación de los sectores del Ministerio de Hacienda se muestra en el anexo 2.

3.1 Sector Educativo y Cultura

3.1.1. DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

Este sector es importante para el país, ya que le corresponde ejecutar el desarrollo del sistema Educación de tal modo que permita el acceso a toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN, "*Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo*" el Sector Educación y Cultura está conformado por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN).
- Colegio Universitario de Cartago (CUC).
- Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE).
- Consejo Superior de Educación (CSE).
- Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS).
- Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).
- Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ).
- Editorial Costa Rica (ECR).
- Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

No obstante, las cuatro últimas instituciones no se encuentran incorporadas en el apartado del MH por diversas razones: MCJ, ECR y CPJ, se encuentran considerados en otros sectores por el MH y en el caso SINART, no se encuentra bajo la cobertura, ni está sujeto a la metodología de evaluación de dicho ministerio. Adicionalmente, el MH incluyó en el informe los datos de la JACSLG.

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, se establecen metas de intervenciones estratégicas en las siguientes "*Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial*": "Educación para el desarrollo sostenible

y la convivencia", "Innovación, Competitividad y Productividad" y "Seguridad Humana", dentro de este último, el Mideplan incorpora para su análisis metas asociadas a intervenciones con participación de instituciones de otros Sectores, tales como: Consejo de Salud Ocupacional (CSO), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Seguidamente, se presenta una descripción general de las competencias que por ley le corresponden a cada entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)
De acuerdo con lo establecido en la Ley 3481 "Ley Orgánica del MEP", al ministerio le corresponde específica y exclusivamente poner en ejecución los planes, programas y demás determinaciones que emanan del CSE, así como ser el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las demás instituciones que trabajan en el campo Educación y cultural, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
El artículo 2 de la Ley de Creación 6868 del 6 de mayo de 1983 dispone que el INA es una institución pública, dentro de sus competencias tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.

Tiene como programa sustantivo el de "Servicios de capacitación y formación profesional" que ordinariamente ha prestado servicios a las nueve Unidades Regionales; este incluye los siguientes productos, a saber: Programas de Capacitación, Servicios, Asesorías y emprendimientos, Asistencias Técnicas y Módulos.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN (CUNLIMÓN)
El CUNLIMÓN es una institución semiautónoma de educación parauniversitaria estatal, ofrece programas de formación y capacitación del talento humano para contribuir e impulsar el desarrollo académico, social y económico de la provincia de Limón; además, contribuye en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional.

Las carreras que imparte el Colegio están relacionadas con la tecnología, las artes, ciencias del deporte, turismo, ciencias del mar, ciencias forestales y lenguas indígenas; asimismo, se imparten carreras que a criterio del Consejo Directivo sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC)
Es una Institución Descentralizada no Empresarial, creada mediante Ley 6541 "Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la cual establece que dentro de las funciones principales del CUC serán: a) Ofrecer

programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad, b) Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de esta. c) Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional, d) Ofrecer servicios descentralizados a las universidades oficiales del país, mediante convenios firmados con ellas, e) Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática f) Ofrecer al educando, oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE)

De acuerdo con la Ley 6041 "Ley de Creación de CONAPE", se crea una institución que financie estudios superiores para estudiantes costarricenses de méritos personales, según sus condiciones socioeconómicas y preferentemente de zonas rurales, con el fin de proveer al país de los recursos humanos necesarios para su desarrollo socioeconómico; en principio CONAPE fue un ente adscrito al MEP, condición que evolucionó a institución semiautónoma mediante la Ley 6995 del 24 de julio de 1985.

Del mismo modo, es importante señalar que la Comisión cuenta con dos programas: "Crédito Educación" y "Apoyo Administrativo", a través de los cuales desarrolla el quehacer institucional, mismo que tiene como fin lograr que los estudiantes universitarios, parauniversitarios y técnicos de Costa Rica, reciban un servicio de crédito Educación, modernizado, equitativo, accesible y de calidad.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN (CSE)

El CSE es un órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República y su sede se ubica en la ciudad de San José. Su accionar se fundamenta en la ley 1362 del 8 de octubre de 1951, la ley 9126 del 22 de abril del 2013, así como en el Decreto Ejecutivo 14 del Reglamento del CSE, modificado mediante el Decreto Ejecutivo 38.149 del 14 de enero de 2014.

INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO (IDP-UGS)

El IDP-UGS se creó mediante Ley 8697, publicada en el Alcance 4-A a La Gaceta 18 de 27 de enero de 2009, cuyo fin primordial es la formación permanente del personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y subvencionado costarricense, como medio que permita ofrecerles las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y promover la prestación de un servicio de Educación de calidad con un claro compromiso social.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN LUIS GONZÁGA (JACSLG)

La JACSLG fue la primera institución dentro del sistema de enseñanza media costarricense, fundada en el año 1842. La Ley 4471 y su reforma (Ley 5235), le confiere autonomía administrativa y financiera, la cual se regirá por una Junta Administrativa Autónoma de nombramiento de la Municipalidad del cantón

Central de Cartago, que deberá escoger de los temas que le presenten la Asociación de Padres de Familia, la Asociación de Estudiantes, el Consejo de Profesores y la Asociación de Egresados del Colegio, a razón de un representante por cada una de esas agrupaciones; un quinto miembro lo escogerá la Municipalidad de su propia iniciativa.

Editorial Costa Rica (ECR)
Es una empresa pública no financiera, fue creada mediante la Ley 2366, denominada "Ley de Editorial Nacional" del 10 de junio de 1959 y sus reformas. De conformidad con el artículo 2° de dicha Ley, la ECR tiene como fin principal el fomento de la cultura del país mediante la edición de obras literarias, artísticas y científicas de costarricenses y de extranjeros en casos de mérito especial.

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
Es una institución adscrita al MCJ, creada por Ley 8261 del 20 de mayo del 2002. Es un órgano con desconcentración máxima que será el rector de las políticas públicas para la persona joven y cuenta con personería jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley. Tiene como finalidad ejecutar la política pública para las personas jóvenes. Mediante el artículo 34 de la Ley 8261 de 2 de mayo del 2002, Ley General de la Persona Joven, se sustituye el término Movimiento Nacional de Juventudes, por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Ministerio de Cultura (MCJ)
Creado con la Ley 4788, el MCJ (antes de Cultura, Juventud y Deportes) cuya finalidad es fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones. El trabajo del ministerio está dividido en Dirección de cultura, Artes visuales, Artes escénicas, Música, Patrimonio, Sistema de Bibliotecas, Colegio de Costa Rica y Juventud.

Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
Es una institución autónoma costarricense. Es la única institución del Estado que cuenta con un canal de televisión, que es Canal 13, una emisora radial, Radio Nacional 101.5 FM y 590 AM, una revista, que es "Contra punto" y un medio digital, Sinart Digital.

3.1.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se comentan los principales aspectos financieros y la gestión realizada por las instituciones precitadas durante el ejercicio económico del 2019.

3.1.2.1 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GASTO AUTORIZADO EJECUTADO

En el caso del MEP, se excluyen los recursos transferidos a los órganos desconcentrados e instituciones del sector a las cuales se les asignan recursos en su presupuesto.

Es importante aclarar que el FONABE, que es un órgano de máxima desconcentración con personería jurídica instrumental y adscrita al MEP (creado mediante Ley 7658 y sus reformas), para fines del proceso de evaluación fue considerado como parte del sector "Desarrollo Humano e Inclusión Social". Por lo tanto, se excluyen las transferencias realizadas por el MEP a esa institución.

En el siguiente cuadro se muestran los datos de los recursos asignados y ejecutados, así como la participación relativa de las 8 entidades que conforman el sector Educación:

Cuadro 1 Sector Educación y Cultura: Monto presupuestado, ejecutado y participación relativa
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones y porcentajes)

Entidad	Presupuesto Actual	Participación Relativa	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
TOTAL	**2.832.506,2**	**100%**	**2.685.593,0**	**94,8%**
Recurso Externo	16.300,5	0,6%	15.828,5	97,1%
SUBTOTAL	**2.816.205,7**	**99,4%**	**2.669.764,5**	**94,8%**
Ministerio de Eduación Pública (MEP)	2.618.003,3	92,4%	2.512.937,9	96,0%
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	152.174,7	5,4%	113.395,9	74,5%
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	32.375,3	1,1%	32.038,5	99,0%
Colegio Universitario de Cartago (CUC)	4.640,9	0,2%	4.300,8	92,7%
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (UDP-UGS)	4.111,9	0,1%	3.032,4	73,7%
Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)	3.794,7	0,1%	3.332,7	87,8%
Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga (JACSLG)	914,1	0,03%	590,8	64,6%
Consejo Superior de Educación (CSE)	190,8	0,01%	135,5	71,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

El cuadro anterior muestra el recurso externo en términos de participación relativa sobre el presupuesto del Sector (¢2.832.506,2 millones), el MEP tiene la mayor participación con un 92,4% (¢2.618.003,3 millones); seguido por el INA con ¢152.174,7millones (5,4%) y el restante 1,6% del presupuesto del Sector, equivalente a ¢46.027,6 millones está distribuido entre las restantes 5 instituciones.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, se muestra que el CONAPE es la entidad que ejecutó el mayor porcentaje de recursos del Sector con el 99,0%

(¢32.038,5 millones), seguido del MEP que ejecutó ¢2.512.937,9 millones (96,0%), el CUC ejecutó 92,7% (¢4.300,8 millones) y resto de las instituciones presentan ejecuciones que oscilan entre 74,5% (INA) y el 64,6% (JACSLG).

En general, el Sector Educación y Cultura presentó un porcentaje de ejecución presupuestaria del 94,8% durante el período 2019, explicado principalmente por el nivel de ejecución de los recursos del MEP.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto asignado y ejecutado por partida presupuestaria según el objeto del gasto:

Cuadro 2 Sector Educación y Cultura: Monto presupuestado y ejecutado por partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones y porcentajes)

Partida	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Ejecución
TOTAL	**2.832.506,2**	**2.685.593,0**	**94,8%**
Recurso Externo	16.300,5	15.828,5	97,1%
SUBTOTAL	**2.816.205,7**	**2.669.764,5**	**94,8%**
Remuneraciones	1.637.737,0	1.553.179,4	94,8%
Servicios	78.023,9	54.644,7	70,0%
Materiales y Suministros	8.923,8	6.188,7	69,4%
Activos Financieros	27.962,8	27.957,7	100,0%
Bienes Duraderos	38.098,5	17.158,5	45,0%
Transferencias Corrientes	981.187,6	968.578,1	98,7%
Transferencias de Capital	44.239,2	42.057,4	95,1%
Cuentas Especiales	32,9	-	0,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

El cuadro anterior muestra que para el período 2019, al sector Educación y Cultura se le asignó un total de ¢2.832.506,2 millones (considerando el recurso externo), de los cuales se ejecutaron ¢2.685.593,0 millones, obteniendo un porcentaje de ejecución del 94,8%. También, se muestra que, excluyendo los recursos externos, las partidas de mayor ejecución presupuestaria del Sector, corresponden a "Activos financieros" (100%), "Transferencias corrientes" (98,7%), "Transferencias de Capital" (95,1%) y "Remuneraciones" (94,8%).

A nivel de asignación de recursos, la partida de "Remuneraciones" es la que presentó la mayor asignación con un monto total de ¢1.637.737,0 millones (57,8% del total de recursos del Sector), de los cuales, como se indicó anteriormente, logró ejecutar 94,8% correspondiente a ¢1.553.179,4 millones. Su ejecución se vio

afectada, principalmente, por la existencia de plazas vacantes producto de jubilaciones, incapacidades y permisos sin goce salarial, entre otros motivos.

La segunda partida en importancia corresponde a las Transferencias Corrientes, principalmente, porque se incluyen en esta, los recursos destinados al Fondo Especial para Educación Superior por ¢501.154,7 millones y los que se destinan a las más de 6.600 Juntas de Educación y Administrativas por ¢267.434,6 millones.

La tercera en orden de relevancia por asignación es la partida de "Servicios", con una ejecución del 70,0% (¢54.644,7millones) de los ¢78.023,9 millones asignados en el período, según los informes remitidos, se mencionan entre otros factores que afectaron la ejecución, los proyectos que no lograron llevarse a cabo durante el período.

Seguidamente, se encuentra la partida de "Bienes duraderos", la cual alcanzó una ejecución del 45,0% respecto a los ¢38.098,5 millones asignados, producto, principalmente, de procesos de compra que no pudieron concretarse durante el período.

La partida que ocupa la quinta posición en cuanto a la asignación de recursos es "Activos Financieros" (partida que incluye lo correspondiente a CONAPE) con ¢27.962,8 millones; la cual alcanzó el 99,9% de ejecución presupuestaria, que estuvo orientada a la colocación de crédito Educación.

El resto de los ¢53.195,9 millones está distribuido entre las partidas de "Transferencias de Capital", "Materiales y suministros" y "Cuentas especiales", las que presentaron ejecuciones por encima del 95% a excepción de Materiales y Suministros (69,4%).

3.1.2.2. RECURSOS EXTERNO

Los recursos de crédito público corresponden a la Ley 9144 del Contrato de Préstamo 8194-CR, el cual está a cargo del MEP y cuyo fin es mejorar el acceso y la calidad para incrementar las inversiones en la innovación y el desarrollo científico y tecnológico; así como actualizar la administración institucional en el sistema de educación superior pública.

Sobre su presupuesto, es importante indicar que los recursos de los contratos de préstamos aprobados se incluyen por la totalidad del monto en el Presupuesto Nacional, pero su ejecución se proyecta para varios años, según las diferentes programaciones de desembolsos que establecen las entidades concedentes con la Dirección General de Crédito Público; considerando lo anterior, en el período en estudio, la ejecución de dichos recursos fue de 97,1%.

3.1.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA

3.1.3.1 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASOCIADAS A LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS

En el siguiente cuadro se muestran los avances o logros de las unidades de medida e indicadores de los programas sustantivos con producción cuantificable según los parámetros de "Cumplimiento Alto", "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo".

Cuadro 3 Sector Educación y Cultura: Grado de cumplimiento de metas de producción e indicadores por institución
Al 31 de diciembre 2019
(en cantidades)

Entidad	Programas	Productos	Unidad de Medida	Grado de cumplimiento			Indicadores	Grado de cumplimiento		
				CA	CM	CB		CA	CM	CB
TOTAL	**17**	**41**	**53**	**41**	**8**	**4**	**58**	**42**	**6**	**10**
MEP	9	11	14	12	2	-	18	12	-	6
INA	1	8	8	7	1	-	8	7	1	-
CUNLIMON	2	12	21	14	4	3	21	14	4	3
CUC	2	5	5	3	1	1	5	3	1	1
CONAPE	1	1	1	1	-	-	2	2	-	-
UDP-UGS	1	1	1	1	-	-	1	1	0	-
JACSLG	1	3	3	3	-	-	3	3	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Del cuadro anterior, se desprende que el Sector Educación y Cultura presenta para el 2019 un total de 53 unidades de medida de los programas sustantivos con producción cuantificable, de los cuales 41 tienen un grado de "Cumplimiento Alto" (77,4%) y el 22,6% restante se ubican entre "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo". A nivel de instituciones, se tiene que el CONAPE, el IDP-UGS y el JACSLG alcanzaron un cumplimiento en las metas de producción de 100% y las restantes entidades presentan el siguiente comportamiento:

En el caso del MEP, dicha entidad cuenta con 14 unidades de medida, de las cuales 12 de ellas presentan un grado de "Cumplimiento Alto" y las dos restantes presentan un grado de "Cumplimiento medio".

En cambio, el INA cuenta con 8 unidades de medida, de las cuales 7 de ellas presentan un grado de "Cumplimiento Alto" (87,5%) y una presenta un grado de "Cumplimiento Medio" (12,5%) la cual corresponde a "*Cantidad de personas*

beneficiarias del Sistema Banco de Desarrollo (SBD), que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional".

Por otra parte, el CUNLIMÓN, cuenta con dos programas sustantivos: "Académico" "y "Educación Comunitaria y Asistencia Técnica" y con 21 unidades de medida, de las cuales 14 de ellas alcanzaron un grado de "Cumplimiento Alto" (66,7%) y 4 alcanzaron un grado de "Cumplimiento medio" (19,0%), a saber: "Porcentaje de hombres matriculados", "Número de personas matriculadas en la Educación Comunitaria", "Número de participantes inscritos en el área de Música" y "Número de participantes inscritos en el área de Artes plásticas". Asimismo, tres unidades de medida se ubican en el grado de "Cumplimiento bajo" (14,3%), las cuales corresponden a: "Número de diplomados adaptados al modelo por competencias", "Número de programas de preparación a los estudiantes egresados de la Educación Diversificada en la aplicación de pruebas de bachillerato, impartidos en los cantones" y "Número de estudiantes activos y graduados inscritos en los cantones".

Asimismo, el CUC cuenta con cinco unidades de medida cuantificables, de las cuales tres de ellas que alcanzaron un grado de "Cumplimiento alto" (60,0%), una de ellas: "Ofertas académicas" muestra un grado de "Cumplimiento Medio" (20,0%) y la otra, a saber "Carreras propuestas" alcanzó un grado de "Cumplimiento Bajo" (20,0%).

Cabe indicar que en el caso del CSE, mediante oficio CSE-SG-076-2020 comunica que dicho Consejo está inmerso dentro del programa "Definición y Planificación de la Política Educativa" del MEP y que, por tanto, no dieron cuenta de su gestión física y financiera a nivel de programas, solo remitieron información a nivel global.

A nivel de indicadores, se muestra que para 2019 en el sector se formularon en total 58 indicadores asociados a los productos, de los cuales el 36,2% le corresponden al CUNLIMÓN, seguido por el MEP con una participación del 31,0%; el 13,8% corresponde al INA y el restante 19,0% corresponden a las demás entidades que conforman el Sector.

Además, se observa que el 72,4% del total de indicadores (42), se ubican la categoría de "Cumplimiento Alto", donde el CUNLIMÓN, MEP e INA concentran el 78,6% de los indicadores que se ubican en esa categoría, considerándose un porcentaje bajo en general y, consecuentemente, repercute en los bienes y servicios entregados.

Referente al CUNLIMÓN, obtuvo un grado de "Cumplimiento Alto" (mayor o igual a 90,0%) en las metas programadas de catorce de los veintiún indicadores de desempeño asociados, gestión que la institución cataloga como buena y entre los beneficios brindados a la población objeto (Programa Educación Comunitaria), se mencionan entre otros los siguientes: incremento de la competitividad, generando recurso humano capacitado, lo que brinda apertura de oportunidades futuras a los jóvenes limonenses para la obtención de empleos e ingresos dignos, así como sus posibilidades de continuar con éxito el proceso formativo; además, procura a

los participantes un menor riesgo de caer bajo la línea de pobreza. También, se han desarrollado las capacidades y habilidades emprendedoras del sector acuícola y pesquero, contribuyendo al desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y la vulnerabilidad de las familias.

El MEP presentó un "Cumplimiento Alto" en el 66,7% de los 18 indicadores asociados a las unidades de medida, en donde se destaca el logro del indicador relacionado con "Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años reincorporados al sistema Educación", el cual está vinculado directamente con la posibilidad que tienen las personas que fueron excluidas del sistema Educación de retomar no solamente su estudio, sino como efecto más amplio, con la posibilidad real de movilidad social y mayores condiciones de desarrollo personal o familiar. El porcentaje de avance tan significativo en esta meta, es porque formó parte de los ejes prioritarios del MEP y de todo un país, de ahí que se les solicitó a las Direcciones Regionales de Educación que incorporaran en cada uno de sus planes operativos la meta de reincorporar y mantener en el sistema Educación a jóvenes que por alguna circunstancia tuvieron que dejar sus estudios, apoyando con becas, comedor, transporte y orientación, entre otros.

Por otra parte, 6 indicadores (33,3% del total) tuvieron como resultado un "Cumplimiento Bajo", entre las razones de los incumplimientos se señalan:

Para el indicador "Cantidad de centros Educativos con ampliaciones", se logró determinar que solo un centro educativo de los 28 que pasaron a horario regular requirió de una ampliación de obra, los restantes centros contaron con la infraestructura idónea para hacer el cambio, por lo que no demandaron ayuda por parte de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educación, quedando el avance de dicha meta en 0,01%.

Sobre el indicador "Cantidad de centros Educativos con mantenimiento", las causas que propiciaron el incumplimiento, se debieron, principalmente, a que el contenido presupuestario fue insuficiente para hacerle frente a la cantidad de proyectos, así como la falta de recurso humano y transporte.

En lo que respecta al indicador "Cantidad de centros Educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha, se ha trabajado en la definición clara del proyecto y la infraestructura tecnológica necesaria, para lo que se utilizaron ¢5.000,0 millones en el pago anual de los servicios de conectividad de los centros Educativos y las tecnologías instaladas; sin embargo, no se utilizaron recursos para los otros componentes necesarios para la realización de la red educativa.

Sobre el indicador "Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa", hubo dificultades con la donación de los fondos y con la contratación de la empresa desarrolladora, incluso se debieron solicitar la exoneración del IVA ante el Ministerio de Hacienda, ya que estaba en riesgo el retiro de los fondos de la donación.

Por su parte, el INA obtuvo un grado de "Cumplimiento Alto" (mayor o igual a 90,0%) en las metas programadas en siete de los ocho indicadores de desempeño asociados al producto, todos los cuales corresponden a indicadores de eficacia, por cuanto la institución no ha establecido indicadores que midan el desempeño en otras dimensiones, es decir, calidad, eficiencia y economía

Por otra parte, mientras que CONAPE y JACSLG lograron alcanzar un porcentaje de "Cumplimiento Alto" (100%), para sus indicadores de desempeño asociados al producto, en el caso de CONAPE relacionados con Préstamos Educativos, por medio de los que se brindó apoyo económico a una cantidad mayor de personas, para que se superen mediante el estudio; asimismo, para que la población proveniente de zonas de menor desarrollo relativo cuente con mayores oportunidades y puedan mejorar su condición de vida a través de la obtención de un título técnico o profesional. Asimismo, para la JACSLG los indicadores están relacionados con el único programa que opera tanto para las actividades sustantivas como operativas.

3.1.3.2 análisis de la efectividad institucional

De acuerdo con los parámetros establecidos para determinar la efectividad, se tienen los siguientes datos de las instituciones que conforman el sector:

Cuadro 4 Sector Educación y Cultura: Efectividad de los programas con producción cuantificable
Al 31 de diciembre 2019
(en porcentajes)

Entidad	Programa Presupuestario	Promedio alcanzado unidad de medida	Promedio alcanzado indicadores	Ejecución Financiera	Nivel de cumplimiento	Efectividad
TOTAL SECTOR		**84,5%**	**66,8%**	**83,8%**	78,1%	**Parcialmente efectivo**
MEP	Definición y Planificación de la Política Educativa	100,0%	0,0%	99,8%	**64,9%**	Parcialmente efectivo
	Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	100,0%	0,0%	87,1%	**61,1%**	Parcialmente efectivo
	Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo	100,0%	40,0%	84,8%	**74,4%**	Parcialmente efectivo
	Aplicación de la Tecnología a la Educación	71,0%	0,0%	92,2%	**52,5%**	Parcialmente efectivo
	Gestión y Evaluación de la Calidad	0,0%	100,0%	57,7%	**52,3%**	Parcialmente efectivo
	Programa de Equidad	100,0%	50,0%	98,6%	**82,1%**	Parcialmente efectivo
	Enseñanza Preescolar, Primer y Segundo Ciclo	100,0%	100,0%	95,8%	**98,7%**	Efectivo
	Tercer Ciclo y Educación Diversificada Académica	100,0%	0,0%	94,5%	**63,4%**	Parcialmente efectivo
	Tercer Ciclo y Educación Diversificada Técnica	100,0%	50,0%	96,3%	**81,4%**	Parcialmente efectivo
	Enseñanza Especial	99,0%	100,0%	93,6%	**97,7%**	Efectivo
	Educación para Jóvenes y Adultos	100,0%	100,0%	90,9%	**97,3%**	Efectivo
INA	Servicios de Capacitación y Formación Profesional	94,0%	87,5%	73,4%	**85,5%**	Parcialmente efectivo
CUNLIMON	Académico	82,8%	82,8%	86,5%	**83,9%**	Parcialmente efectivo
	Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	81,0%	81,0%	54,3%	**73,0%**	Parcialmente efectivo
CUC	Académico	78,0%	78,0%	73,2%	**76,6%**	Parcialmente efectivo
	Acción Social e Investigación	100,0%	100,0%	82,9%	**94,9%**	Efectivo
CONAPE	Crédito educativo	100,0%	100,0%	100,0%	**100,0%**	Efectivo
UDP-UGS	Desarrollo Curricular y Vínculo de trabajo	100,0%	100,0%	65,5%	**89,7%**	Parcialmente efectivo
JACSLG	Administrativo	0,0%	100,0%	64,6%	**54,4%**	Parcialmente efectivo

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

En términos de efectividad, de acuerdo con los resultados obtenidos por los programas con producción cuantificable, se determinó que el Sector Educación y Cultura, para el 2019, se ubica en el nivel de cumplimiento "Parcialmente efectivo", con un resultado del 78,1%.

El cuadro anterior muestra que el MEP cuenta en la mayoría de sus programas, con resultados que generan un nivel de efectividad "Parcialmente efectivo".

El CUNLIMÓN en sus dos programas sustantivos (programa "Académico" y "Educación comunitaria y asistencia técnica") obtuvo un nivel de cumplimiento que se clasifica como "Parcialmente efectivo", lo cual fue consecuencia de obtener un grado de "Cumplimiento Alto" en las unidades de medida e indicadores y de la baja ejecución presupuestaria obtenida por ambos programas.

De la misma forma, la JACSLG se clasifica como "Parcialmente efectivo", en el único programa que opera tanto para las actividades sustantivas como operativas, a pesar de no presentar unidades de medida.

Por su parte, la efectividad del INA en su único programa presupuestario fue de "Parcialmente efectivo" (85,5%), situación que obedece al alto grado de cumplimiento en las metas asociadas a las unidades de medida, así como de los indicadores asociados a los productos formulados que contrasta con un menor nivel de ejecución de los recursos presupuestarios incorporados.

Referente al programa "Académico" del CUC, el nivel de cumplimiento obtenido en el período se clasifica como "Parcialmente efectivo", causado por el grado cumplimento de la unidad de medida e indicadores de desempeño y el nivel de ejecución obtenido, mismos que no sobrepasan el 77,0%.

En el caso del IDP-UGS, el nivel de cumplimiento obtenido se clasifica como "Parcialmente efectivo", ya que pese a que los porcentajes de cumplimiento de las unidades de medida e indicadores asociados es del 100,0%, la ejecución presupuestaria no supera el 65,5%, lo cual llama la atención, ya que los resultados de su programación se alcanzaron con mucho menos de los recursos asignados.

Para el caso de los programas "Acción social e investigación" del CUC, "Crédito Educación" de CONAPE, así como "Enseñanza Especial" y "Educación para Jóvenes y Adultos" del MEP, por el nivel de cumplimiento obtenido en el período y la ejecución de los recursos se clasifican como "Efectivo".

En términos generales, se puede indicar que el sector presentó una gestión "parcialmente efectiva", influenciado por los resultados mostrados por el MEP.

3.1.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP

El sector Educación y Cultura incorpora en el PNDIP 2019, 16 intervenciones estratégicas y 25 metas, de las cuales 15 responden al Área Estratégica de Articulación Presidencial Educación para el desarrollo sostenible y la convivencia, ocho al Área de Innovación, Competitividad y Productividad y dos al Área de Seguridad Humana; correspondientes a las siguientes instituciones: 14 al MEP, una del IDP-UGS, cuatro al INA (tres con desagregación regional y una meta consolidada), dos al CUC, dos a CUNLIMÓN y dos al MCJ (con varios ejecutores).

De acuerdo con la clasificación establecida, se comportan de la siguiente manera: 17 de ellas (68%) con "Cumplimiento Alto", tres (12%) con "Cumplimiento Medio" y cinco (20%) con "Cumplimiento Bajo", distribución que se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 5 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP
Sector Educación y Cultura
Al 31 de diciembre de 2019
(en cantidades y porcentajes)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Cantidad de centros educativos con obra nueva.	174	184	105,75	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	Cantidad de centros educativos con ampliaciones.	120	1	0,83	Cumplimiento bajo	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	Cantidad de centros educativos con mantenimiento.	600	109	18,17	Cumplimiento bajo	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Aseguramiento de la calidad docente.	Cantidad de docentes del MEP capacitados.	9.000	16.000	177,78	Cumplimiento alto	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gamez Solano (IDP-UGS)
Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos.	Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular).	25	28	112	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha.	600	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	Cantidad de módulos	1	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Educación Pública

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.					(MEP)
	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).	250	248	99,2	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Fortalecimiento del plurilingüismo.	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras.	1.158	1.051	90,76	Cumplimiento alto	Viceministra viceministerio académico
	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio lingüístico del inglés.	45.000	55.369	123,04	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Técnica Profesional.	Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.	5	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Programas de Equidad Social para la Educación Pública	Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú.	1.000	4.500	450	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
	Cantidad acumulada de estudiantes con servicio de transporte estudiantil.	165.457	164.069	99,16	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas).	Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.	41	41	100	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Atención de jóvenes y adultos de 18 a 44 años de edad que no han concluido su Educación General Básica.	Cantidad de jóvenes y adultos atendidos.	10.000	19.810	198,1	Cumplimiento alto	Ministerio de Educación Pública (MEP)
Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	3.567	3.290	92,23	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Central.	2.391	2.128	89	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Chorotega.	465	325	69,89	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Pacífico Central.	156	199	127,56	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Brunca.	245	189	77,14	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Huetar Caribe.	220	294	133,64	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. R. Huetar Norte.	90	155	172,22	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	4.100	3.813	93	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés. R. Central.	2.218	2.515	113,39	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de	436	556	127,52	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	capacitación en el idioma inglés. R. Chorotega.					
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés. R. Pacífico Central.	346	186	53,76	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés. R. Brunca.	313	78	24,92	Cumplimiento bajo	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés. R. Huetar Caribe.	281	74	26,33	Cumplimiento bajo	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés. R. Huetar Norte.	506	408	80,63	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
Desarrollo de competencias empresariales.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún servicio de capacitación y formación profesional (SCFP).	9.740	6.633	68,1	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Central.	4.522	3.326	73,55	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún	2.339	717	30,65	Cumplimiento bajo	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Chorotega.					
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Pacífico Central.	724	680	93,92	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Brunca.	640	512	80	Cumplimiento medio	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Huetar Caribe.	185	187	101,08	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP). R. Huetar Norte.	1.330	1.259	94,66	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
	Cantidad de beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo que recibieron acompañamiento empresarial por medio de	450	482	107,11	Cumplimiento alto	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	proyectos productivos.					
Programa Académico	Cantidad acumulada de estudiantes matriculados.	1.750	1.436	82,06	Cumplimiento medio	Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	Cantidad acumulada de personas matriculadas en los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	3.280	2.744	83,66	Cumplimiento medio	Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
Programa de inclusión a la educación técnica superior y de atención a personas en condición de vul.	Cantidad de estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	800	1.172	146,5	Cumplimiento alto	Colegio Universitario de Cartago. CUC
	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del gobierno.	190	568	298,95	Cumplimiento alto	Colegio Universitario de Cartago. CUC
Estrategia de intervención público-privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes. (Área Seguridad Humana)([1]).	Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.	620	3.069	495	Cumplimiento alto	Consejo de Salud Ocupacional (CSO), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).
Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural. (Área Seguridad Humana) ([1])	Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	52.055	49.492	95,08	Cumplimiento alto	Centro Nacional de la Música (CNM), Museo de Arte Costarricense, Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC),Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Ministerio de Cultura y Juventud

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
						(MCJ), Teatro Nacional (TN), Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección General de Bandas, Parque Metropolitano La Libertad, Dirección de Cultura (DC).

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual 2019. Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario, Mideplan.
Nota (1): En las metas del Ministerio de Cultura se presentan algunos ejecutores que no son del Sector.

Metas con cumplimiento alto:

Obra nueva, se construye y entregan 155 obras de centros educativos en todo el país y la Unidad Supervisora del Proyecto Fideicomiso Ley 9124, entrega 22 centros educativos completos y 7 canchas multiusos que contribuye en la mejora de la calidad del servicio educativo, se benefician a 78.779 estudiantes por medio de la gestión de obras, mantenimiento y ampliaciones.

Para medir la cantidad de **centros educativos implementando el plan de estudios completo** en I y II ciclo (horario regular), se recibieron solicitudes de centros educativos interesados y se verificó que cumplieran con los requisitos (como por ejemplo la cantidad y calidad de las aulas), posteriormente, la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa aprobó para convertirlos en centros de horario regular.

Se **capacita a los docentes** siguiendo un Plan de Formación Permanente, se cumple con la programación, ejecución de las actividades, ofertas formativas, las contrataciones oportunas y se incrementa la oferta ante la demanda presentada, debido a menores costos por servicios de capacitación y la utilización de cursos virtuales, lo que generó un mayor número de docentes capacitados en el año.

Se implementa el **Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).** Se logran certificaciones de LEGO Academy EV3 y Academy We-Do, aprender-haciendo, se imparte una serie de cursos como RDA (recursos, descripción y acceso), "Abriendo una puerta al aprendizaje". Se realizan eventos como festivales de robótica, experiencias BiblioCra, Conectándonos, talleres y actividades o eventos en las provincias, así como, otras experiencias para la inserción de la tecnología en el aprendizaje como Tecno@prender, beneficiándose docentes y estudiantes.

Se **certifica internacionalmente a estudiantes** de secundaria en el dominio de lenguas extranjeras, en francés, certificación DELF (el proceso de certificación DELF está en el marco del convenio firmado en 2018, que establece 3 etapas de certificación y el ente certificador internacional es la Alianza Francesa de Costa Rica). También, se evaluó y certificó en portugués (CELPE BRAS) y mandarín (YCT).

Se certifica a estudiantes en el **dominio lingüístico** del inglés, aplicándose por primera vez en la educación costarricense una prueba en línea a toda la población estudiantil de la educación diversificada y se demuestra así la capacidad de logística de los centros educativos y de las regiones, en el trabajo colaborativo en aquellos casos en que no se podía o no se tenía el acceso a internet.

Se logra dar un segundo tiempo de alimentación con nuevo menú al 36% de los centros educativos ubicados en zonas de pobreza o pobreza extrema, zonas indígenas o con jornada regular (currículo completo), constituyendo un éxito en la transferencia de los recursos financieros para el cumplimiento del nuevo menú, el pago de servidores, equipamiento y manuales de menú. El motivo de la sobre ejecución de actividades es por la disponibilidad de presupuesto, así como el cumplimiento del cronograma de trabajo, ejecución de las actividades planificadas y los mecanismos de control y verificación para el cumplimiento del nuevo menú; tanto en las transferencias, en los beneficiarios, en las visitas de supervisión y verificación, una serie de procedimientos y mecanismos de control para analizar y fiscalizar.

Con respecto al **transporte** estudiantil, se atiende en las diferentes modalidades educativas con la ejecución del Programa de Transporte Estudiantil a través de subsidios (incluye a estudiantes con necesidades especiales) y adjudicaciones, dotando así a los estudiantes de los servicios de transporte contratados por el MEP o de ayudas económicas que les permitan contratar servicios de transporte acorde con sus necesidades o de contar con los recursos para utilizar los servicios de transporte público de sus comunidades. De esta manera, se logran reducir las brechas de acceso al sistema educativo público, ya sea por la distancia a la que viven del centro educativo, por medios de transporte público escaso, horarios inconvenientes o por la situación socioeconómica que impide tener servicios de transporte adecuados.

Se implementa la **estrategia STEAM**, la cual responde a las siglas en inglés para Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, sobre la que se destacan aspectos básicos administrativos que posicionan regionalmente la estrategia: se elaboran hojas de ruta, seguimiento a planes de acción, capacitaciones y videoconferencias que conllevan a un trabajo colaborativo y pedagógico y se desarrolla una jornada de rendición de cuentas.

Se atiende a 35.000 **personas matriculadas** en las sedes y proyectos de Educación Abierta distribuidas en las 27 direcciones regionales de educación; siendo graduadas 19.810 personas en las diferentes modalidades de educación para jóvenes y adultos. El sobre cumplimiento de la meta se debe a readecuación de las horas curso, a la disponibilidad de presupuesto y la amplia apertura del programa.

Se programa dotar a 800 estudiantes de **becas y se logra dotar a 1172, todas** en situación de pobreza y pobreza extrema, así el gobierno contribuye con el desarrollo de sus habilidades y actitudes, para que accedan y permanezcan en el

sistema educativo superior y puedan mejorar su calidad de vida. El adecuado uso de los recursos destinados al sistema de becas del CUC y la gran demanda dio paso a un sobrecumplimiento de la meta.

Otro grupo proveniente **de programas sociales** son atendidos por el MTSS, INA, INAMU e IMAS, mediante capacitaciones para mejorar la capacidad de búsqueda de empleo o suministrarles bases sólidas para algún emprendimiento. Entre los cursos están los de autoestima, crecimiento o sostenibilidad empresarial, finanzas, bodegaje, electricidad, operario básico de la industria médica, entre otros. La sobre ejecución se debe al rediseño de los cursos con menos horas y el permitir más matrícula por curso, para así egresar a más personas.

Con respecto a las personas **egresadas en el idioma inglés**, se impartieron 173 programas, en 43 centros ejecutores a nivel nacional, con una inversión de horas de 153.363. Los programas con mayor demanda son el ejecutivo(a) en inglés para servicios; inglés conversacional para el sector empresarial e inglés para servicio al cliente. Entre la población beneficiaria se identifican 307 residentes en cantones fronterizos de la zona norte y 100 de la zona sur, zonas designadas de interés en los programas sociales. Se presentan algunas limitaciones en las regiones Brunca y Chorotega, como es el caso de la demanda institucional, que en el marco de la estrategia Alianza para el Bilinguismo, se debe a que los docentes destinaron de su tiempo para realizar pruebas "Teaching Knowledge Test (TKT)", el traslape de fechas de finalización de los programas, el requerimiento extra de los docentes de inglés en la ejecución de módulos de inglés complementarios a otros programas, la deserción estudiantil y las apelaciones en el proceso de contratación. El sobrecumplimiento en las regiones Caribe, Norte y Pacífico Central se debe a graduados de programas del 2018, a la intervención del equipo de bienestar estudiantil y las exitosas contrataciones de servicios de capacitación, el sistema de becas o ayudas económicas por recibir la capacitación, la alta demanda de estas zonas que son turísticas y la alineación con la estrategia nacional Alianza para el Bilingüismo.

Por su parte, la **aprobación de capacitaciones en inglés** presentan alta demanda en las regiones Central y Chorotega y el éxito se debe a que los módulos básicos son de corta duración y certificables, con la opción de optar por otros servicios complementarios. También, se debe al modelo de contratación administrativa, el apoyo y compromiso docente, administrativo y técnico institucional. En el resto de regiones se presenta una situación diferente, donde hay poca respuesta al proceso de contratación docente y, por ende, poca oferta de capacitación; que se suma a la gran cantidad de personas que solicitan pruebas de certificación ocupacional.

En relación con los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) que recibieron acompañamiento empresarial por medio de proyectos productivos, el éxito radica en la articulación con instituciones (Banco Nacional, IMAS, INDER, asociaciones, municipalidades, PROCOMER, otras), las cuales remiten proyectos ya establecidos y solicitan un producto específico. La cobertura es a nivel nacional con participación de diferentes grupos de beneficiarios, desde mujeres

microempresarias, hasta pequeños productores del sector agropecuario. Ejemplo de reconversión son los ex funcionarios de JAPDEVA, los 142 pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la elaboración del plan de finca, en el marco del proyecto unidad de fomento y desarrollo empresarial (INA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 148 pymes en talleres orientados a fortalecer las capacidades empresariales de las mujeres participantes en el programa empresariedad femenina y 130 pymes con el desarrollo de nuevos proyectos.

Una meta se enfoca a beneficiar a las personas de los cantones con Índice de Desarrollo Social (IDS) medio y bajo o en condiciones de riesgo y desventaja social mediante proyectos musicales y culturales, talleres, actividades recreativas articulados para contribuir a su inclusión social por medio del Sinem, los Centros Cívicos por la Paz, entre otros. Con ello se otorga autoconfianza y desarrollo personal, seguridad, se estimula el gusto y placer por la lectura histórica y, en general, mejora el vocabulario, la expresión de sus sentimientos, la socialización y fortalece el acceso a los derechos culturales y la identidad nacional.

Con la estrategia de **intervención público-privado** se logran programas y proyectos para los jóvenes e incluye a los jóvenes con discapacidad, por ejemplo, los proyectos de boot camp, programas de inclusión para la capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad y otros. Con la intervención se busca el reconocimiento de los derechos y el desarrollo de potencialidades encaminados al desarrollo integral, la equidad social y la igualdad de oportunidades.

Metas con cumplimiento medio:

En lo referente a "9.740 **personas beneficiarias del SBD"**, que aprobaron algún servicio de capacitación y formación profesional) las regiones Central, Brunca y Chorotega presentan poca oferta docente para contratar, los instructores en propiedad presentan incapacidades médicas, jubilaciones, renuncias y traslados, poca respuesta de las pymes hacia la capacitación, baja aprobación académica debido a horarios inflexibles y mayor demanda de certificación ocupacional.

Por su parte, "3.280 **personas matriculadas** en los programas de educación comunitaria y asistencia técnica" presentan obstáculos externos como la incertidumbre en las expectativas de alguno de los proyectos de desarrollo económico, el cierre de empresas, las dificultades socioeconómicas de los estudiantes para continuar en los procesos de formación y la carencia de infraestructura adecuada.

Con respecto a "1.750 **estudiantes matriculados**" la población meta que accede a los servicios se ubica en zonas vulnerables como Talamanca, Matina, Guácimo, Limón, Siquirres, presentando dificultad económica, no cuentan con un sistema de becas que permita cubrir los gastos educativos de los estudiantes y CUNLIMÓN no cuenta con una infraestructura propia, debiendo impartir lecciones en instalaciones prestadas. En lo referente a "9.740 personas beneficiarias del SBD",

que aprobaron algún servicio de capacitación y formación profesional) las regiones Central, Brunca y Chorotega presentan poca oferta docente para contratar, los instructores en propiedad presentan incapacidades médicas, jubilaciones, renuncias y traslados, poca respuesta de las pymes hacia la capacitación, baja aprobación académica debido a horarios inflexibles y mayor demanda de certificación ocupacional.

Metas con cumplimiento bajo:

Son las metas relacionadas con ampliaciones y mantenimientos contenidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIP Mideplan, existe gran demanda del servicio, el contenido presupuestario es insuficiente y escaso el recurso humano. El MEP no pudo obtener el empréstito ni cerrar negociaciones con inversionistas privados, al formularse la meta e indicador en PNDIP no se tomó en cuenta la terminología del Reglamento de Construcción en Costa Rica (Artículo I.3) referente al concepto de construcción para "ampliaciones" en lo relativo a obras civiles, el cual indica que toda obra nueva que aumente el área construida y requiere obligatoriamente la participación de profesionales en ingeniería o arquitectura, por consiguiente, una ampliación podría ser una obra nueva o un mantenimiento.

En cuanto a la conectividad a la Red Educativa, se define el proyecto y la infraestructura tecnológica necesaria entre las instituciones involucradas (MICITT, FOD y MEP) y se obtiene una propuesta de contratación. Se ampliaron los anchos de banda de 669 centros educativos que contaban con fibra óptica, ajustando la misma a la cantidad de estudiantes y los servicios educativos, pero la falta de celeridad del proveedor incide directamente para ampliar el servicio y la conectividad para instalar la capa inteligente de la red educativa.

Se logra la contratación del módulo tecnológico, a finales de 2009, para el servicio de la comunidad y se inicia el levantado de los requerimientos como primer paso para la implementación del módulo. Los factores que inicialmente incidieron en el rezago (como presupuesto limitado, a pesar de contar con donaciones internacionales) se superaron por las medidas de mejora aplicadas por la rectoría, en relación con la mitigación y no eliminación del riesgo respecto al cumplimiento de la meta.

En relación con la **implementación del programa de agricultura de precisión** en colegios técnicos profesionales del área agropecuaria, se capacita a los docentes con la EARTH, pero se realiza la contratación tardía para la compra del equipo y, en consecuencia, no se capacitan estudiantes en 2019.

3.2 Sector Infraestructura y Transporte

3.2.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

Este sector es uno de los más importantes para el país, ya que constituye un factor de competitividad para promover actividades económicas generadoras de divisas, como es el caso del turismo y las exportaciones. Además, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al sistema productivo nacional por medio de la construcción y conservación de obras de infraestructura en el campo vial, aéreo, portuario, fluvial, ferroviario, transporte público y de seguridad vial; generando menores costos al sector productivo, servicios más eficientes y seguros para los usuarios.

El sector está conformado por las siguientes entidades:

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
- Consejo Nacional de Concesiones (CNC).
- Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).
- Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).
- Consejo de Transporte Público (CTP).
- Dirección General de Aviación Civil (DGAC).
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).
- Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).
- Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Seguidamente, se presenta una descripción general de las competencias que por ley le corresponden a cada entidad:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT)
Mediante Ley 3155 del 5 de agosto de 1963, se crea el MOPT, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas, asumiendo las funciones que fueran compatibles con las del nuevo ministerio, en lo relativo a construir, mantener y mejorar la red de carreteras nacionales, carreteras regionales y caminos de todo el país, regular y

controlar el tránsito, construir, mantener y mejorar los aeropuertos nacionales, controlando el transporte aéreo, controlar y regular el transporte ferroviario, así como regular y mejorar el transporte marítimo.

A través de los años, por reformas realizadas mediante leyes y decretos ejecutivos se le fueron incorporando y desconcentrando funciones, lo que implicó que mediante Decreto Ejecutivo 27.917-MOPT, publicado en La Gaceta 112 del 10 de junio de 1999, se reestructura el MOPT.

En el 2010, el Despacho del Ministro, en apego al acuerdo 002-P del Ministerio de la Presidencia del 8 de mayo del 2010, solicitó al Mideplan el registro y aprobación de tres Viceministerios, el cual es aprobado en dicho año, los mismos son:

Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, el cual tendrá bajo su responsabilidad la División de Transportes, el COSEVI y el CTP.

Viceministerio de Transporte Aéreo y Marítimo, bajo el cual se encuentra la responsabilidad de la División Marítimo Portuaria, el CTAC y el Consejo Portuario Nacional.

Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, en cuya responsabilidad está la División de Obras Públicas, el CONAVI y el CNC.

Producto de las reformas realizadas, actualmente, el MOPT es el órgano rector del sector Infraestructura y Transporte, por lo que le corresponde regular y controlar el transporte, así como ejecutar obras seguras y eficientes para contribuir con el crecimiento económico y social en armonía con el ambiente.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

El COSEVI es un órgano desconcentrado del MOPT, creado mediante Ley 6324 y sus reformas, el cual tiene dentro de sus atribuciones, conocer los análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes; conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial; proponer al Poder Ejecutivo la reglamentación concerniente al tránsito de personas, vehículos y bienes, donde la ley de tránsito tenga jurisdicción, administrar el Fondo de Seguridad Vial y asignar las sumas necesarias para los programas y proyectos de seguridad vial que requieran las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, de Transporte Público y de la Policía de Tránsito, así como conocer, tramitar y resolver cualquier otro asunto que le someta el MOPT.

CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)

El CTP es un órgano con desconcentración máxima, creado mediante la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad Taxi, Ley 7969. Es una entidad adscrita al MOPT, especializada en materia de transporte público. De acuerdo con la citada ley le corresponde al CTP definir las políticas y ejecutar los planes y programas nacionales de transporte público en sus distintas modalidades, así como la regulación y

fiscalización del mismo, con el propósito de garantizar un sistema de transporte público eficiente, moderno, seguro y equitativo, que satisfaga las necesidades de la sociedad costarricense en esta materia.

CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)
El CNC es un órgano con desconcentración máxima, adscrito al MOPT, el cual gestiona proyectos de concesión de obras y servicios públicos, en asociación entre el sector público y el sector privado, con la finalidad de que el país cuente con otra alternativa para tener infraestructura moderna y superar el rezago que existe en la infraestructura pública. Tiene su fundamento en la Ley General de Concesiones de Obras Públicas con Servicios Públicos 7762 y su reforma, así como en su reglamento.

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 7798 y sus reformas, se crea el CONAVI como un órgano con desconcentración máxima, adscrito al MOPT, que tiene personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el Fondo de la Red Vial Nacional (RVN), así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Según el artículo 4 de la citada ley, la institución tiene como objetivos, entre otros, el planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la RVN; ejecutar, mediante contratos, las obras, los suministros y servicios requeridos para el proceso de conservación y construcción de la totalidad de la RVN; así como fiscalizar la ejecución correcta de los trabajos, incluyendo el control de la calidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL (DGAC)
La DGAC es un órgano desconcentrado del MOPT, encargado de la regulación y el control de la navegación aérea en el país, de conformidad con las competencias otorgadas en la Ley 5150 "Ley General de Aviación Civil". La entidad goza de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos provenientes de tarifas, rentas o derechos regulados en la citada Ley, así como para realizar los actos o contratos necesarios para cumplir las funciones y tramitar los convenios, con el fin de que sean conocidos por el Poder Ejecutivo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER)
El INCOFER se crea mediante la Ley 7001 "Ley Orgánica Instituto Costarricense Ferrocarriles", considerándole como una institución de derecho público, con autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, según las disposiciones establecidas en dicha normativa y sus reglamentos, así como otras leyes que la complementan; a la cual se le asignan algunos objetivos específicos sobre los servicios que por ley debe dar la institución, por ejemplo, la rehabilitación, estructura y modernización de vías férreas, entre otros; con el fin de contribuir con la sociedad costarricense y facilitar la generación de actividades productivas complementarias, tal como lo establecen en su misión institucional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
Mediante la Ley 1721, reformada por la Ley 4964, se crea el INCOP, el cual opera como un ente dedicado exclusivamente a los puertos, en el proceso de mejoramiento de instalaciones y del funcionamiento portuario. Es una Empresa Pública No Financiera Nacional, cuyo objetivo principal es fortalecer la economía del país, asumiendo las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria en el litoral pacífico del país, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas, incluyendo el transporte por ferrocarril, de mercancías y pasajeros de y hacia los puertos de la vertiente del Pacífico.

Como órgano rector del sector portuario, le corresponde regular y controlar el transporte marítimo internacional, el transporte de cabotaje y por vías de navegación interior, para lo cual, a través del Decreto Ejecutivo 1147-T se creó la Dirección General de Transporte Marítimo como ente técnico del MOPT, teniendo relación con los puertos las siguientes atribuciones: planificar, construir, mejorar y mantener los puertos de altura y de cabotaje, las vías y terminales de navegación interior, los sistemas de transbordadores y similares.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)
Mediante Ley 5337, Reforma Integral a Ley Orgánica de JAPDEVA, fue creada como un ente autónomo del Estado, con carácter de empresa de utilidad pública, para que asuma las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria, dentro de las cuales se encuentra: construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la Vertiente Atlántica; además, promover el desarrollo socioeconómico integral, rápido y eficiente de la región a través de proyectos de competitividad, mejora de infraestructura rural, comunal y asesoría técnica a los productores de la zona.

Es necesario acotar que en el caso de Mideplan, dos instituciones (CNC y CTP) no tienen participación en el PNDIP 2019-2022 en el período en estudio.

3.2.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se comentan los principales aspectos financieros y la gestión realizada por las instituciones precitadas durante el ejercicio económico del 2019.

3.2.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado

El siguiente cuadro muestra el detalle de los recursos asignados y ejecutados por 8 de las 9 instituciones que conforman el Sector Infraestructura y Transporte en el período 2019, excluyendo los recursos provenientes de créditos externos. Adicional a estos recursos, en el MOPT se excluyen los recursos transferidos a las instituciones del sector mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 (9514 y sus modificaciones), por concepto de destinos específicos u otras leyes, ya que los mismos se encuentran

incorporados en los presupuestos correspondientes de cada institución y también los del CTP, por cuanto no presentó la información en la fecha indicada y en los términos solicitados en el oficio STAP-CIRCULAR 2352-2019 solicitados por la STAP:

Cuadro 6 Sector Infraestructura y Transporte: Montos Presupuestados y Ejecutados, Participación Relativa
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones y porcentajes)

Entidad	Presupuesto Actual	Participación Relativa	Presupuesto Ejecutado	Participación Relativa	Ejecución
TOTAL	**711.297,2**	**100%**	**557.489,6**	**100%**	**78,4%**
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	285.054,5	40,1%	221.909,9	39,8%	77,8%
Ministerio de Obras Publicas y Transportes (MOPT)	193.303,4	27,2%	180.039,3	32,3%	93,1%
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	69.630,7	9,8%	40.397,7	7,2%	58,0%
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	80.695,0	11,3%	59.336,3	10,6%	73,5%
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	39.760,6	5,6%	31.478,2	5,6%	79,2%
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	21.550,9	3,0%	9.813,8	1,8%	45,5%
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	11.174,3	1,6%	8.406,9	1,5%	75,2%
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	10.127,8	1,4%	6.107,5	1,1%	60,3%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Complementariamente, es posible visualizar los recursos presupuestados y ejecutados del Sector Infraestructura y Transporte en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 Sector Infraestructura y Transporte: Recursos presupuestados y ejecutados, 2019
(en millones de colones y porcentaje)

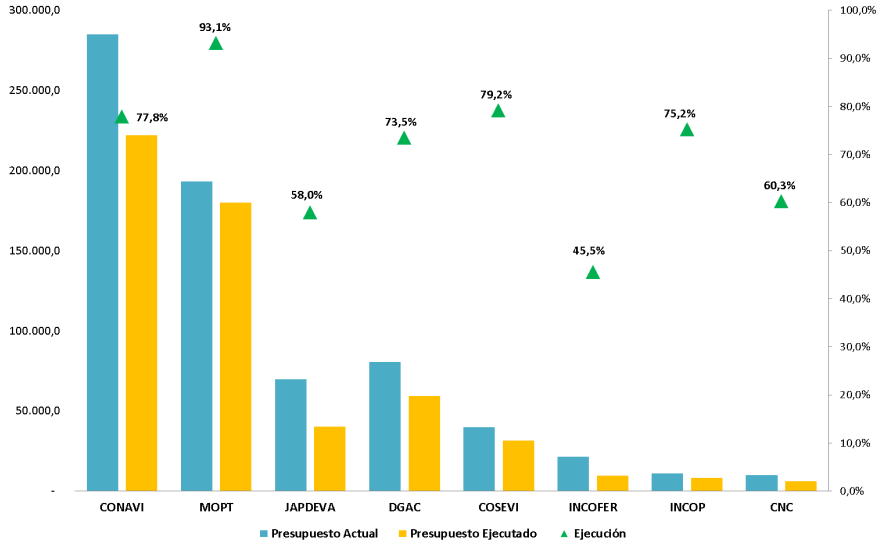

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

El cuadro y el gráfico anterior muestran el total de recursos asignados durante el período 2019, excluyendo los recursos externos, el CONAVI es el que concentra la mayor parte de los recursos, alcanzando 40,1% del total presupuestado en el sector, de los cuales ejecutó el 77,8%, cifra superior a la reportada para el 2018 (66,2%). No obstante, el CONAVI aclara que en el período en estudio no percibió ¢12.915,6 millones de las transferencias por combustibles y propiedad de vehículos.

En orden de relevancia se ubica el MOPT, con un porcentaje de asignación de 27,2% de los recursos destinados al sector y con un resultado de ejecución de 93,1%; posteriormente, la DGAC con una participación del 11,3% y cuya ejecución en el período en estudio fue de 73,5%; el restante 21,4% de los recursos del sector se encuentra concentrado en las restantes cinco instituciones (JAPDEVA, INCOFER, INCOOP, CTP, COSEVI y CNC), las cuales tuvieron ejecuciones en el rango comprendido, entre el 42,8% y 79,2%.

Al analizar la asignación de recursos del sector en conjunto se puede apreciar que; considerando todas las instituciones y según nuestros registros, el porcentaje de ejecución logrado en el rango 2016-2019 (sin considerar recursos de crédito público externo) muestra una tendencia creciente, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 2 Sector Infraestructura y Transporte: Ejecución presupuestaria 2016-2019 (en porcentajes)

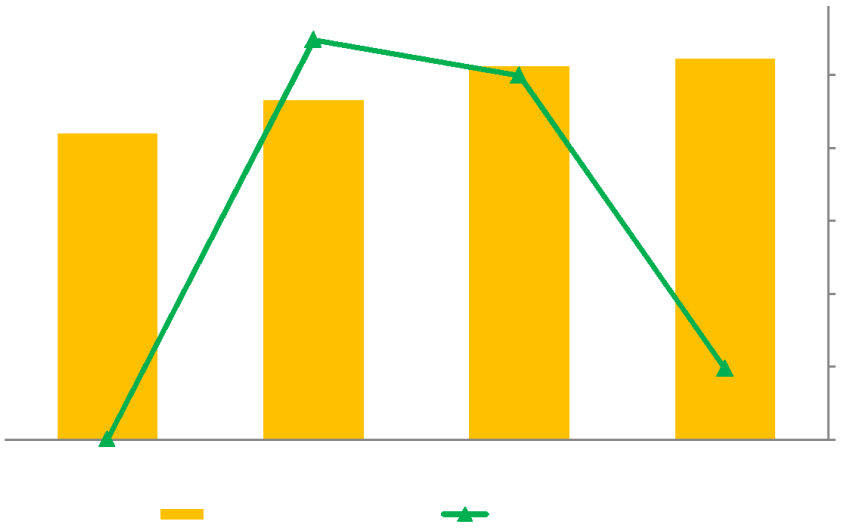

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Seguidamente, se detalla a nivel de clasificación por objeto del gasto, los recursos asignados y ejecutados por el sector, durante el período:

Cuadro 7 Sector Infraestructura y Transporte: Montos Presupuestados y Ejecutados, Participación Relativa
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
TOTAL	**918.518,2**	**685.737,2**	**74,7%**
Recurso Externo	207.220,9	128.247,7	61,9%
SUBTOTAL	**711.297,3**	**557.489,5**	**78,4%**
Remuneraciones	118.902,5	94.451,2	79,4%
Servicios	199.921,0	183.001,7	91,5%
Materiales y Suministros	15.789,6	11.613,1	73,5%
Intereses y Comisiones	7.771,7	7.573,9	97,5%
Activos Financieros	50,0	7,7	15,4%
Bienes Duraderos	159.524,9	70.729,0	44,3%
Transferencias Corrientes	58.928,3	40.989,5	69,6%
Transferencias de Capital	136.792,4	135.515,6	99,1%
Amortización	13.616,9	13.607,8	99,9%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

De la información del cuadro anterior, se observa que excluyendo "Recursos de Crédito Público externo" que corresponde básicamente a fondos provenientes de créditos externos incorporados por el CONAVI para proyectos de inversión en la Red Vial Nacional, así como en el MOPT para los programas de Infraestructura de Transporte (PIT) y el Programa Red Vial Cantonal II (PIV2), la ejecución total del Sector Infraestructura y Transporte fue del 78,4%.

A continuación, se señalan los factores que incidieron en el nivel de ejecución obtenido en el sector por partida presupuestaria, de acuerdo con la clasificación objeto del gasto:

La partida que mayor nivel de ejecución obtuvo fue "Amortización" seguida por "Transferencias de Capital", así como "Intereses y comisiones", obtuvieron una ejecución de 99,9%, 99,1% y 97,5% respectivamente, lo cual demuestra que las entidades del sector atendieron sus obligaciones financieras y devengaron los recursos de las "Transferencias de Capital".

En cuanto a la partida "Servicios", durante el 2019 ejecutó 91,5% y de acuerdo con los informes remitidos, el alto nivel de ejecución obtenido por esta partida en el CONAVI (95,2%), MOPT (88,9%), DGAC (87,9%), INCOP (87,5%) e INCOFER (74,1%) y las restantes 3 entidades obtuvieron niveles de ejecución inferiores al 66,2%. Los factores que más señalan las entidades que afectaron el uso de los recursos son: la aplicación de las directrices presidenciales, atrasos en los procesos de contratación administrativa (adjudicación, estudio técnico, reclamos y apelaciones), así como la gestión de incorporar la información en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), variación en la estimación de recursos,

desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado y las normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.

Las "Transferencias Corrientes" y de "Capital" obtuvieron una ejecución del 69,6% y 99,1%, respectivamente. Con respecto a la primera, se determinó que el bajo nivel obtenido estuvo influenciado por la ejecución obtenida por el MOPT (67,2%), INCOFER (65,2%), JAPDEVA (44,6%) y CNC (10,1%). Como factores que más incidieron en este resultado, se encuentra la variación en la estimación de recursos y problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, entre otros, mientras que, para la segunda (99,1%), se vio influenciada por la ejecución obtenida del CONAVI (99,1%), que es la institución con mayor asignación de recursos del sector, así como las transferencias a las municipalidades por parte del MOPT en atención a lo dispuesto en el artículo 5, inciso b. de la Ley 8114, "Simplificación y Eficiencia Tributarias" y sus reformas.

La partida "Remuneraciones" obtuvo el 79,4% de ejecución; cuyo resultado obedeció a que seis de las ocho instituciones incluidas en este estudio obtuvieron niveles de ejecución superiores al 87,0%, excepto por el MOPT (81,0%) y JAPDEVA (69,3%). En general, las entidades señalaron que un factor que afectó el porcentaje de ejecución fue la proyección de un incremento por costo de vida mayor al que realmente decretó el Gobierno; otro de los factores mencionados fue el congelamiento de las plazas vacantes por disposición de Directriz Presidencial 098-H y sus reformas, así como las normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019, entre otros.

El porcentaje de ejecución de la partida "Materiales y Suministros" alcanza 73,5%, incidido por la ejecución del COSEVI (68,9%) e INCOFER (77,1%), quienes concentran la mayor parte de los recursos de la partida, el resto de las instituciones obtuvieron ejecuciones entre los rangos del 37,5% y 88,8%. En términos generales, las instituciones manifiestan que los procesos de contratación administrativa (apelaciones), la variación en la estimación de recursos, las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, las normas de ejecución, entre otras, fueron las causas del bajo porcentaje de ejecución alcanzado. Por su parte, entre las principales acciones correctivas, se consideran aspectos como: la adquisición contra demanda en la proveeduría, revisión y actualización de los procedimientos y los plazos utilizados en materia de contratación administrativa, aumentar la captación de los ingresos corrientes mediante nuevos negocios, entre otros.

Una de las partidas más relevantes para este sector, es "Bienes Duraderos", la cual tuvo una baja ejecución (44,3%), influenciada por los resultados obtenidos por el MOPT (89,0%), COSEVI (79,2%), CNC (73,1%) e INCOP (66,7%), no obstante, entre las instituciones con ejecuciones menores se encuentran CONAVI (29,5%), INCOFER (25,7%) y CTAC (55,5%), quienes cuentan con mayor cantidad de recursos en esta partida. De acuerdo con las justificaciones aportadas, dichos resultados obedecen a los procesos de contratación administrativa, los problemas con expropiaciones, la relocalización de servicios públicos, permisos de corta de árboles, aplicación de directrices presidenciales, los lineamientos de los entes rectores de la administración financiera, gestión administrativa institucional, entre otras. En lo

concerniente a las acciones correctivas, a nivel general, las instituciones argumentan: seguimiento de los proyectos, diseños previos para asegurar los montos de las expropiaciones, políticas orientadas al cumplimiento de los plazos de las obras, revisión y actualización de los procedimientos, así como los plazos en materia de contratación administrativa, aumentar la captación de los ingresos corrientes mediante nuevos negocios y revisar las medidas de contención del gasto, entre otros.

3.2.2.2 Ejecución de recursos externo

En relación con el monto correspondiente al recurso externo, es importante indicar, que entre las ocho entidades estudiadas que conforman el Sector Infraestructura y Transporte, únicamente el CONAVI y el MOPT cuentan con proyectos de inversión financiados con créditos de organismos internacionales destinados a la Red Vial Nacional. A continuación, en el gráfico 3, se observa el comportamiento de ejecución durante el período 2016-2019:

Gráfico 3 Sector Infraestructura y Transporte: Recursos de Crédito Público Externo
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones)

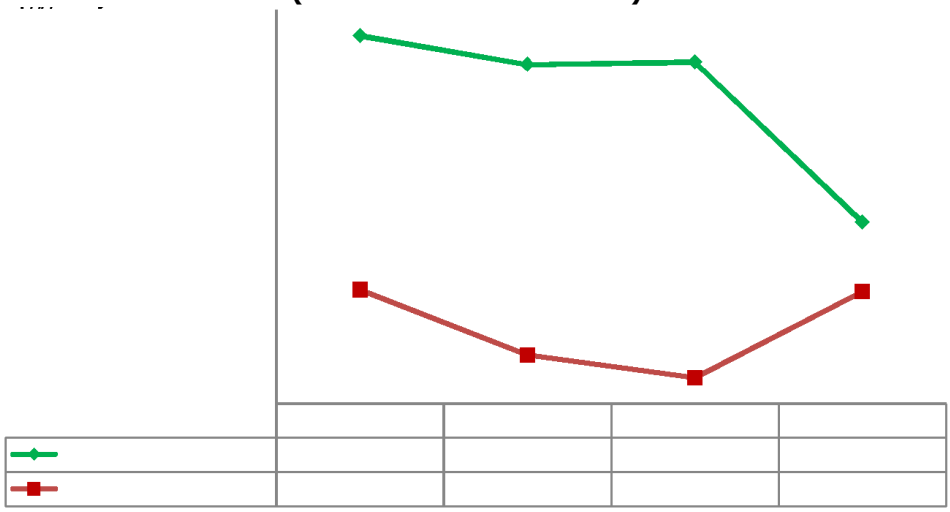

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

En el 2016 el CONAVI alcanza su mejor ejecución con 84,0%; sin embargo, aún cuando los recursos presupuestados tienen tendencia decreciente, durante el 2017-2019 obtiene ejecuciones menores cuyo promedio es de 29,6%.

Respecto a los resultados obtenidos en el 2017, si bien fue la ejecución más baja del período al alcanzar 12,6%, el CONAVI reporta la ejecución de los siguientes créditos:

Contrato 2007/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I), entre los proyectos está: Rehabilitación y ampliación de la carretera Cañas Liberia ya finalizado,

Carretera Jardines-Pozuelo y Puente Virilla, Sifón-La Abundancia, diseños de proyectos Barranca-Limonal, Palmar Norte-Paso Canoas, la Cruz-Santa Cecilia-Birmania, intercambio Taras y la Lima, así como la actualización diseño proyecto Playa Naranjo-Paquera.

Crédito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco de Importación y Exportación de China EXIMBANK (Ley 9293) Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Tramo: Ruta 4–Limón para financiar el Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, tramo Ruta 4-Limón.

Crédito BIRF 7594-CR Desembolsos ante catástrofes, destinados para la atención de una declaratoria de emergencia, cuyos recursos fueron trasladados a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), mediante Decreto Ejecutivo 40.701-H, a efecto de que esa institución canalice los recursos para la construcción de las obras necesarias y reparar los daños ocasionados por el huracán Otto.

Asimismo, durante el 2018 la institución mantuvo un porcentaje bajo de ejecución al alcanzar 36,6%, 14% más que el período 2017. Según se informa, entre los proyectos que tuvieron afectación en la ejecución, se pueden citar: obras de rehabilitación, reconstrucción y ampliación de puentes y carreteras de la Red Vial Nacional; incluyendo los diseños, supervisión y estudios relacionados, así como al mantenimiento rutinario a la totalidad de los caminos rehabilitados; mantenimiento vial, mejora de la infraestructura vial y portuaria, construcción de la carretera Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper, Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional 1 Interamericana Norte, sección Barranca Limonal, Adecuación y Rehabilitación del tramo Palmar Norte-Paso Canoas, Mejoramiento Sección Birmania-Santa Cecilia y la construcción y Rehabilitación de los puentes sección – la Cruz-Santa Cecilia, así como estudio, diseño y construcción de los intercambios viales en la Lima y Taras Cartago, asimismo, el mejoramiento del tramo Playa Paquera–Playa Naranjo, Ruta Nacional 160 Golfo de Nicoya, entre otros.

El CONAVI presupuesta un total de ¢131.397,0 millones, para el 2019, correspondientes a los proyectos de ruta 32, circunvalación Norte-Uruca-Tibás, puente Río Virilla, rotonda de las Garantías Sociales e intersección de Guadalupe, los cuales alcanzaron una ejecución del 39,9%, incidido por la baja ejecución del proyecto de Ruta 32, el cual tiene asignados la mayor parte de los recursos de financiamiento externo del Sector.

En el caso de los recursos de crédito público externo presupuestados por el MOPT la ejecución pasó de 6% en el 2016 a 15% en el 2017, en el 2018 no tuvo ejecución y para el 2019 ejecutó el 100% de los recursos externos presupuestados.

La baja ejecución de los primeros años se explica porque las ejecuciones de los mismos responden a programaciones de conformidad con los contratos de préstamo y no al presupuesto actual reflejado en la Ley de Presupuesto, donde lo que se muestra son los saldos revalidados, según artículo 46 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 39.183, "Procedimiento para la incorporación y

desincorporación presupuestaria de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gastos asociadas al Presupuesto de la República".

Durante este período se ejecutaron los préstamos; "Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión para primer Programa Red Vial Cantonal con el Banco Interamericano de Desarrollo", "financiamiento del Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) con el Banco Interamericano de Desarrollo", "Crédito BID 3072/CH-CR-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) y el "Contrato de préstamo suscrito entre la República de Costa Rica y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper.

3.2.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA

Este apartado contiene los datos de la gestión programática de ocho de las nueve entidades que conforman el Sector Infraestructura y Transporte en el 2019, por cuanto no se logró dictaminar el CTP, en razón de no remitir el informe de evaluación anual y el CNC, que remitió de forma incompleta la información de la gestión programática, imposibilitando realizar el análisis de ambas instituciones para determinar la efectividad de las unidades de medida e indicadores planteados para el período 2019, cuyos resultados fueran consistentes con la información de las demás instituciones del Sector y poder así consolidar la información.

3.2.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos

En el siguiente cuadro se muestran los resultados o logros de las metas de los programas sustantivos con producción cuantificable, de las siete entidades del Sector que remitieron la información requerida, cuyos grados de cumplimiento se clasificaron según los parámetros establecidos. No obstante, en el caso del CONAVI e INCOP, también se incluyó parte del programa de apoyo:

Cuadro 8 Sector Infraestructura y Transporte: Cantidad de unidades de medida e indicadores por programa
Al 31 de diciembre de 2019
(en cantidades)

Entidad	Programas	Productos	Unidad de Medida	Grado de cumplimiento			Indicadores	Grado de cumplimiento		
				CA	CM	CB		CA	CM	CB
TOTAL	18	138	173	86	30	57	198	106	31	61
CONAVI	4	96	96	40	18	38	96	40	18	38
MOPT	5	11	15	11	3	1	22	18	2	2
DGAC	2	8	38	26	2	10	38	26	2	10
INCOFER	1	9	9	5	2	2	9	5	2	2
JAPDEVA	2	9	11	2	5	4	11	2	5	4
INCOP	2	3	3	1	0	2	3	1	0	2
CNC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COSEVI	1	1	1	1	0	0	18	14	2	3

Nota (*) El CNC no remitió el grado de cumplimiento de las Metas e indicadores únicamente la relacionada con el PNDIP y no muestra grado de cumplimiento para el 2019.
Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Según se puede observar, las ocho entidades evaluadas en el período 2019 en conjunto registran 138 productos ubicados en los programas sustantivos. Adicional a estos, en el caso del INCOP incluye "Inversiones estratégicas del programa de apoyo" y CONAVI "Apoyo en ejecución presupuestaria a las Unidades Sustantivas del programa de apoyo", para los cuales establecieron 173 unidades de medida, cuya diferencia se genera específicamente en MOPT, DGAC y JAPDEVA, donde formulan más de una unidad de medida en algunos de sus productos, con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control de las metas de producción.

En cuanto a las metas asociadas a las 173 unidades de medida, solamente 86 de ellas obtuvieron el nivel de "Cumplimiento Alto", las cuales representan el 49,7% del total, considerándose un porcentaje bajo para este Sector que es uno de los de mayor importancia a nivel nacional. En el nivel de "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo" se ubican las restantes 87 unidades, las cuales representan el 50,3%, situación que es preocupante porque afecta el desarrollo y la competitividad internacional del país, aspecto que ha sido reiterativo en los últimos 4 años.

Dentro del Sector Infraestructura y Transporte, el CONAVI es la institución que registra mayor cantidad de unidades de medida (96) asociadas a igual cantidad de productos, representando el 55,5% del total de unidades del Sector, distribuidas en los 4 programas: parte del administrativo y 3 sustantivos. Si bien, en la metodología utilizada por la STAP, el programa de apoyo no se considera como parte del estudio, por cuanto no genera producción final. En el informe remitido por CONAVI se justifica la meta del Programa "Administración Superior", la cual

corresponde a "*86,6% del porcentaje de avance de apoyo en la ejecución presupuestaria a las unidades sustantivas*", cuyo resultado obtenido fue del 95,0% de lo programado (¢96.262,0 millones).

Los resultados mostrados por el CONAVI sobre las 96 metas de producción reflejan que 42% presentan "Cumplimiento Alto, 19% "Cumplimiento Medio y el restante 40% "Cumplimiento Bajo". Del total de las 96 metas, nueve de ellas se encuentran incluidas en el PNDIP 2019-2022; asociadas a intervenciones estratégicas, ubicándose en los programas "Conservación Vial" (2 metas) y "Construcción Vial" (7 metas), cuyos resultados muestran que siete de ellas presentan "Cumplimiento Alto" y dos cumplimientos bajos. Dichas metas son compromisos nivel país, cuya ejecución tiene un impacto estratégico en la modernización de la red vial nacional y sus beneficiarios y los proyectos asociados a estas están contenidos en el área Infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial del citado PNDIP, el cual tiene como objetivo de área "*Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.*"

Si bien el CONAVI expone las justificaciones de las metas de producción "parcialmente cumplidas" y "no cumplidas", se observa que las mismas, en un sentido general, son variadas y reincidentes en sus causas, con respecto a las indicadas en años anteriores. Entre estas, se identifican unas muy particulares para algunos casos, que comprenden aspectos técnicos y jurídicos de distintas etapas de las contrataciones, así como de relación con los contratistas, problemas en expropiaciones, reubicación de servicios públicos, financiamiento de obras, coordinación y participación de entes externos, modificación en diseños de obras, limitaciones de recurso humano, factores climáticos, entre otras.

En relación con el grado de cumplimiento de las metas versus los recursos ejecutados, se tiene que, existen algunas de ellas que no muestran consistencia entre el resultado alcanzado de la meta y el porcentaje ejecutado; tal es el caso de la meta "Porcentaje de avance del Paso a desnivel de Intersección Guadalupe (Región Central)", que obtuvo un resultado de avance del 0% y un porcentaje de ejecución del 89,8%.

En términos generales, si bien, el cumplimiento de las metas alcanzadas tiende a contribuir con la misión institucional, los resultados del total de metas con cumplimientos medios y bajos (58,3%), generan una duda razonable sobre lo limitado de esa contribución, por cuanto se considera que los usuarios y vecinos de las rutas nacionales, percibirán los beneficios hasta que se concluyan cada una de las obras.

Con respecto a las metas de las demás instituciones que conforman el Sector, es preciso indicar que en orden de relevancia se ubica la DGAC la cual cuenta con dos programas sustantivos, a los que definió ocho productos, con 38 unidades de medida e igual cantidad de indicadores. Los resultados de las unidades de medida muestran que el 68,4% se ubican en el grado de "Cumplimiento Alto", el 5,3% en "Cumplimiento Medio" y el restante 26,3% en "Cumplimiento Bajo". En esta última,

se incluyen 7 metas que obtuvieron grados de cumplimiento inferiores al 14%. Por lo tanto, de los dos programas sustantivos, el programa "Servicios de Dirección y Regulación Aeronáutica" muestra resultados positivos, debido a que sus 6 metas se cumplieron en 100%.

Valga indicar que, si bien la DGAC muestra un cumplimento alto en la mayoría de las metas relacionadas con unidades de producción, se determinó que cinco de los seis productos se refieren a actividades operativas (Equipos especializados de comunicación en aeropuertos y compra de Microbús), que como tales, contribuyen a la consecución de la producción final (bienes o servicios) que la institución entrega a los usuarios externos, pero que por sí mismos no se consideran productos según las definiciones de los Lineamientos de POI 2020 de Hacienda y Mideplan.

Además, llama la atención que la meta relacionada con la unidad de medida "Seguridad Operacional Aeronáutica" y con el indicador "Porcentaje de Avance en la ejecución de objetivos operativos", en ambos casos obtuvo un cumplimiento del 95% y la institución le asigna más de ¢8.000 millones para el cumplimento de estos (99% de los recursos del programa); sin embargo, el logro no es claro si se considera que en el año de estudio el Departamento de Transporte de los Estados Unidos bajó la calificación de Costa Rica en seguridad aérea, aspecto que deberá revisar la institución.

En el programa "Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica y Sistemas" el producto más relevante es el denominado "Infraestructura Aeroportuaria Mejorada", el cual consume el 96% de los recursos totales de este programa (¢42.169,4 millones) y los tres indicadores planteados para dicho producto muestran grados de cumplimento superiores al 74%, pero no reportan los recursos utilizados.

Adicionalmente, se determina que cinco indicadores que obtuvieron "Cumplimento Medio" y "Bajo" no ejecutaron recursos, mientras que las metas propuestas para tres proyectos relacionados con mejora de aeródromos (Tortuguero, Upala y Terminal Aeropuerto Internacional de Liberia) obtuvieron porcentajes de ejecución menores al 50%; en relación con este último, muestra una situación inversa al determinarse un menor cumplimiento de meta ante una mayor ejecución de recursos, lo que muestra deficiencias en la articulación plan-presupuesto.

Dentro de los factores que incidieron en el grado de "Cumplimiento Bajo" de las metas, la DGAC menciona temas de tramitología en convenios, falta de agua potable en las zonas de los proyectos, inconvenientes con los trámites licitatorios y expropiaciones, respondiendo en su mayoría a la mala planificación de las obras a realizar. Este aspecto es reiterativo y ha sido señalado en informes de evaluación realizados por la STAP anteriormente.

Por su parte, el MOPT ocupa la tercera posición en cantidad de metas de unidades de medida (15) relacionadas con los 11 productos que aparecen en ley de

presupuesto y que se encuentran distribuidos en 3 programas y 2 subprogramas. Del total de unidades de medida del ministerio 73,3% se clasifican como "Cumplimiento Alto", 20% de cumplimiento "medio" y 6,7% de cumplimiento "bajo". En lo que respecta a los indicadores, 81,8% se clasifican en "Cumplimiento Alto" y el restante 18,2% corresponden a "Cumplimiento Medio" y Cumplimiento Bajo". La ejecución presupuestaria del ministerio, sin considerar los recursos externos y las transferencias a órganos desconcentrados y empresas públicas, alcanzó el 93,1%.

De las 3 unidades de medida de "Cumplimiento Medio", 2 le corresponden al subprograma "Administración Vial y Transporte Terrestre". Para la unidad de medida "Kilómetro demarcado" existieron factores que incidieron de manera directa como es el caso de la falta de un procedimiento de contratación para dar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos pesados que son utilizados en estas tareas, misma que ya fue adjudicada y se encuentra en etapa de ejecución contractual; motivo por el cual durante todo el ejercicio económico 2020 se espera que se atienda la cantidad propuesta. En el caso del otro indicador clasificado como "Cumplimiento Medio" de este programa "Accidente atendido", la Dirección General de Policía de Tránsito destaca el caso del tiempo promedio de atención de accidentes se ve influido por el proceso que se lleva a cabo con el enlace de comunicación con el sistema 9-1-1, así como la limitación del personal con el que cuenta esa dependencia, por lo que, para el 2020, la acción correctiva que se implementará es la contratación de nuevos funcionarios.

El citado ministerio tiene solo una unidad de medida clasificada como "Cumplimiento Bajo" y le pertenece al programa "Edificaciones Nacionales". Según información remitida para su unidad de medida "Edificio público mejorado funcionando", la subejecución es resultado de la disminución del presupuesto, a partir del cumplimiento de directrices superiores que solicitaron el traslado de fondos para apoyar proyectos de infraestructura vial de interés nacional. Como medida correctiva proponen en el año 2020 promover las contrataciones sin contenido presupuestario que pueden ser desarrollados en el siguiente período presupuestario, esta acción estará a cargo del Departamento de Obras por Contrato.

El subprograma "Tribunal Administrativo de Transportes" que tiene la otra unidad de medida de "Cumplimiento Medio" "Resolución emitida" manifiesta que, aunque se refleja 52% de meta alcanzada, el número total de trámites gestionados ante el Tribunal fueron 78 y el Tribunal los resolvió todos. La baja cantidad de trámites ingresados para el período 2019, se debe a las medidas que ha tomado el Gobierno por medio del CTP para no afectar a los concesionarios del servicio de taxi, ya que por la situación de la permanencia en el mercado del servicio irregular de "UBER", muchos concesionarios han tenido que devolver la concesión debido al bajo volumen de utilización del servicio regular de taxi; además, indican que dado que el Tribunal está próximo a cumplir 20 años de existencia; durante dicho período se han dictado sentencias que han zanjado muchos de los temas que afectan a los concesionarios, generando un efecto de esclarecimiento y, por

ende, que se tenga que recurrir menos ante el Tribunal para dirimir asuntos ya tramitados en años anteriores.

En lo respectivo a los indicadores que no lograron alcanzar la meta; el programa "Edificaciones Nacionales" tiene el indicador "Porcentaje de cantones que reciben aportes de material o servicios para proyectos de desarrollo social", en el que no se alcanzó la meta ya que existieron recortes presupuestarios que impidieron una mayor adquisición de materiales para beneficio de obras de infraestructura social en las comunidades, por lo que proponen como medida correctiva reducir el alcance planteado para la meta en el 2020. Por otro lado, el indicador "Porcentaje avance de factibilidad proyecto Ciudad Gobierno" registró un avance de cero, dado que en la programación y plan de acción inicialmente plantearon que la Dirección de Edificaciones iba a realizar el perfil, no obstante, la Comisión Ciudad Gobierno definió que se realizará con la participación del BID. Asimismo, propuso una modificación al alcance con la propuesta borrador de decreto para reformar el Decreto Ejecutivo 39330-MOPT-H-PLAN MIVAH y como propuesta de plan de acción, el programa realizará el seguimiento durante el 2020 de los productos a presentar por el BID.

Se presenta, para la Dirección General de Educación Vial, una importante limitación con respecto al cumplimiento de algunos indicadores, tales como la cantidad de pruebas prácticas de manejo y la cantidad de personas capacitadas en educación vial, puesto que responden a la demanda externa que generan los usuarios y no se contempla la cantidad de personas ausentes y que reprueben alguna de las pruebas, siendo que para el 2020 realizarán una serie de acciones correctivas para mejorar y aumentar la capacidad de atención de usuarios, como la apertura de una mayor cantidad de citas en el sistema web.

Por su parte, JAPDEVA es la cuarta entidad en orden de relevancia en cantidad de metas asociadas a las unidades de medida (11). En sus 2 programas sustantivos, "Administración Portuaria" y "Administración Desarrollo", presenta las mismas metas de producción que los indicadores de desempeño, mostrando como resultado para el 2019 que el 18,2% se ubican en el grado de "Cumplimiento Alto", el 45,5% en "Cumplimiento Medio" y el restante 36,4% en "Cumplimiento Bajo", considerando en esta última, 2 metas que obtuvieron cero grados de cumplimiento.

Como parte del estudio realizado, se determinó en cuanto a la relación que existe entre el alcance de las metas y los recursos ejecutados, los indicadores asociados a los productos "Puerto Verde" y "Puerto Seguro", con ejecución de recursos del 61,7% y 75,1%, respectivamente, no son consistentes con el avance mostrado en cada uno de ellos (0%); por cuanto al haber ejecutado más del 50% de los recursos, la meta debiera mostrar algún grado de avance.

Los resultados obtenidos en los dos programas sustantivos son justificados por la institución, indicando que obedeció a las limitaciones de recursos con las que contaba la institución; además, que los ingresos corrientes generados de la actividad portuaria se vieron disminuidos significativamente con la entrada en

operación de la nueva Terminal de Contenedores Moín (TCM) desde el pasado mes de febrero 2019, situación que originó que no se tuvieran los recursos económicos suficientes para atender las metas programadas; sin embargo, JAPDEVA no modificó su presupuesto, ni reformuló las metas para hacerlo acorde con su disposición de recursos y su realidad actual.

No obstante, lo anterior, 2 metas obtuvieron "Cumplimiento Alto", una de ellas relacionada con la unidad de medida e indicador asociado al producto "*Servicios Portuarios Brindados*" y otra con el producto "*Programa de Gestión Integral de Tierras de los Canales del Norte*", que alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de 94,3% y 100%, respectivamente. Con el resultado anterior, los beneficios se traducen en una mejor calidad del servicio, ya que sus mercancías se embarcan y desembarcan en menor tiempo, contribuyendo a que los puertos de Limón y Moín sean más eficientes; así como dando permisos para la reconexión de servicios públicos; convenios con instituciones públicas para hacer inversiones (mejoras) en sus instalaciones (escuelas, colegios, comandancias y Ebais); permiso de uso de suelo para una futura estación de bomberos en Barra de Tortuguero y el apoyo de 258 familias aproximadamente, para que accedan al bono de vivienda.

Seguidamente, se ubica el INCOFER, que presenta la misma cantidad de metas (9) programadas para las unidades de medida y los indicadores de desempeño, en su único programa sustantivo (Operaciones), mostrando como resultado para el 2019, que 5 se ubican en el grado de "Cumplimiento Alto" (55,6%) y las restantes 4 metas se clasifican en "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo", en proporción del 50%.

En las justificaciones presentadas por la institución, para las 4 metas de unidad de medida e igual cantidad de indicadores que obtuvieron un nivel de "Cumplimiento Bajo" y medio, se señala que fue producto de la reducción de la demanda del servicio por parte del principal cliente de transporte de carga en la zona del Caribe (Dole), debido a cambios en las estrategias de logística de dicho cliente. Esto, aunado a los lineamientos emitidos por el MOPT en cuanto a la movilización de los contenedores de exportación e importación con la entrada en operación de la Mega Terminal de Contenedores de Moín concesionada a la empresa "APM Terminals", influyeron en la decisión de que se perdiera el cliente Dole, reduciendo significativamente el transporte ferroviario. Adicionalmente, el instituto señala que la pérdida de este cliente hace que el transporte de contenedores de papel y cartón no forme parte de las metas planteadas a futuro por la administración.

Como medidas correctivas propuestas por la institución, se indican las siguientes: acercamientos a diversas empresas localizadas tanto en la Zona Pacífica como Atlántica, para ofrecer los servicios de transporte de carga por medio de ferrocarril, logrando concretar según se indica el transporte de contenedores de banano, en donde la fecha de inicio de estos servicios se prevé para el primer trimestre del 2020.

Al respecto, se debe señalar que las acciones correctivas que señala INCOFER, no son las más óptimas; esto por cuanto, no se logra demostrar que las mismas estén dando frutos o vayan a dar; más aún considerando lo que sucede con los clientes que pueden variar de transportistas o mejorar las estrategias internas desplazando al instituto, al no existir cartas de compromiso entre las partes.

En lo referente a los indicadores con un "Cumplimiento Alto", indican que los beneficios que generan a los usuarios es la disminución en el tiempo del traslado, liberando a los pasajeros de los congestionamientos que se experimentan diariamente.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las metas versus los recursos ejecutados, se observa una ejecución de metas en promedio de 38,8% y una ejecución de recursos del 70,8%. Adicionalmente, el porcentaje de ejecución de recursos se vio afectado por otras metas que sobre pasaron lo programado (123,0%, 140,0% y del 104,0%), lo cual generó la utilización de más recursos.

Ante esta situación, es imprescindible que el INCOFER cuente con indicadores que midan la eficiencia del servicio que brinda y su correspondiente costo.

Además, el instituto argumenta que en lo que atañe al transporte de lingote, banano y papel o cartón el resultado obtenido obedece a que un cliente prescindió de los servicios de INCOFER, por consecuencia de la puesta en marcha de la Mega Terminal de Contenedores de Moín, dada en concesión a la empresa de APM Terminales, lo cual influyó negativamente en la programación del instituto, reduciendo significativamente el transporte ferroviario. En lo que se refiere al servicio de transporte de pasajeros, se indica que superó la proyección en los servicios de turismo, la Gran Área Metropolitana, Pavas-Curridabat, San José-Heredia, San José-Cartago y Heredia-Alajuela considerando una mayor demanda del servicio, producto de la disponibilidad del equipo rodante y la garantía que tiene el usuario en la disminución en el tiempo de traslado. No obstante, en el caso de transporte San José-Belén, donde la ejecución fue inferior, no se indica o justifica por qué, solamente señala que alcanzó 75,4%.

En el caso del COSEVI tiene un solo programa sustantivo: "Administración Vial", el cual cuenta con producción cuantificable a través de su único producto denominado "Sistema Vial Mejorado", dirigido a los usuarios de la vía en sus diferentes roles de participación: Peatón, Conductor y Pasajero; cuenta con una unidad de medida asociada al producto denominada "Tasa de Mortalidad de accidentes de Tránsito por 100 mil habitantes", la cual alcanzó 16,3%, que en comparación con el 17,6% (año base) programado, se reduce el crecimiento de esta en 1,3% (diferencia tasa meta preliminar). No obstante, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el número de fallecidos totales de los años 2016 y 2017 se incrementó, haciendo que la línea base variara a 18,3% y considerando la tasa preliminar del 2019, estaría ante una contención menor al reportado por la institución para el período en estudio (1,71%).

Por otra parte, mientras que los resultados obtenidos en el 2019, para los 19 de los indicadores de desempeño asociados al único producto (Seguridad Vial Mejorada), muestran que 14 de ellos obtuvieron un "Cumplimiento alto", se informa que se obtuvieron logros en materia de formación de conductores (personas matriculadas en evaluación teórica y práctica, así como charlas de educación vial). Asimismo, se ejecutaron proyectos de alto impacto para los usuarios del sistema vial para el caso del suministro e instalación de sistemas de semáforos para cruces con el ferrocarril de Corredores Heredia-Alajuela, Belén-San Rafael y retiro de las señales existentes (45 intersecciones), con el fin de hacer más evidente la presencia del tren en la vía y, con ello, reducir el riesgo de accidentes de tránsito entre el tren y otros vehículos que comparten vías. Uno de los aspectos innovadores de estos proyectos consiste en que todos los dispositivos que se colocaron para mejorar la seguridad en los cruces, tanto semáforos como barreras de seguridad, operarán haciendo uso de energías limpias, en este caso, solar.

Asimismo, en tanto que 2 indicadores muestran un grado de "Cumplimiento medio" y 3 con "Cumplimiento Bajo". Dentro de las principales razones que señala la institución, se indica la falta de equipo de demarcación y vehículos pesados para el traslado de materiales y cuadrillas, dado que el mantenimiento de esos vehículos (pick up y camiones) está a cargo del MOPT y para intervenir los tramos se requieren de varios camiones; atrasos en la adjudicación del proyecto relacionado con el "Diseño y suministro de estructuras de pórtico" y en relación con ell indicador "Número de kilómetros intervenidos con poste abatibles y demarcación horizontal", no se reportó avance físico debido a que depende de los avances de las obras que está realizando CONAVI en la ruta.

Por su parte, el INCOP cuenta con un programa sustantivo, compuesto por dos productos con producción cuantificable, dos unidades de medida e igual número de indicadores cuyo resultado para el período 2019 se clasifica en "Cumplimiento Bajo" y reportan cero por ciento de cumplimiento, tanto para las unidades de medida como para los indicadores definidos en el citado programa y llama la atención que a estos últimos les reportan ejecución de recursos. Adicionalmente, incluyen el producto "Obras Complementarias al Parque del Muellero finalizadas" del Programa de Apoyo, al cual le plantean una unidad de medida y un indicador denominado "*Porcentaje de avance de obra Parque del Muellero*", que muestran cumplimientos del 90%, clasificándose como ""Cumplimiento Alto".

Las metas que reportan cero por ciento de cumplimiento son las siguientes:

"Área de enturnamiento para camiones construida" (Caldera), se indica que el resultado obedece a que durante el desarrollo del Plan Maestro del Litoral Pacífico, se estableció que el Parqueo de enturnamiento forma parte de un esquema integral de administración portuaria, por lo que debe estar incorporado al funcionamiento del Puerto y de hecho se incluyó en las obras de carácter urgente que deben realizarse, con el fin de mantener un adecuado funcionamiento de Puerto Caldera; sin embargo, la institución indica, que al 31 de enero 2020, no tiene claridad sobre la renegociación de los contratos de concesión o bien definir responsables para la ejecución de los proyectos que están contenidos en el Plan

Maestro del Litoral Pacífico. Además, se informa que la administración superior de INCOP, retomará la posición original de realizar las obras con recursos propios, entre los años 2021 (12%) y 2022 (100%). Plantean como medida correctiva que se solicitará nuevamente la modificación al proyecto "Área de enturnamiento para camiones construida" a Mideplan.

En lo referente a la meta de "Rompeolas de Puerto Quepos reparado", la institución informa que los trabajos consisten en reparación básica del rompeolas de Puerto Quepos, dada la avería presentada en el cuerpo del rompeolas por la tormenta Nate y otros eventos de clima marítimo adversos que han afectado a la estructura desde su construcción y que cuentan con el Diagnóstico Ambiental por parte de la Setena, por lo que tomando en consideración los procesos previos del proyecto, la Administración del Muelle de Quepos estima el inicio de las obras para el 15 de abril de 2020.

En cuanto al CNC, cuenta con un programa sustantivo denominado "Proyectos", con producción cuantificable y medible, al cual se le asignó el 66,4% del presupuesto institucional (¢6.727,5 millones) y ejecutó el 70,5% de dichos recursos respecto con los cuales se informa que corresponden al pago de gastos para la gestión de los proyectos de concesión del corredor vial San José–Caldera y la Terminal de Contenedores en Moín y el Área de Gestión de Iniciativas. No obstante, en el informe de resultados para el programa sustantivo no se contemplaron todas las metas e indicadores que fueron programados en el 2019. Específicamente, las cinco metas asociadas al producto denominado "Políticas, planes, recomendaciones y criterios técnicos", las cuales consumen una parte significativa del presupuesto institucional. Además, en el informe remitido, el CNC reportó con resultado cero la meta relacionada con el PNDIP, aclarando que la programación de esta se consigna para los períodos 2021 y 2022.

A nivel de indicadores, las instituciones del Sector suman 198 indicadores, de los cuales el 53,5% se ubican en la categoría de "Cumplimiento Alto" y el restante 46,5% se clasifican en "Cumplimiento Medio" y Bajo. De las ocho instituciones del Sector, la que obtuvo un mayor nivel de metas con el "Cumplimiento Alto" fue CONAVI, con el 37,7% del total de los indicadores del sector ubicados en esa clasificación, mientras que DGAC obtuvo 24,5%, el MOPT 17,0% y las restantes entidades concentraron el 20,7%.

En términos generales, de las ocho instituciones que remitieron la información, el sector presenta los mismos resultados en los porcentajes de las metas programadas y alcanzadas para las unidades de medida e indicadores, excepto por el COSEVI, por lo que a nivel consolidado se incluye en ambos apartados. Por lo tanto, en el caso del CONAVI, el resultado obtenido, los factores, así como las medidas correctivas obtenidas, se abordaron en el apartado de metas de producción por cuanto sus indicadores son iguales a sus metas de producción, lo cual ha sido reiterativo en los últimos 4 años.

3.2.3.2 Análisis de la efectividad institucional

De acuerdo con los parámetros establecidos para determinar la efectividad, se tienen los siguientes datos de las instituciones que conforman el sector:

Cuadro 9. Sector Infraestructura y Transporte: Resumen de metas de producción e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2019
(en porcentajes)

Entidad	Programa Presupuestario	Promedio alcanzado unidad de medida	Promedio alcanzado indicadores	Ejecución Financiera	Nivel de cumplimiento	Efectividad
TOTAL SECTOR		**68,5%**	**69,8%**	**63,0%**	**67,3%**	**Parcialmente efectivo**
CONAVI	Conservación Vial	90,0%	90,0%	97,0%	**92,1%**	Efectivo
	Construcción Vial	55,4%	55,4%	48,1%	**53,2%**	Parcialmente efectivo
	Operación e inversión en vías de peaje	100,0%	100,0%	54,7%	**86,4%**	Parcialmente efectivo
MOPT	Atención de Infraestructura Vial	98,5%	100,0%	95,6%	**98,2%**	Efectivo
	Puertos y Regulación Marítima	100,0%	100,0%	97,9%	**99,4%**	Efectivo
	Edificaciones Nacionales	83,7%	77,8%	84,5%	**81,9%**	Parcialmente efectivo
	Transporte Terrestre	88,4%	86,6%	82,0%	**85,9%**	Parcialmente efectivo
	Tribunal Administrativo de Transporte	52,0%	100,0%	83,6%	**78,3%**	Parcialmente efectivo
JAPDEVA	Administración Portuaria	39,9%	39,9%	60,8%	**46,2%**	No Efectivo
	Administración y Desarrollo	79,7%	79,7%	48,5%	**70,3%**	Parcialmente efectivo
DGAC	Servicios de Dirección y Regulación Aérea	98,3%	98,3%	93,4%	**96,8%**	Efectivo
	Desarrollo de Infraestructura y Sistemas	79,1%	79,1%	56,6%	**72,4%**	Parcialmente efectivo
INCOFER	Programa Operaciones	77,2%	77,2%	70,8%	**75,3%**	Parcialmente efectivo
INCOP	Obras Complementarias	90,0%	90,0%	87,7%	**89,3%**	Parcialmente efectivo
	Preinversión	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	No Efectivo
	Rompeolas	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	No Efectivo
CNC	Proyectos	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**	No Efectivo
COSEVI	Seguridad Vial	100,0%	81,6%	72,6%	**85,3%**	Parcialmente efectivo

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019

De acuerdo con los resultados del 2019, la efectividad del sector se ubica en el nivel de cumplimiento "Parcialmente efectivo", con un resultado del 67,3%, el cual disminuyó en aproximadamente ocho puntos porcentuales con respecto a la obtenida en el período 2018 (75,4%). Es importante resaltar, que los resultados de 8 entidades del sector, muestran que únicamente CONAVI, DGAC y MOPT obtuvieron programas que lograron ser "Efectivos" (Programas "Conservación Vial",

"Servicios de Dirección y Regulación Aérea", "Atención de Infraestructura Vial" y "Puertos y Regulación Marítima").

Asimismo, la institución que tiene mayor participación dentro de la totalidad del presupuesto del sector es el CONAVI, que se clasifica como "Parcialmente Efectivo", por el resultado mostrado por la gestión del programa "Construcción Vial", pues es el que tiene mayor incidencia en los resultados institucionales, ya que en este se agrupan 95,8% de las metas de unidades de medida e indicadores programados y comprende la mayoría del presupuesto institucional.

El MOPT obtuvo un promedio de cumplimiento de 88,7%, por lo que su resultado es "parcialmente efectivo". El 40% de los programas fueron efectivos y el 60% restante fue parcialmente efectivo. Ninguno de los programas sustantivos del ministerio se clasificó como "No efectivo".

Además, de los resultados de 4 entidades (DGAC, INCOFER, JAPDEVA y COSEVI) con excepción del INCOFER, el grado de cumplimiento de metas e indicadores no fue consistente con el nivel de ejecución presupuestaria, lo cual influyó en que se ubicaran en el nivel de "Parcialmente efectivo"; resultado que repercute en los bienes y servicios entregados por dichas instituciones (administración portuaria, administración desarrollo, dirección y regulación aérea, desarrollo de infraestructura y sistemas y seguridad vial) y en los beneficios que dejaron de ser percibidos por los usuarios.

La DGAC obtuvo un nivel de cumplimiento del 84,6% de los programas sustantivos con que cuenta la institución. El programa "Servicios de Dirección y Regulación" fue efectivo, por cuanto el grado cumplimento de la unidad de medida e indicadores de desempeño fue alto, resultado que es consistente con el alto nivel de ejecución, mientras el programa "Desarrollo de Infraestructura y Sistemas" se clasifica como parcialmente efectivo y se observa que los grados de cumplimento de las metas e indicadores rondan el 79%. No obstante, la baja ejecución presupuestaria implica una deficiencia en la articulación plan-presupuesto.

Seguidamente, se ubica el INCOFER con el 75,3%, considerando el porcentaje promedio alcanzado en las unidades de medida del producto e indicadores de desempeño, así como el porcentaje de ejecución del programa presupuestario; no obstante, una de las metas más relevantes a nivel económico alcanzó 3% de ejecución, lo cual afecta cualquier análisis o comparación que se quiera hacer con otros años. Tampoco el INCOFER justifica (al igual que en el año 2018) las razones por las que algunas de las metas de producción alcanzaron grados de cumplimiento y ejecución de recursos superiores al 100%, aún cuando son metas por demanda.

Con respecto a JAPDEVA, los resultados muestran que, de los dos programas sustantivos, el programa "Administración Portuaria" se clasifican como no efectivo, producto de un bajo cumplimiento de las metas de las unidades de medidas e indicadores asociados a productos y una mayor ejecución de los recursos, mientras que el restante programa fue clasificado como "Parcialmente efectivo", lo cual

obedeció aún mayor cumplimiento de metas y una baja ejecución de recursos que contribuyeron a que el nivel institucional clasifique como parcialmente efectivo.

Además, el CNC y el INCOP obtuvieron programas cuyo nivel de cumplimiento fue clasificado como "No efectivo". El CNC es clasificado de esa manera, al no mostrar los resultados de la totalidad de las unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados en el programa sustantivo, el cual tiene asignado el 66,4% del presupuesto y alcanza una ejecución del 70,5% de la cifra. Además, en el informe remitido, el CNC reportó con resultado cero la meta relacionada con el PNDIP, aclarando que la programación de esta, se consigna para los períodos 2021 y 2022.

En cuanto al INCOP, el resultado en el programa sustantivo "Desarrollo Portuario" se clasifica en "No Efectivo"; aspecto que afectó el servicio público que brinda la institución a la población meta. Se indica que la falta de planificación y seguimiento de los proyectos institucionales afectaron los logros propuestos para este programa, los cuales están orientados a una operación portuaria más eficiente, segura y competitiva en beneficio de la actividad turística y la promoción en la provincia de Puntarenas. Además, si bien por la metodología aplicada por el Ministerio de Hacienda no se considera el programa "Apoyo Administrativo", por la relevancia de las metas (Obras Complementarias al Parque del Muellero finalizadas) y los recursos asociadas a esta, se incluyó en el estudio y se clasifica en "Parcialmente efectivo".

En el caso del COSEVI, se determina que el grado de efectividad se clasifica como "Parcialmente efectivo", lo cual obedece a una menor ejecución de los recursos presupuestarios, en contraste con un mayor grado de cumplimiento de las metas de producción y los indicadores de desempeño (3 de los 19 indicadores cumplieron las metas en 100%, mientras los recursos ejecutados no superan el 60%), lo que implica que se requiere mejorar la articulación plan-presupuesto.

Con respecto a las metas vinculadas con el PNDIP, específicamente: "Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito" alcanzó 16,3% en comparación con el 17,6% (año base) programado; no obstante, según los datos del INEC, el número de fallecidos totales de los años 2016 y 2017 se incrementó, haciendo que la línea base variara a 18,3% por lo que se estaría ante una contención menor a la reportada por la institución para el período en estudio (1,7%).

3.2.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP

El Sector Infraestructura y Transporte incorpora en el PNDIP – 2019, nueve intervenciones estratégicas y 20 metas, de las cuales 19 responden al Área Estratégica de Articulación Presidencial: Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial y una al Área Estratégica de Articulación Presidencial: Salud y Seguridad Social. Correspondientes a las siguientes instituciones: nueve del CONAVI, seis del MOPT, una del INCOFER, una de la DGAC, una de la Comisión Nacional de Ciudad Gobierno, una del INCOP y una del COSEVI y de acuerdo con la clasificación establecida que se comportan de la siguiente manera: ocho de ellas (40%) con "Cumplimiento Alto", dos (10%) con "Cumplimiento Medio" y 10 (50%) con "Cumplimiento Bajo" distribución que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP
Sector Infraestructura y Transporte
Al 31 de diciembre de 2019
(en cantidades y porcentajes)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Programa de movilidad urbana.	Porcentaje de avance de obra para la implementación de 8 rutas troncales. R. Central	50	23,76	47,52	Cumplimiento bajo	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	Porcentaje de avance de etapa de preinversión del proyecto "Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (TRP)" en la Gran Área Metropolitana. Región: Central	55	41,25	75	Cumplimiento medio	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales.	Porcentaje de avance de obra y ampliación a 4 carriles de la ruta nacional 32, sección: intersección con la ruta nacional 4-Limón. R. Huetar Caribe	10	16,75	167,5	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Porcentaje de avance de obra Rehabilitación de la Ruta Nacional 160, sección: Playa Naranjo-Paquera R. Pacífico Central	90	21	23,33	Cumplimiento bajo	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	Número de kilómetros anualmente conservados de la red vial nacional asfaltada.	5290	5574,4	105,38	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	Porcentaje de avance de etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 32, sección Tibás- Cruce Río Frío. R. Central y Huetar Caribe	20	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	Porcentaje de avance de etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 23 sección Caldera - Barranca R. Pacífico Central	55	0	0	Cumplimiento bajo	Rector Sector Infraestructura y Transportes, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
Programas de obras del Gran Área Metropolitana	Porcentaje de avance de obra Construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108) ruta nacional 32, carretera Braulio Carrillo. R. Central	35	55	157,14	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Porcentaje de avance de obra Construcción del paso a desnivel en la intersección de las rutas nacionales 39 y 215, Rotonda Zapote R. Central	90	85	94,44	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Porcentaje de avance de obra Construcción Paso a desnivel de Intersección Guadalupe R.Central	10	0	0	Cumplimiento bajo	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Porcentaje de avance de obra Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres-Río Virilla. R.Central	35	0	0	Cumplimiento bajo	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Programa de construcción y ampliación de puentes en la red vial nacional estratégica	Porcentaje de avance de obra Construcción del puente binacional Sixaola. R. Brunca	20	71,48	357,4	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Porcentaje de avance de obra Construcción de la duplicación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32 R. Central	50	50	100	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
	Número de puentes construidos y ampliados	6	6	100	Cumplimiento alto	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Intervención Estratégica	Indicador	Meta anual	Cumplimiento	Porcentaje del cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Programa de construcción y rehabilitación de la Red Vial Cantonal	Número de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal	80	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
Programa desarrollo de obras aeroportuaria	Porcentaje de avance de obra de mejoramiento en los aeródromos	72	49,6	68,89	Cumplimiento medio	Dirección General de Aviación Civil (DGAC), Unidad de Infraestructura Aeronáutica, Consejo Técnico de Aviación Civil
	Porcentaje de avance de obra de mejoramiento en aeródromos. R. Chorotega	12	6,72	56	Cumplimiento medio	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
	Porcentaje de avance de obra de mejoramiento en aeródromos. R. Pacífico Central	8	2,4	30	Cumplimiento bajo	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
	Porcentaje de avance de obra de mejoramiento en aeródromos. R. Brunca	32	26,6	83,13	Cumplimiento medio	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
	Porcentaje de avance de obras de mejoramiento en aeródromos. R. Huetar Caribe	20	13,88	69,4	Cumplimiento medio	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
Programa de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura portuaria	Porcentaje de avance de obra Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera. (Región Pacífico Central)	30	0	0	Cumplimiento bajo	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
	Porcentaje de avance de etapa del proyecto Construcción de un área de enturnamiento para camiones y transporte intermodal de carga en Puerto Caldera R. Pacífico Central	15	0	0	Cumplimiento bajo	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
Proyecto Ciudad Gobierno	Porcentaje de avance en la etapa de preinversión del proyecto "Ciudad Gobierno" R.Central	55	11	15,38	Cumplimiento bajo	Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno"
Programa de movilidad y seguridad vial	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes	17,6	16,3	92,61*	Cumplimiento alto	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)

*Este dato se consigna en el "Informe anual 2019 Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022" – Anexo 1, no obstante, en el apartado Metas con cumplimiento alto se anota el dato 107,97%, siendo este último el correcto.
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual 2019. Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario, Mideplan.

Metas con cumplimiento alto:

El 40% de las metas (8) del sector presentan cumplimiento alto. En materia de infraestructura se destacan sobrecumplimientos en el avance de obra de construcción y ampliación a cuatro carriles de la carretera la ruta nacional 32, proyectos bajo la responsabilidad del CONAVI. A ello, contribuyeron factores como reuniones de seguimiento y control de las actividades con acompañamiento del gestor, plan remedial relacionado con los atrasos identificados por la administración y la creación de una comisión de trabajo para restauración del Parque de la Amistad ubicado en Sixaola, buscando una obra que contribuya al rescate de valores comunitarios.

En cuanto al "número de kilómetros anualmente conservados de la red vial nacional asfaltada", se logró un total de 5.574,40 kilómetros conservados (105,38%), mediante tres modalidades de contratación multianuales, facilitando la programación de obras, por zonas y regiones.

Se logra el 85% del 90% programado para el 2019 de la obra "paso a desnivel de la Rotonda Zapote -Garantías Sociales", representando 94,55% del 100% para la conclusión de la obra en 2019.

Respecto a la "Construcción de la duplicación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32", se cumple en 100% con el 50% programado para el 2019, los colados de concreto de las pilas se realizaron en horario nocturno para facilitar las labores y evitar caos vial.

Fueron construidos "seis puentes" programados, ubicados en la región Central: Puente sobre el río Pedregoso RN°243, puente sobre la Quebrada La Muerte 1 Ruta Nacional N°121, puente sobre el río San Marcos Ruta Nacional N°121, puente sobre el río Guapinol Ruta Nacional N°121, puente sobre el río Quebrada Cruz Ruta Nacional N°121 y el Puente sobre la Quebrada La Muerte 2 Ruta Nacional N°121.

Se logró contener el crecimiento de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes en -1.3, por cuanto alcanzó una tasa de 16,3 (107,97%), comparada con la obtenida en forma preliminar para el 2016 de 17,6 (año base), evidenciando el esfuerzo que está realizando el sector Infraestructura y Transporte por medio del Consejo de Seguridad Vial con las campañas, charlas de Educación a Escuelas, entre otros, así como acciones realizadas por Ingeniería de Tránsito con la señalización, Educación Vial mediante las charlas y cursos, operativos de tránsito y la regulación por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

Metas con cumplimiento medio:

Se identifican dos metas con "Cumplimiento Medio", la del "55% de avance de etapa de pre inversión del proyecto construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana" y "72% de avance de obra de mejoramiento en los aeródromos". Para la primera de ellas, la recepción de los entregables I, II y III se dio según lo indicado en el cronograma del proyecto; sin embargo, los procesos de revisión y visto bueno de estos, se extendieron causando un desfase; mientras que la segunda meta se relaciona con el mejoramiento en los aeródromos. En la región Chorotega la falta de red de agua potable para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós por parte de AyA, la alimentación por pozos no es suficiente para el crecimiento, se debe gestionar la conexión de tubería por el bulevar del aeropuerto; así como otros motivos tales como recursos de apelación en la región Brunca durante licitaciones; la región Huetar Caribe no cuenta con el convenio entre el SINAC y la DGAC; además, el proyecto debe ejecutarse en terrenos de conservación nacional, ampliaciones de tiempo en el contrato por modificaciones en diseño, atrasos en el proceso de permisos y visados, obedeciendo este último a retrasos burocráticos.

Metas con cumplimiento bajo:

En materia de infraestructura se identifican diez metas, de las cuales siete presentan porcentaje de avance cero, por tanto, de no tomarse las medidas correspondientes, representan un riesgo en su cumplimiento al 2022, en que finaliza el período. Destaca "20% de avance de etapa de pre inversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la ruta nacional N° 32, sección Tibás - Cruce Río Frío", el proceso de contratación de este proyecto se encuentra suspendido, ya que fue presentada una iniciativa de Asociación Público-Privada (APP) ante el Consejo Nacional de Concesiones (CNC) para la ruta 32, la cual deben resolver las autoridades.

"55% de avance de etapa de pre inversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 23 sección Caldera – Barranca", el proyecto estaba suspendido y se reactivó durante el II semestre 2019, continuando con los trabajos de preparación de la contratación de la consultoría para el desarrollo de los estudios relacionados con esta Ruta.

"10% de avance de obra Construcción Paso a desnivel de Intersección Guadalupe", el inicio de las obras de este proyecto se vio obstaculizado dado que el proceso de adjudicación no se logró en el tiempo planeado, debido a las apelaciones presentadas ante la CGR.

La meta "35% de avance de obra Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres – Río Virilla", se mantiene en esta clasificación, presentando como obstáculo, problemas de financiamiento.

Respecto a la meta "80 kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal", Respecto a la meta "80 kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal", para este proyecto la estrategia de proceso licitatorio es por políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID, donde se estableció un contrato que agrupa los proyectos para generar un solo contrato que sea igual o superior a $3.000.000,00, este tipo de contratación no permite que se contabilice el kilometraje por proyecto, sino hasta que finalice el plazo de ejecución acordado entre el adjudicado y la administración.

El obstáculo de la meta "30% de avance de obra Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera," obedece a que el proyecto finalizó tardíamente la etapa de diseño, ocasionando retraso en el inicio de ejecución de la obra, la cual se emite al 02 de diciembre 2019.

En cuanto a la meta "15% de avance de etapa del proyecto Construcción de un área de enturnamiento para camiones y transporte intermodal de carga en Puerto Caldera", el presupuesto para la preinversión (estudios, diseño, planos, permisos) estaba asignado a la Dirección de Operaciones Portuarias y con la autorización del director portuario se eliminaron vía modificación presupuestaria, los recursos asignados al proyecto y fueron trasladados para cubrir otras necesidades presupuestarias de la institución. La firma del convenio para el uso del terreno entre el INCOP-INCOFER-MOPT no ha sido concretado. La información del proyecto fue actualizada en el BPIP, se solicitó a Mideplan la modificación de la meta en diciembre del 2019, la cual no fue aprobada.

Por lo anterior, existen tres metas en materia de infraestructura, las cuales presentaron avances entre 11% y 12% al II semestre. La meta "50% de avance de obra para la implementación de 8 rutas troncales", no cuenta con presupuesto fijo asociado a cada obra, se han presentado atrasos en permisos ambientales y desfogue de tubería pluvial, está pendiente la respuesta de la PGR ante consulta del Consejo Municipal para inicio de obras, atrasos en demarcación, entrada en posesión de derecho de vía y en diseños, problemas por reubicación de servicios públicos, oposición de actores externos relacionados con proyectos (Gobiernos locales, vecinos, usuarios).

En cuanto a la acción de mejora referente a la "Coordinación de la Unidad Ejecutora de Sectorización con el Proceso Ejecutor dentro de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, para la atención de las intervenciones incluidas en el Proyecto de Sectorización" no fue efectiva, debido a que el proceso ejecutor en el CONAVI no se implementó adecuadamente, la aprobación de diseños, estructura de costos o precios de actividades no se hacen por medio del proceso ejecutor, siguen dependiendo de los funcionarios y los tiempos de respuesta de las demás gerencias del CONAVI.

La meta "90% de avance de obra Rehabilitación de la Ruta Nacional 160, sección: Playa Naranjo-Paquera" presenta obstáculos de expropiaciones, además de los factores climáticos en la zona.

En materia de infraestructura la meta "55% de avance en la etapa de pre inversión del proyecto Ciudad Gobierno" presenta obstáculos como la modificación del decreto de interés público; en cuanto al alcance del proyecto, que se encuentra en proceso de aprobación, no se cuenta con recurso humano suficiente para atender los compromisos.

3.3 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital

3.3.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

A este sector le corresponde potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de un país, para ello fortalece las capacidades con el aumento en la inversión, más desarrollo e incentiva la formación de recurso humano, entre otros.

El Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN establece que el Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, está conformado por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA).
- Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).
- Ente Costarricense de Acreditación (ECA).
- Academia Nacional de Ciencias (ANC).
- Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

No obstante, las cuatro instituciones no se encuentran incorporadas en este informe por diversas razones: en el caso del ECA no presentó el informe, ante lo cual se le remite el oficio STAP-0263-2020 del 21 de febrero del 2020 señalando el incumplimiento y las restantes tres instituciones (ANC, SUTEL e ICE), no se encuentran bajo la cobertura del MH ni están sujetas a la metodología de evaluación de dicho Ministerio y en el caso de Mideplan no todos tienen participación en el PNDIP 2019-2022.

Valga indicar que, para el caso del análisis realizado por el Mideplan, no se incluyen las siguientes instituciones: ECA, CONICIT, CEA, ANC y el ICE, debido a que no tienen metas asociadas al PNDIP; sin embargo, incluyen al Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica, referente a esta última es preciso aclarar no se encuentra bajo la cobertura del MH, ni se cuenta con la información sobre la ejecución física y financiera que es utilizada como insumo para la elaboración de este informe.

Seguidamente, se presenta una descripción general de las competencias que por ley le corresponden a cada entidad:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT)
Fue creado por la Ley 7169 de "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico" para el desarrollo científico y tecnológico, crear las condiciones para cumplir con una política en esa materia; además, es el ente rector del Sector de Ciencia y Tecnología. Con la Ley 9046 "Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones" se le asigna la rectoría del Sector Telecomunicaciones y con ello se le confieren las competencias dadas por la Ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y la Ley 8642 Ley General de Telecomunicaciones.

En lo que compete a la Ley 9046, le corresponde ejercer la rectoría del Sector Telecomunicaciones, generando políticas públicas que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley 8642.

Los objetivos del MICITT dentro del PNDIP 2019-2022 están enmarcados en el desarrollo de las siguientes intervenciones estratégicas:

- Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial, laboratorios regionales de innovación y emprendimiento.
- Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento de la oferta en formación y capacitación para la alfabetización digital y la empleabilidad.
- Programa de acercamiento y apropiación social de la ciencia y la tecnología en estudiantes para una economía basada en el conocimiento.
- Evolución de Redes Móviles de Telecomunicaciones (Ruta 5G).
- Ampliación del acceso a las telecomunicaciones y reducción de la brecha digital.

Adicionalmente, el Ministerio cuenta con dos planes sectoriales titulados "Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021" y el "Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2015-2021".

COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA (CEA)
La CEA es creada mediante el artículo 3º de la "Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos", Ley 4383 del 18 de agosto de 1969, reformada mediante Ley

6518 del 25 de setiembre de 1980. Se crea con personería jurídica y patrimonio propio, bajo la dirección superior del Poder Ejecutivo para cumplir con los propósitos y normas establecidas en esta ley, de conformidad con el Dictamen C-048-93 del 6 de abril de 1993 de la PGR.

Asimismo, canaliza la cooperación técnica proveniente, principalmente, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), agencia del Sistema de la Naciones Unidas, del cual el país es Estado Miembro desde 1965. Además, es la encargada de ejecutar la Coordinación Nacional del Acuerdo Regional ARCAL, en cuanto a los proyectos regionales en el tema de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica en América Latina y el Caribe.

En cuanto a la vinculación y contribución de la CEA con el PNDIP 2019-2022 señala que realizará los siguientes proyectos sectoriales:

- Desarrollar un conjunto de instrumentos de política pública que articule los actores del Sector CTI y permita atacar los retos más importantes hacia un país líder en uso y producción de conocimiento.
- Implementar un Sistema de Información Nacional en Ciencia y Tecnología.
- Implementar una agenda técnica con organizaciones de cooperación en CTI de alto nivel hacia Ciencia Excelente.

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)

El CONICIT es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la Ley 5048, del 09 de agosto de 1972, cuya función es "promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, con el fin último de mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense". Tiene a cargo el manejo del Registro Científico y Tecnológico (RCT) que registra los investigadores nacionales, los centros de investigación con los que cuenta el país y los proyectos de investigación que se han realizado en Costa Rica.

Por su parte, la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley 7169, establece que el CONICIT apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recurso humano especializado, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos.

En cuanto a su vinculación con el PNDIP, la entidad indica que para el 2019, no establecieron metas que estuvieran vinculadas.

ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA)

Mediante el artículo 19 de la Ley 8279 Sistema Nacional para la Calidad, se crea el ECA, como una entidad pública de carácter no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con el fin de ejercer su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia, guiándose exclusivamente por las decisiones de su Junta

Directiva, basadas en la normativa internacional. Se entiende como acreditación, el procedimiento mediante el cual el ECA reconoce de manera formal que una entidad es competente para ejecutar tareas específicas según los requisitos de las normas internacionales.

De conformidad con dicha ley, el ECA tiene como misión respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional de la Calidad; además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (ANC)

La ANC fue fundada el 26 de junio de 1992 mediante Decreto Ejecutivo 21358 - MICIT. En 1995, se promulgó la Ley 7544, Ley de Creación de la ANC como un ente público no estatal. También, está amparada al artículo 66 de la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, que establece que, tanto el CONICIT como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, deben promover el establecimiento y contribuir al desarrollo de la institución de mayor nivel de la comunidad científica nacional, denominada Academia Nacional de Ciencias.

La labor de la ANC es fomentada por sus miembros en forma desinteresada, voluntaria y altruista. La labor responde al noble deseo de sus miembros de servir a Costa Rica y contribuir al progreso global de la Ciencia en nuestro país.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

La SUTEL es un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); creada mediante la Ley 8660, publicada el 13 de agosto del 2008.
Le corresponde la aplicación de la regulación al sector de telecomunicaciones y asegurar la eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura e información, así como mejores alternativas en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)

Mediante la Ley 449 se crea el ICE para el desarrollo racional de las fuentes productoras de energía física que la Nación posee, en especial los recursos hidráulicos. La responsabilidad fundamental del ICE, ante los costarricenses será encauzar el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica con el fin de fortalecer la economía nacional y promover el mayor bienestar del pueblo de Costa Rica.

3.3.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

3.3.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados por las tres entidades bajo la cobertura del Ministerio de Hacienda y que remitieron el informe en el plazo requerido:

Cuadro 11 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Monto presupuestado, ejecutado, participación relativa y porcentaje de ejecución
Al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones y porcentajes)

Entidad	Presupuesto Actual	Participación Relativa	Presupuesto Ejecutado	Participación Relativa	Ejecución
TOTAL	**21.585,4**	**100%**	**8.494,8**		**39,4%**
Recurso Externo	12.873,0	60%	1.490,2		11,6%
SUBTOTAL	**8.712,4**	**100%**	**7.004,6**	**100%**	**80,4%**
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	5.764,7	66,2%	5.178,4	73,9%	89,8%
Comisión de Energía Atómica	115,7	1,3%	112,4	1,6%	97,1%
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	2.832,0	32,5%	1.713,8	24,5%	60,5%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Para el año en estudio, las entidades del sector contaron con un presupuesto por la suma de ¢21.585,4 millones, cuya ejecución fue de 39,4% incluyendo el recurso externo. Sin considerar este último, la ejecución del sector correspondió a 80,4% de un presupuesto de ¢8.712,4 millones.

De la información anterior, se observa que sin considerar el recurso externo, el MICITT, con el 66,2% del total del sector, es el que concentra la mayor cantidad de recursos; seguido del CONICIT (32,5% del total) y el restante 1,3% corresponde al CEA. Referente a este último, desde el 2015 al cierre del 2019, presenta un promedio de ejecución del 97,1% que se concentra en su único programa presupuestario; para 2019, quedaron sin ejecutar ¢3,3 millones, pero su nivel de ejecución es el mejor de las tres instituciones que conforman el grupo en estudio.

La ejecución del MICITT, sin considerar el recurso externo, se deriva de la ejecución de sus dos programas presupuestarios: "Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico" con 87,3% y "Rectoría del Sector Telecomunicaciones" con 94,6%, siendo el primero, el que posee la mayor cantidad de recursos (65,7%), por lo que influye en el resultado final de la entidad; este programa, es responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense; en tanto, el otro programa es el responsable de planificar,

administrar y controlar la política nacional de telecomunicaciones, garantizando el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

Por su parte, la ejecución del CONICIT se ve influenciada por el comportamiento de los gastos, reflejado en sus dos programas presupuestarios sustantivos. En el programa "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación", que se basa en el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, para mejorar la calidad de vida de la población del país; se contempló el 23,7% del presupuesto de la entidad, con una ejecución del 92,3%. Según la entidad, algunos de los recursos provenientes del 3% PROPYME se destinan para la promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos presentados al Fondo PROPYME, no se ejecutaron en su totalidad, principalmente, por aplicación de medidas para contener el gasto, lineamientos de los entes rectores y normas de ejecución presupuestaria interpuestas por la Asamblea Legislativa.

Por su parte, el programa Fondo de Incentivos, tiene la mayor asignación presupuestaria, 51,2% del presupuesto de la entidad; no obstante, su ejecución fue baja (30,8%). Este programa es responsable de otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional, a través del cual, se financian becas, proyectos, actividades científicas como eventos en el país, asistencia a eventos internacionales, ferias, pasantías y cursos, cortos entre otros, siendo "Transferencias corrientes" la partida con mayor asignación, la cual obtuvo una ejecución baja 35,1%, que incidió tanto en el nivel de ejecución institucional como del sector.

En el CONICIT se ha evidenciado que para el período 2016, 2017, 2018 y 2019, su nivel de ejecución ha venido disminuyendo 89,6%, 69,3%, 67,5% y 60,5% en su orden, aspecto que debe analizar la entidad.

Con respecto a los montos presupuestados y ejecutados del sector, por partida presupuestaria, en el siguiente cuadro se muestranlos datos según clasificación objeto del gasto.

Cuadro 12 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Monto presupuestado y ejecutado por partida presupuestaria Al 31 de diciembre 2019 (en millones de colones y porcentaje)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
TOTAL	**21.585,5**	**8.494,8**	**39,4%**
Recurso Externo	12.873,0	1.490,2	11,6%
SUBTOTAL	**8.712,5**	**7.004,6**	**80,4%**
Remuneraciones	4.877,8	4.516,6	92,6%
Servicios	1.554,5	1.361,5	87,6%
Materiales y Suministros	52,3	41,5	79,3%
Bienes Duraderos	137,5	122,4	89,0%
Transferencias Corrientes	2.090,4	962,6	46,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Realizando el análisis por partida, sin considerar el recurso externo, las "Remuneraciones" concentran el 56,0% de los recursos totales presupuestados, donde el MICITT aporta un monto de ¢3.773,4 millones.

La segunda partida con mayor asignación de recursos sin considerar los recursos externos son las "Transferencias corrientes" con el 24,0%, debido a que las entidades incluyeron montos para atender compromisos indicados en leyes y reglamentos, pago de indemnizaciones y prestaciones legales, así como para cubrir diferentes tipos de convocatorias de becas, proyectos de investigación científica y tecnológica; participación y organización de actividades científicas, financiamiento a empresas productivas con el fin de promover la ciencia y tecnología; cuotas a organismos internacionales; transferencias a instituciones como la UCR y ECA, entre otros.

Con respecto a la ejecución de este sector, se tiene que la CEA presentó un nivel por encima del 90,0%, el MICITT 89,8%, mientras que CONICIT apenas ejecutó el 60,5% de los recursos, lo que incidió que el sector alcanzara un nivel de ejecución del 80,4%. Este comportamiento se ve reflejado en la partida de "Transferencias corrientes" debido, especialmente, a atrasos en la recepción de recursos por parte del MICITT, poca presentación de nuevas solicitudes de financiamiento según las convocatorias y atrasos en estas para diversos proyectos, factores que si bien son externos a la entidad, es una situación reiterativa desde años anteriores; otros aspectos que incidieron en la ejecución son: el atraso a premios que no han sido entregados y la aplicación de medidas de contención del gasto; además en el MICITT, la ejecución se ve afectada por las normas de ejecución, remanentes en las subpartidas de la CCSS, prestaciones e incapacidades, entre otros. Las demás partidas del sector muestran niveles de ejecución superior al 79,0%.

En cuanto a las acciones que se implementarán para mejorar la ejecución financiera, se establece una Comisión de Presupuesto para que analice, en conjunto con las unidades, el comportamiento de la ejecución anual, determinar las razones por las cuales no se ejecutaron los recursos y mitigar dichos efectos en el presupuesto del 2020; además de establecer un mejor plan de acción en la colocación de los recursos de los fondos de incentivos y tabaco con los entes respectivos. En el MICITT el programa "Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico", dará seguimiento a contrataciones que se arrastraron como compromiso no devengado, por cuanto, al 31 de diciembre 2019, los proveedores no habían concretado la entrega y así disminuir los remanentes. En el programa "Rectoría del Sector Comunicaciones", como acción correctiva se tomó en consideración el stock de materiales y los consumibles por año y se procedió a realizar una disminución de requerimientos de recursos para la partida de "Materiales y Suministros" en el anteproyecto siguiente, lo cual se visualiza en la Ley de Presupuesto 2020.

3.3.2.2 Ejecución de recursos externo

El recurso externo del MICITT, corresponde al contrato de Préstamo 2852/OC-CR con el BID, "Programa de innovación y capital humano para la competitividad", por un monto presupuestado para el 2019 de ¢12.873,0 millones, de los cuales se ejecutaron ¢1.490, 2 millones.

3.3.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA

3.3.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos

En el siguiente cuadro se muestran los avances o logros de las unidades de medida e indicadores de los programas sustantivos con producción cuantificable según los parámetros de "Cumplimiento Alto", "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo".

Cuadro 13 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Grado de cumplimiento de metas de producción por programa Al 31 de diciembre de 2019 (en cantidades)

Entidad	Programa	Producto	Unidad de Medida	Grado de cumplimiento			Indicadores	Grado de cumplimiento		
				CA	CM	CB		CA	CM	CB
TOTAL			19	19	0	0	27	25	1	1
MICITT	Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión para la apropiación social del conocimiento	1	1	-	-	2	2	-	-
		Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología	1	1	-	-	7	6	1	-
	Rectoría del Sector Telecomunicaciones	Gestión para el estímulo, evolución y mercado de telecomunicaciones	1	1	-	-	1	1	-	-
CEA	Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	Servicios de Asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población costarricense	8	8	-	-	8	8	-	-
CONICIT	Programa de Promoción de Ciencia y Tecnología	Evaluación Técnica y Contratos	1	1	-	-	1	1	-	-
		Servicios de Información	1	1	-	-	1	1	-	-
		Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	1	-	-	1	1	-	-
		Evaluaciones Técnicas PROPYME	1	1	-	-	1	1	-	-
		Contratos PROPYME	2	2	-	-	2	2	-	-
	Desarrollo Científico y Tecnológico	Proyectos aprobados	nd		-	-	1	-	-	1
		Evaluaciones Técnicas	1	1	-	-	1	1	-	-
		Contratos y seguimiento	1	1	-	-	1	1	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Del cuadro anterior, se observa que el MICITT cuenta con tres productos, con sus correspondientes unidades de medida e indicadores. De acuerdo con la metodología utilizada, las unidades de medida resultan con un "Cumplimiento alto". La gestión que desarrolló el MICITT durante el año 2019, contribuyó al logro de la misión, a través del cumplimiento de los indicadores y el desarrollo de programas, proyectos, talleres y otras actividades en cumplimiento de las metas incluidas en los diferentes planes, tanto nacionales como institucionales, a saber: PNDIP 2019-2022 y Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021, así como seguimiento al cumplimiento de las políticas nacionales.

En el caso del CONICIT en sus dos programas presupuestarios sustantivos fueron definidos nueve productos para el 2019 con sus respectivas unidades de medida, excepto en el correspondiente a "Proyectos aprobados"; además, la producción debe revisarse, ya que no se ajusta a la definición de producción final, sus unidades de medida se ubican en "Cumplimiento Alto", resultado que no guarda relación con el nivel de ejecución institucional señalado en el apartado anterior.

Por su parte, la CEA posee una estructura presupuestaria compuesta por un único programa presupuestario, en el que se define un producto con ocho unidades de medida que, de acuerdo con lo descrito, alcanza satisfactoriamente la meta

programada, ubicándose en el rango de "Cumplimiento alto". Los resultados de las unidades de medida en el caso de la CEA, se relacionan directamente con la misión institucional en fomentar, promover, divulgar y apoyar en el campo de usos pacíficos y seguros la energía atómica, lo cual contribuye al desarrollo nacional, mediante servicios de asesoría que facilitan la obtención de recursos de cooperación técnica con la participación de instituciones nacionales, internacionales y la empresa privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población costarricense.

En el CONICIT, los principales resultados obtenidos de las unidades de medida para el programa "Promoción de Ciencia y Tecnología", específicamente, para las evaluaciones técnicas y contratos, alcanzaron un nivel de "Cumplimiento Alto", lo que se debió a una redefinición de algunas metas para el II Semestre, se hicieron cambios en las metodologías de evaluación de los premios, siendo en algunos casos de dos años, se disminuyó la cantidad de postulaciones evaluadas, al haber una sobreestimación de casos y no se realizó una apertura de convocatorias.

En lo que se refiere a la "Promoción y Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación", de los cinco premios indicados, se realizó la entrega de cuatro, se indica que a futuro se estará considerando diseñar nuevos premios para el talento joven, para lo cual realizarán varias coordinaciones.

Con respecto al programa "Desarrollo Científico y Tecnológico" solo se aprobó un proyecto de investigación cuya convocatoria fue del 2018 e indican que las convocatorias del año objeto de estudio no se pudieron evaluar, ya que los recursos que sustentan este programa fueron trasladados tardíamente al CONICIT, lo que provocó que las convocatorias se realizaran muy tarde; en cuanto a la meta de las evaluaciones técnicas, se analizó la emisión de criterio técnico especializado para el Fondo de Incentivos, ubicándola en un grado de "Cumplimiento Bajo", debido a la disminución de convocatorias por problemas de las restricciones del gasto público.

Con respecto a los indicadores de los productos, para el caso del MICITT, se muestra que dos de los diez indicadores se encuentran vinculados con el PNDIP 2019-2022, los cuales son:

Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.
Cantidad de empresas capacitadas y asesoradas en el programa de "Fomento a la innovación empresarial", vinculados en proyectos de innovación.

Se menciona que se logró beneficiar 2.100 personas, con edades tempranas (primaria) y jóvenes entre 14 y 17 años que participaron en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; por sus siglas en inglés), fomentando las vocaciones científico-tecnológicas. Este acercamiento se hizo por medio de talleres regionales y ferias, entre otras actividades. En cuanto al

programa "Fomento a la innovación empresarial", se capacitaron y asesoraron 39 empresas, por medio de una estrategia de capacitación y asesoría que llegó a más de 1.200 personas. Se desarrollaron varios programas que beneficiaron a las empresas, a saber:

- Programa INNOVA.
- Programa de sensibilización en innovación con visión territorial y de género (pymes y emprendimientos).
- Promoción de la innovación con enfoque regional y de género.
- Concurso Seedstars.

Del total de indicadores planteados por las entidades del sector para el 2019, se determinó que 25 (92,6% del total) se ubican en la categoría de "Cumplimiento Alto", 1 (3,7% del total) en "Cumplimiento Medio" y 1 (3,7% del total) en "Cumplimiento Bajo".

3.3.3.2 Análisis de la efectividad institucional

De acuerdo con los parámetros establecidos para determinar la efectividad, se tienen los siguientes datos de las instituciones que conforman el sector:

Cuadro 14 Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital: Cantidad de productos, indicadores por programa presupuestario y efectividad Al 31 de diciembre de 2019 (en porcentaje)

Entidad	Programa Presupuestario	Promedio alcanzado unidad de medida	Promedio alcanzado indicadores	Ejecución Financiera	Nivel de cumplimiento	Efectividad
TOTAL SECTOR		**84,8%**	**91,9%**	**80,4%**	**86,0%**	**Parcialmente efectivo**
MICITT	Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	96,0%	97,5%	87,3%	**93,9%**	Efectivo
	Rectoría del Sector Telecomunicaciones	100,0%	98,6%	94,6%	**97,9%**	Efectivo
CEA	Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	97,9%	97,9%	97,1%	**97,7%**	Efectivo
CONICIT	Programa de Promoción de Ciencia y Tecnología	77,0%	98,7%	92,3%	**89,2%**	Parcialmente efectivo
	Desarrollo Científico y Tecnológico	52,9%	66,7%	30,8%	**51,1%**	Parcialmente efectivo

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

El cuadro anterior muestra la efectividad en cada uno de los programas que conforman las entidades del sector; para el MICITT, el resultado de la efectividad de ambos programas fue "Efectivo", en comparación con el año anterior, en donde los resultados se ubicaron como "Parcialmente efectivo"; mejorando el nivel de cumplimiento tanto en unidades de medida como en indicadores, así como una ligera mejora en la ejecución financiera de ambos programas.

En caso de la CEA, se evidencia que su único programa presupuestario fue "Efectivo", situación que obedece tanto a la ejecución de los recursos presupuestarios incorporados, así como por el cumplimiento de las metas de producción y los indicadores asociados al producto. Con estos resultados la entidad contribuye al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos para beneficio de su población objetivo.

Por su parte, el CONICIT se ubicó en "Parcialmente efectivo" al obtener un nivel de ejecución de sus recursos de 60,5%, en contraposición con los resultados de la mayoría de sus indicadores que se ubicaron en ""Cumplimiento Alto"; aspecto que debe ser revisado por la entidad, ya que no hay una relación entre el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores con los recursos asignados.

3.3.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP

El sector[2] Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital incorpora en el PNDIP - 2019, siete intervenciones estratégicas y siete metas, de las cuales seis responden al Área Estratégica de Articulación Presidencial: Innovación, Competitividad y Productividad y una al Área Estratégica de Articulación Presidencial: Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia. En el nivel institucional, cinco metas corresponden al MICITT, una al CITA y una a SUTEL; las que, de acuerdo con la clasificación establecida, se comportan de la siguiente manera: cinco de ellas (71,4%) con "cumplimiento alto" y dos (28,6%) con "Cumplimiento Medio", distribución que se muestra en la siguiente tabla:

[2] De conformidad con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN, en su artículo 11.- Las y los Ministros Rectores. El Presidente de la República delega en una Ministra o Ministro, con o sin cartera, la siguiente rectoría: d) Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, bajo la rectoría del Ministro de Ciencia y Tecnología, integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Academia Nacional de Ciencias (ANC), Ente Costarricense de Acreditación (ECA), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA) e Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Cuadro 15 Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP Sector Ciencia y Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital Al 31 de diciembre del 2019

Intervención estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial	Cantidad de empresas vinculadas con nuevos proyectos de Innovación.	20	39	195	Cumplimiento alto	MICITT.
Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.	25	25	100	Cumplimiento alto	MICITT.
Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP).	250	250	100	Cumplimiento alto	MICITT.
Evolución de Redes Móviles de Telecomunicaciones (Ruta 5G)	Porcentaje de avance del proyecto de Red 5G.	10%	10	100	Cumplimiento alto	MICITT. (Telecomuni-caciones)
Ampliación del Acceso a las telecomunicaciones y Reducción de la brecha digital	Porcentaje de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL.	66%	59	89,39	Cumplimiento medio	SUTEL.
Desarrollo de Productos diferenciados para el sector productivo agroalimentario para la generación de productos de mayor valor agregado	Cantidad de productos que incorporan conocimiento desarrollado en el CITA que se transfieren al sector productivo nacional a nivel rural.	2	2	100	Cumplimiento alto	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), UCR.
Programa de acercamiento y apropiación social de la ciencia y la tecnología en estudiantes para una Economía basada en el conocimiento.	Cantidad de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas de STEM.	600	529	88,17	Cumplimiento medio	MICITT (AEAP-Educ)

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual 2019. Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario, Mideplan.

Metas con cumplimiento alto:

El tema de ciencia y tecnología presenta sobre cumplimientos en los avances del fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial, superando la meta establecida en 195%, el sobrecumplimiento se centra en el logro de alianzas estratégicas con distintas instituciones y contar con tiempos de entrega competitivos y tarifas preferenciales para estas.

En lo que respecta al logro de la Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación se establecen nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) destacándose la Estrategia Nacional de Bioeconomía y la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación. Para la primera se realizaron varios talleres de consulta durante el primer semestre del 2019, se contó con la participación del sector público, privado, académico y entes de cooperación internacional, en estos talleres se socializó y discutió la estrategia. En el caso de la segunda estrategia, se realizó la vinculación entre sus ejes estratégicos y los pilares de la Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el Conocimiento (PNSEBC).

Con el fortalecimiento de capacidades del recurso humano en ciencia, tecnología e innovación se logra beneficiar a 20 personas con procesos de educación y formación técnica y profesional, se realiza la capacitación del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) con universidades públicas, privadas y otras instituciones, con el fin de mostrar las potencialidades de la plataforma digital y fomentar la articulación con el sector académico. Además, se realizaron talleres relacionados y sugeridos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entre ellos II taller de economía del océano, taller técnico sobre interoperabilidad de los procesos en los sistemas de la administración del Estado, reunión internacional de la CEA de Costa Rica, reunión bilateral Corea del Sur (KISTI) – Costa Rica (MICITT), III taller de políticas y cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe sobre infraestructuras de investigación.

Los proyectos en Red 5G para redes móviles de telecomunicaciones que forman parte del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones 2.0 (PAIT 2.0), abarcan la identificación de los requerimientos del Testbed 5G, se trabaja en la identificación de los requerimientos de espectro de la red comercial 5G a partir de insumos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), se completó el dimensionamiento para el Testbed 5G y se está en proceso para la red comercial, mediante la articulación con los operadores.

En cuanto a los productos que incorporan conocimiento desarrollado en el CITA que se transfieren al sector productivo nacional a nivel rural, la meta alcanzada corresponde al desarrollo de dos productos en el 2019: una premezcla aprovechando el maíz pujagua producido en Nicoya, como una forma de rescate cultural y alternativa de industrialización para los pequeños productores de maíz, el segundo producto desarrollado incorporó el mucílago de la mazorca de cacao

producida en la región Huetar Norte, para la producción de una bebida fermentada agradable para el consumidor y que contenga las moléculas funcionales de esta materia prima, como los antioxidantes y fibras presentes, material que se pierde en las fincas productoras en el proceso de preparación del grano de cacao. Asimismo, se completó en el año la transferencia de las tecnologías desarrolladas en el 2018.

Metas con cumplimiento medio:

La meta "66% de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL" presenta un cumplimiento del 89,39%, la valoración se hace con datos al primer semestre, debido a que SUTEL no suministró información al 31 de diciembre 2019. El proyecto obedece a comunidades conectadas, dotación de infraestructura y servicios para los territorios indígenas.

El indicador de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI) presenta rezago, logrando el avance de 73,96% (1775 personas egresadas) debido a procedimiento no sistematizado y débil seguimiento a los proyectos de formación finalizados para la verificación.

3.4 Sector Hacienda Pública, Monetaria y Supervisión Financiera

3.4.1 DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

El sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera busca mejorar la situación actual de las finanzas públicas de Costa Rica ante situaciones de alta vulnerabilidad en un entorno nacional e internacional cambiante e incierto, con una economía que muestra serias limitaciones para sostener un ritmo adecuado de crecimiento. En lo monetario se desea continuar con la mejora de los agregados monetarios y crediticios, acelerando la recuperación económica y mejorando la volatilidad de los mercados de capitales, lo cual se complementa con la supervisión financiera, con la que se pretende un sistema financiero sólido, seguro y eficiente, que proporcione facilidades para el ahorro e inversión dentro de la economía.

De acuerdo con lo establecido en el PNDIP 2019-2022, este sector contribuye con el cumplimiento de tres objetivos:

"Definir, coordinar y dar seguimiento de las políticas macroeconómicas para la estabilidad económica, el impulso de la producción, la inversión pública y la reducción de la desigualdad" que corresponde al Área Estratégica de Articulación Presidencial "6. Economía para la Estabilidad y el Crecimiento".

"Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento" que corresponde al Área Estratégica de Articulación Presidencial "1. Innovación, Competitividad y Productividad".

"Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes,

sostenibles e inclusivos" que corresponde al Área Estratégica de Articulación Presidencial "2. Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial".

El sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera utiliza la siguiente conformación sectorial:

- Ministerio de Hacienda
- Banco Nacional de Costa Rica
- Banco de Costa Rica
- Banco Crédito Agrícola de Cartago,
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Instituto Nacional de Seguros
- Banco Central de Costa Rica
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Entidades Financieras.
- Superintendencia de Pensiones.
- Superintendencia de Valores.
- Superintendencia de Seguros.

Seguidamente, se presenta una descripción general de sus competencias:

MINISTERIO DE HACIENDA (MH)
El MH está orientado a asegurar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación y captación de los recursos financieros, garantizando su adecuada distribución entre las diferentes instituciones estatales que brindan servicios a todos los habitantes, todo en apego a las prioridades de la política pública, contribuyendo al desarrollo económico y social.

En el PNDIP 2019-2022 se establecen tres objetivos para el MH dentro del sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, los que se enumeran a continuación:

- Reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, para contribuir con el desarrollo del país.
- Incrementar la carga tributaria mediante estrategias de gestión integral de riesgos, digitalización y promoción de reformas legales para contribuir en la reducción del déficit fiscal.
- Asignar a las entidades del Gobierno Central los recursos para atender las prioridades nacionales en procura del desarrollo económico y social del país.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR)
En 1948, al decretarse la nacionalización de la banca privada, recepción de depósitos del público y dada la necesidad de dotar al nuevo Sistema Bancario Nacional de una integración orgánica adecuada y una orientación eficiente por parte del Estado, se hizo más urgente la necesidad de establecer el BCCR como órgano independiente y rector de la política económica, monetaria y crediticia del país. Con este propósito se promulgó la Ley 1130, del 28 de enero de 1950, que

estableció el BCCR con características definidas y propias, que le permitieron, en lo sucesivo, actuar como Órgano Central de la economía del país.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
La nueva Ley Orgánica del BCCR (ley 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la SUGEF, bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS (SUGESE)
Se crea mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, de 7 de agosto de 2008, es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. Es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al BCCR.

BANCO DE COSTA RICA (BCR)
Fue fundado el 20 de abril de 1877 con el nombre de Banco de la Unión, el cual mantuvo hasta 1890, cuando lo varió por el actual; en 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República decretó la nacionalización de la banca, por lo que esta entidad se integró a ella, hasta la fecha. Se definió como institución financiera autónoma, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución Política de Costa Rica de 1949. En 1956, inició la descentralización de los servicios al inaugurar oficinas (antes "sucursales") en diferentes puntos estratégicos del territorio nacional.

Entre sus objetivos se encuentran el impulsar el desarrollo social y económico, la competitividad y la sostenibilidad de Costa Rica, ofreciendo a sus clientes un conglomerado financiero público, innovador y seguro, así como un portafolio de excelencia en todos sus servicios.

La entidad ha modernizado e innovado sus servicios y atención al público durante los últimos años, procurando mayor agilidad y comodidad, mediante el uso y aplicación de su moderna tecnología.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)
Es una institución autónoma del Estado, que goza de independencia administrativa y se encuentra sujeta a la Ley en materia de Gobierno, según disponen los artículos 188 y 189 de nuestra Constitución Política. Como ente público estatal, el BNCR se rige por lo que dispone su Ley Orgánica, la cual establece, impone y contiene los medios para poder cumplir con sus fines de interés público. Dentro de ese contexto, para los bancos comerciales del Estado, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, ley 1644 del 26 de setiembre de 1953, define el quehacer jurídico y material de esta Institución.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
Se fundó mediante Ley 12, el 30 de octubre de 1924. En sus inicios se llamó Banco Nacional de Seguros, en decreto del 21 de mayo de 1948 cambió su nombre a Instituto Nacional de Seguros, mismo que se mantiene en la actualidad. El INS tuvo a su cargo la administración del monopolio de los seguros desde su creación hasta el 7 de agosto del 2008, fecha en que entró en vigencia la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", la cual abrió el mercado y permitió la competencia.

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)
Es una entidad descentralizada que tiene como propósito fomentar, promover, financiar, apoyar, divulgar y desarrollar el cooperativismo en Costa Rica, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico y social del país. Se crea mediante la Ley 4179 "Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", reformada por medio de la Ley 5185 "Reforma Integral a la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo".

Por otra parte, mediante el alcance de la Ley 9274 "Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reformas de otras leyes" se modificó el artículo 156 de la Ley 4179 "Ley de Asociaciones Cooperativas" y se estableció que las labores sustantivas (no las administrativas) del INFOCOOP no estén sujetas a las disposiciones en materia de política presupuestaria, específicamente, a lo establecido en los artículos 21, 23 y 24 de la Ley 8131 "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos".

No obstante, la ley de creación de la institución señala que dichas excepciones no se contemplan en la parte de supervisión y regulación en materia de empleo, salarios y directrices presupuestarias formuladas por el Poder Ejecutivo o la Autoridad Presupuestaria (AP).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP)
Tal como se cita en el Clasificador Institucional del Sector Público, el SDP incorpora los recursos necesarios para honrar el pago correspondiente a la amortización, intereses y comisiones de la deuda que financia una parte importante de los presupuestos de las instituciones contenidas en el Presupuesto Nacional de la República, en el 2019 el SDP representó el 52% del presupuesto total.

En el "Informe anual sobre el estado y evolución de la deuda pública interna y externa[3]", la DGCP detalla los principales aspectos relativos a su evolución al cierre del período que nos ocupa, al igual que los mecanismos y procedimientos sobre las estrategias de endeudamiento, análisis de riesgos del portafolio, calificaciones crediticias y sostenibilidad de endeudamiento, así como, lo correspondiente a los proyectos financiados con empréstitos externos.

[3] https://www.hacienda.go.cr/docs/5e617647c071c_INFORME%20DEUDA%20PUBLICA-EJERCICIO%20ECONOMICO%202019.pdf

3.4.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

3.4.2.1 Participación Institucional en el gasto autorizado y ejecutado

A continuación, se comentan los principales aspectos financieros y la gestión realizada por las instituciones precitadas durante el ejercicio económico del 2019; porque, tal como se indicó al inicio del apartado del sector, se consideran únicamente las entidades bajo la cobertura del MH, debido a que las entidades definidas en el PNDIP como parte del sector financiero, no son sujetas a la metodología de evaluación por parte del MH, por ende, no se cuenta con la información sobre la ejecución física y financiera que se utiliza como insumo para la elaboración de este informe.

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos asignados y ejecutados en forma agregada de las entidades del sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, de las cuales tiene cobertura el MH.

Cuadro 16. Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Monto Presupuestado, Ejecutado, Participación Relativa y Porcentaje de Ejecución Al 31 de diciembre 2019 (en millones de colones y porcentajes)

Entidad	Presupuesto Actual	Participación Relativa	Presupuesto Ejecutado	Participación Relativa	Ejecución
TOTAL	**4.832.042,2**	**100%**	**3.829.488,1**	**100%**	**79,3%**
Recurso Externo	361.112,9	7,5%	235.876,3	6,2%	65,3%
SUBTOTAL	**4.470.929,3**	**92,5%**	**3.593.611,8**	**93,8%**	**80,4%**
Servicio de la Deuda Pública	4.223.537,8	87,4%	3.381.099,8	88,3%	80,1%
Ministerio de Hacienda	219.817,9	4,5%	195.203,0	5,1%	88,8%
Instituto de Fomento de Cooperativo	27.573,6	0,6%	17.309,0	0,5%	62,8%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Como se muestra en el cuadro anterior, el "Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera" presentó un presupuesto actual total de ¢4.832.042,2 millones, de los cuales el SDP, el MH, e INFOCOOP presentan una participación de 87,4%, 4,5% y 0,6%, respectivamente.

El presupuesto del MH sufrió variaciones producto de la aplicación de 4 modificaciones presupuestarias de aprobación legislativa, entre las que destacan los siguientes movimientos:

Incorporación de ¢30.843,9 millones con el propósito de atender el aporte del Estado para capitalizar el BCR, en razón de la absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCRÉDITO) por parte del BCR.

Incorporación de ¢69.635,0 millones en el programa "Administración Superior", para atender la capitalización del BCCR, para que este ente bancario dé cumplimiento al convenio de suscripción de acciones de capital ordinario serie c y avanzar en el objetivo de que el país se constituya en miembro pleno de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

En el caso del "Servicio de la Deuda Pública" mostró un presupuesto inicial de ¢4.566.639,5 millones; sin embargo, al cierre del período este título presentó un presupuesto definitivo de ¢4.223.537,8 (excluyendo el recurso externo). Dentro de los principales movimientos presupuestarios que fueron realizados durante el ejercicio económico 2019, se pueden citar los siguientes:

Incorporación de ¢634.939,0 millones para atender lo dispuesto en la Ley 9708 denominada "Autorización para Emitir Títulos Valores en el Mercado Internacional (eurobonos) y Contratación de Líneas de Crédito".

Incorporación de ¢203.997,5 millones, para atender lo dispuesto en la Ley 9754 denominada "Aprobación del Contrato de Préstamo para Financiar el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal".

Adicionalmente, se revalidaron recursos por ¢157.115,4 millones, para atender el pago de los adeudos con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Es importante destacar la labor del seguimiento continuo que ejerce la Dirección de Crédito Público (DCP) sobre los créditos externos en ejecución a través de la Unidad de Control y Seguimiento del Endeudamiento Público; para tales fines, la DCP cuenta con diferentes mecanismos, herramientas e instrumentos que le permiten realizar dicho seguimiento de una manera continua y oportuna a los Programas/Proyectos de Inversión financiados con endeudamiento público y así coadyuvar a que se dé una mayor celeridad en su ejecución.

Asimismo, es relevante indicar que durante el 2019, la DCP continuó trabajando en la "Metodología para la asignación del color del semáforo a los programas/proyectos financiados con endeudamiento externo", la cual constituye un novedoso y valioso esfuerzo en pro de sistematizar y analizar las dimensiones y variables que permitirán determinar el estado en el que se encuentra un Programa/Proyecto a una fecha de corte específica. Los resultados obtenidos permitirán establecer un color del semáforo, el cual estaría de acuerdo con la dinámica de la ejecución de cada Programa/Proyecto.

Con respecto a los montos presupuestados y ejecutados del sector, por partida presupuestaria, en el siguiente cuadro se muestran los datos según clasificación objeto del gasto.

Cuadro 17. Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Ejecución del Presupuesto 2019 por partida presupuestaria Al 31 de diciembre de 2019 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
TOTAL	**4.832.042,2**	**3.829.488,2**	**79,3%**
Recurso Externo	361.112,9	235.876,3	65,3%
SUBTOTAL	**4.470.929,3**	**3.593.611,9**	**80,4%**
Remuneraciones	75.401,4	66.840,8	88,6%
Servicios	41.726,9	33.140,0	79,4%
Materiales y Suministros	554,8	329,4	59,4%
Intereses y Comisiones	2.620.949,8	1.918.204,8	73,2%
Activos Financieros	50.964,7	42.560,3	83,5%
Bienes Duraderos	2.377,1	1.723,0	72,5%
Transferencias Corrientes	6.451,8	5.204,8	80,7%
Transferencias de Capital	69.681,5	62.709,7	90,0%
Amortización	1.602.588,0	1.462.895,1	91,3%
Cuentas Especiales	233,3	3,9	1,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.
Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

De conformidad con los datos anteriores, se puede observar que, a nivel del sector, considerando solamente los gastos que se financian con recursos internos, la partida de "Amortización" es la que tiene mayores recursos asignados (35,8% del total del sector), fue la que alcanzó un porcentaje mayor de ejecución presupuestaria (91,3%).

El MH menciona una serie de factores que incidieron en la ejecución de su presupuesto, tal es el caso del acatamiento de Directrices Presidenciales, en las cuales se muestra la imposibilidad de utilizar determinada cantidad de plazas vacantes, lo que origina que el presupuesto asignado en las subpartidas vinculadas a "Remuneraciones" no se devenguen en un porcentaje mayor.

En el caso particular de la partida "Servicios", que obtuvo 79,4% de ejecución, se mencionaron los esfuerzos institucionales en materia de contención de gasto, así como la ejecución por demanda de varias subpartidas o la presentación tardía de facturas por parte de los proveedores, otro factor que ha incidido es el cierre anticipado para la recepción de documentos relacionados con los procesos de contratación por parte de la "Proveeduría Institucional".

En el caso de la partida de "Materiales y suministros" (59,4% de ejecución), destacan la existencia de bienes en el inventario o rotación en los mismos, lo que conlleva a que no se adquirieran suministros nuevos, en la partida de "Bienes Duraderos", los factores reincidentes que se pueden mencionar van desde la confección errónea de los carteles de contratación que obliga a su modificación,

la contención del gasto, las especificaciones técnicas no acordes con los productos que se encuentran en el mercado y el diferencial cambiario.

En "Transferencias Corrientes" se obtuvo 80,7% de ejecución, se mencionan por parte de la institución temas relacionados con contención del gasto la baja en el gasto por "Contribuciones Sociales", en la proporción correspondiente a las plazas vacantes, un menor pago por cuotas a organismos que fueron modificadas y de prestaciones legales, debido a funcionarios del Ministerio que no se acogieron a su pensión. Finalmente, en "Cuentas Especiales", se mencionó que el subprograma "Gestión de Ingresos Internos" no requirió atender los planes de control de deberes formales y materiales en centros nocturnos y establecimientos de venta de mercancías y servicios, lo anterior debido a que por la situación fiscal del país se ejercieron otro tipo de planes que no produjeron erogaciones.

En el caso del INFOCOOP, entre las principales causas de la subejecución presupuestaria (62,8% de ejecución) se destacan el incumplimiento de los organismos sujetos de transferencia, tales como: CONACOOP y MEP para el Programa de Cooperativismo Escolar, relacionados con los requisitos técnicos y legales, por esa razón no se realizaron los giros de las transferencias correspondientes.

Además, la incertidumbre en el proceso de intervención institucional y escasas solicitudes de crédito, así como también el hecho de que el MEP no logró finiquitar el proceso de contratación para la compra de un sistema informático para la gestión de cooperativas escolares, entre otros.

En cuanto algunas acciones correctivas que se citan para mejorar el uso de los recursos presupuestarios en aras de maximizar su ejecución se pueden citar:

Seguimiento permanente y sistemático a la presentación de facturas.

Uniformidad de criterios en coordinación con la "Proveeduría Institucional", para la elaboración y trámite de formularios de parte de las gestorías administrativas, con el fin de agilizar el proceso.

Realización de movimientos presupuestarios oportunos para dar el recurso económico a los contratos en ejecución y a los nuevos procesos de compra por medio de redistribuciones de cuota.

Medición del gasto en aquellas subpartidas de uso continuo con el fin de no tener faltantes o excesos y la coordinación de diferentes departamentos para la proyección del gasto sobre proyectos específicos, tomando en cuenta las fechas, montos y especificaciones.

Gestionar oportunamente las solicitudes de repuestos realizados por el "Departamento de Arquitectura", para los contratos de mantenimiento de equipo como: ascensores, generador eléctrico, UPS y aires acondicionados, entre otros.

Rotación y disminución del inventario disponible para gestionar nuevas compras.
Establecimiento de prioridades de compra.

Seguimiento a las unidades gestoras sobre las contrataciones que solicitan y los tiempos para realizarlas.

Levantamiento correcto de especificaciones técnicas y carteles de adjudicación.

3.4.2.2 Ejecución de recursos de Crédito Público o Externo

El monto asociado al recurso externo (¢361.112,9 millones) corresponde al crédito acordado con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el "Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica", está bajo la responsabilidad del Servicio de la Deuda Pública, resultado del convenio suscrito entre el MH y la CCSS, para cancelar las obligaciones que tiene el Estado con dicha entidad por concepto de "Código de la niñez y adolescencia y Leyes Especiales". Se ejecutó el 65,3% del saldo revalidado para este ejercicio presupuestario en el 2019.

3.4.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA

3.4.3.1 Cumplimiento de las metas asociadas a las unidades de medida de los productos

En el siguiente cuadro se muestran los avances o logros de las unidades de medida e indicadores de los programas sustantivos con producción cuantificable según los parámetros de "Cumplimiento Alto", "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo".

Cuadro 18. Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Unidades de Medida e Indicadores de Producto por Programa Al 31 de diciembre 2019 (en cantidades)

ENTIDAD	Programa	Producto	Unidad de Medida	Grado de cumplimiento			Indicadores	Grado de cumplimiento		
				CA	CM	CB		CA	CM	CB
TOTAL			32	24	7	1	48	36	9	3
INFOCOOP	Cooperativo	Promoción integral cooperativo	21	16	4	1	21	16	4	1
MINISTERIO DE HACIENDA	Gestión de Ingresos Internos	Servicio de recaudación de impuestos internos	1	-	1	-	5	2	2	1
	Gestión Aduanera	Recaudación de impuestos del comercio exterior (Importaciones y exportaciones)	1	-	1	-	4	3	1	-
	Asesoría Hacendaria	Recuperación de adeudos estatales y fiscalización de incentivos fiscales	2	1	1	-	5	3	1	1
	Investigaciones Fiscales	Servicio de protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la sociedad costarricense	1	1	-	-	1	1	-	-
	Tribunal Fiscal Administrativo	Servicio de resoluciones de apelación administrativas en materia fiscal	1	1	-	-	1	1	-	-
	Tribunal Aduanero Nacional	Recursos de apelación resueltos	1	1	-	-	1	1	-	-
	Gestión de Caja del Gobierno Central	Gestión de liquidez del Gobierno Central	1	1	-	-	2	2	-	-
		Gestión de la deuda interna del Gobierno Central	1	1	-	-	3	3	-	-
	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	Servicio tecnológico	1	1	-	-	2	2	-	-
	Centro de Investigación y Formación Hacendaria	Servicio de desarrollo del conocimiento y talento humano en la gestión de las finanzas públicas	1	1	-	-	3	2	1	-

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

De conformidad con el cuadro anterior, se visualiza que, de un total de 32 unidades de medida en el sector, 24 de ellas alcanzaron el cumplimiento alto.

Es importante destacar que, de las 32 unidades de medida totales, el MH participa en un total de 11 (34,4% del total del sector), de las cuales 3 (75% del sector) culminaron con un "Cumplimiento Medio"; la primera se localiza en el subprograma "Gestión de Ingresos Internos", relacionada con la cantidad de "*billones de colones en materia de recaudación*", su cumplimiento fue del 82,6%; sin embargo, la Dirección General de Tributación (DGT) destaca que los datos reportados se encuentran acumulados al mes de noviembre del 2019, que son los datos más recientes reportados por la "Dirección General de Hacienda" (DGH) a la fecha de presentación de la información correspondiente.

La segunda unidad de medida que alcanzó un "Cumplimiento medio", es la relacionada con "*millones de colones de recaudación de impuestos del comercio exterior*", ubicada en el subprograma presupuestario "Gestión Aduanera". Se mencionó por parte de la institución que el resultado obtenido se explica producto de factores internos como externos que han venido marcando una desaceleración de la economía nacional, reforzada en la desaceleración de la economía internacional, que obligó a realizar un ajuste a la baja de las expectativas de crecimiento.

Finalmente, en el subprograma "Asesoría Hacendaria" la unidad de medida relacionada con fiscalizaciones terminadas, culminó con un "Cumplimiento Medio", de conformidad con la información remitida por la entidad, la "División de Incentivos Fiscales" realizó un ajuste en el segundo semestre en el "Plan de

Fiscalización", pasando la meta inicial de 56 a 28 fiscalizaciones. No obstante, debido a un esfuerzo lograron culminar 33, este ajuste obedeció a la implementación de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual incrementó el promedio de solicitudes de exención del primer semestre de 3.709 a 24.710 para el segundo semestre, para atender este crecimiento esa Dirección requirió del apoyo de esa división y otros funcionarios de la DGH para la atención de las demandas de los usuarios.

En relación con los indicadores, el sector culminó el ejercicio con 48, alcanzando el máximo cumplimiento en 36 de ellos (75,0% del total). Entre los resultados alcanzados se puede destacar la meta establecida en el PNDIP 2019-2022, relativa al indicador de la carga tributaria, es decir, la relación de los ingresos tributarios (impuestos internos, externos y otros) respecto del Producto Interno Bruto (PIB), cuyo resultado esperado era de 13,9%; sin embargo, de conformidad con los datos reportados por la DGH, la carga tributaria acumulada a noviembre del 2019 sobre los impuestos que administra la DGT fue de 8,2%; no obstante, en aras de ofrecer información de la forma más completa y precisa, se procedió a actualizar la misma con los datos brindados por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual (UIFPP) de la DGPN, que cuenta con la liquidación final del ejercicio económico 2019, así las cosas, la carga tributaria para 2019 fue de 13,5%, de los cuales 10,0% corresponden a la carga sobre los impuestos que administra la DGT y aproximadamente 3,6% a la carga que administra la Dirección General de Aduanas (DGA).

Es importante destacar que, la DGT ejecutó un total de 8.287 actuaciones de cobro superando a las 6.516 programadas; asimismo, realizó un total de 23.961 actuaciones de las áreas de control extensivo con las cuales se superaron las 20.227 programadas, finalmente alcanzaron 3.746 actuaciones del "Registro Único Tributario" (RUT) de 7.444 programadas, esta última cifra se vio afectada por la atención prioritaria de las actividades de reforma fiscal.

Las actuaciones fiscalizadoras alcanzaron la meta establecida, debido a que las administraciones tributarias del país lograron superar sus metas individuales.

Con los resultados obtenidos, se logra una mayor cobertura en la ejecución del cobro administrativo de impuestos dejados de pagar. Se logra un control del cumplimiento tributario de los deberes formales y la comprobación abreviada de la situación tributaria, utilizando datos y elementos de prueba en poder de la DGT; sin extenderlo al examen de la documentación contable. Por otro lado, se comprueba la situación tributaria de los obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes materiales y propiciar la regularización correspondiente.

En el caso particular de "Gestión Aduanera", al final de período logró incrementar las fiscalizaciones a los diferentes actores, lo que facilita administrar los riesgos de evasión fiscal. Esta Dirección reportó un monto por recaudación por reliquidación de tributos en el control inmediato en declaraciones aduaneras de aproximadamente ¢929,5 millones. Respecto con la recaudación efectiva de

impuestos, alcanzaron un monto aproximado a ¢1.297.956,2 millones, lo que representa un cumplimiento del 88,3% de conformidad con la meta establecida. Esta Dirección mencionó factores internos y externos, que marcaron una desaceleración de la economía nacional e internacional y obligaron a realizar un ajuste a la baja de las expectativas de crecimiento.

En torno al subprograma "Asesoría Hacendaria", al final del período presentó un total de tres indicadores con un cumplimiento alto, según informa el subprograma con la consecución de las metas se constata que los incentivos establecidos en la legislación están produciendo un efecto positivo en la economía del país al incentivar actividades económicas; en general, las metas recaudatorias para los tributos internos y aduaneros fueron satisfactorias debido a la aplicación de la Reforma Tributaria y en específico la "Amnistía", lo que permitió que aquellos deudores de casos millonarios tramitados en el Departamento de Cobros de esa Dirección se vieran incentivados a cancelar sus deudas para ahorrarse el pago de intereses o multas, otro beneficio obtenido fue la reducción de la cartera morosa por la cancelación de esas deudas; además, un aumento de la recaudación que supera prácticamente lo pronosticado para los próximos 3 años. Sin embargo, es importante rescatar que esta amnistía es excepcional y que para el 2020 ya no se contará con este estímulo.

En relación con "Investigaciones Fiscales", al final del período alcanzó el 100% de cumplimiento en la meta, lo anterior de conformidad con el Plan Anual Operativo 2019. Es importante mencionar que la División de Operaciones debía cumplir con la realización de 1.582 operativos que incluían operativos propios de la Policía de Control Fiscal (PCF), operativos en conjunto con la oficina del Área de Ingresos del MH y operativos con otras instituciones externas a este Ministerio, adicionalmente, se sumaban para completar esta cantidad de operativos la realización de 15 allanamientos. Para el ejercicio económico 2019, se presentó la particularidad de la implementación del "Plan Contra la Evasión en el Impuesto General Sobre las Ventas e Impuesto al valor Agregado 2019-2021", en el caso de la PCF el cumplimiento de este plan se dirigió a la realización de una cantidad ya establecida de actuaciones de fiscalización en 6 zonas del país.

En torno con el subprograma de "Gestión de Caja del Gobierno Central", culminó al final de período con el 100% de cumplimiento de la meta de sus indicadores.

Por su parte, el INFOCOOP cuenta con un total de 21 (65,6% del total del sector) unidades de medida para su único programa sustantivo con producción cuantificable, de los cuales 16 de ellos (50,0% del total del sector) tienen un grado de "Cumplimiento Alto" (76,2% en promedio), cuatro presentan un grado de "Cumplimiento Medio" (19,0% en promedio) y uno con un grado de "Cumplimiento Bajo" correspondiente a 4,8%.

3.4.3.2 Análisis de la efectividad institucional

A continuación, se presenta la efectividad alcanzada por los distintos programas y subprogramas de las entidades que forman el Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, que cuentan con producción cuantificable.

Cuadro 19. Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera: Resultados de la efectividad de los programas con producción cuantificable Al 31 de diciembre 2019 (en porcentajes)

Entidad	Programa Presupuestario	Promedio alcanzado unidad de medida	Promedio alcanzado indicadores	Ejecución Financiera	Nivel de cumplimiento	Efectividad
	TOTAL SECTOR	**93,8%**	**93,9%**	**80,7%**	**89,9%**	**Parcialmente efectivo**
INFOCOOP	Programa Cooperativo	88,1%	88,1%	60,4%	**79,8%**	Parcialmente efectivo
MINISTERIO DE HACIENDA	Gestión de Ingresos Internos	82,6%	84,6%	85,3%	**84,1%**	Parcialmente efectivo
	Gestión Aduanera	88,3%	97,1%	88,6%	**91,5%**	Efectivo
	Asesoría Hacendaria	79,4%	80,0%	86,2%	**81,7%**	Parcialmente efectivo
	Investigaciones Fiscales	100,0%	100,0%	79,2%	**93,8%**	Efectivo
	Tribunal Fiscal Administrativo	100,0%	100,0%	92,1%	**97,6%**	Efectivo
	Tribunal Aduanero Nacional	100,0%	100,0%	76,9%	**93,1%**	Efectivo
	Gestión de Caja del Gobierno Central	100,0%	100,0%	75,6%	**92,7%**	Efectivo
	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	100,0%	95,7%	83,3%	**93,5%**	Efectivo
	Centro de Investigación y Formación Hacendaria	100,0%	93,3%	79,1%	**91,4%**	Efectivo

Fuente: Ministerio de Hacienda con base en datos suministrados por las instituciones del sector, 2019.

Conforme a los datos que muestra el cuadro anterior, el sector alcanzó la clasificación de "Efectivo" en 7 de sus programas (70,0% del total) y en 3 obtuvo la de "Parcialmente efectivo". Se observa que, a nivel de programación de indicadores y unidades de medida, el sector presenta altos niveles de cumplimiento, en tanto a nivel de ejecución financiera el promedio se situó en el 80,7%.

3.4.3.3 Resultado de las metas de Intervención Estratégica del PNDIP

El sector "Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera", presenta en el PNDIP 2019-2022, 11 intervenciones estratégicas y 22 metas, cuyos resultados permiten medir el avance en el logro de los objetivos referidos.

Las 22 metas de intervenciones estratégicas se ubican de la siguiente manera:

- Innovación, Competitividad y Productividad, dos metas.
- Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, tres metas.

- Económica para el Crecimiento y la Estabilidad, diecisiete.

De acuerdo con la clasificación establecida por Mideplan, las 22 metas de intervenciones estratégicas se comportan de la siguiente manera: 13 (59,1%) con "Cumplimiento Alto", dos (9,1%) con "Cumplimiento Medio" y siete (31,8%) con "Cumplimiento Bajo", distribución que se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 20. Resultado de las Metas de Intervención Estratégica del PNDIP Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera Al 31 de diciembre del 2019

Intervención estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
Aseguramiento de PYMES con pólizas de Riesgos del Trabajo, de agricultores independientes y de Pymes agrícolas con pólizas del Seguro Agrícola	Cantidad de pymes aseguradas con póliza de Riesgos del Trabajo al cierre de cada año	42.285	69.903	165,31	Cumplimiento Alto	Instituto Nacional de Seguros (INS)
	Cantidad de pólizas de Seguro Agrícola emitidas para agricultores independientes y Pymes agrícolas	501	243	48,50	Cumplimiento Bajo	Instituto Nacional de Seguros (INS)
Programa de crédito para Vivienda clase media	Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones. BNCR	2	-2	-100	Cumplimiento Bajo	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones. BCR	4	27	675	Cumplimiento Alto	Banco de Costa Rica (BCR)
Aseguramiento de viviendas de clase	Cantidad de Viviendas de	1.620	2.150	132,72	Cumplimiento Alto	Instituto Nacional de

Intervención estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
media con nuevas pólizas de Incendio	clase media aseguradas con nuevas pólizas de Incendio al cierre de cada año					Seguros (INS)
Gestión Hacienda Pública	Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB	-2,36	-2,78	82,20	Cumplimiento Medio	Ministerio de Hacienda (MH)
	Porcentaje de ingresos tributarios con respecto al PIB	13,93	13,48	96,77	Cumplimiento Alto	Ministerio de Hacienda (MH)
Gestión del Gasto y la Deuda del Gobierno Central	Porcentaje de gasto corriente sin intereses del Gobierno Central con respecto al PIB	15,39	15,47	99,48	Cumplimiento Alto	Ministerio de Hacienda (MH)
	Porcentaje mínimo de gasto de capital del Gobierno Central con respecto al PIB	1,86	1,98	106,45	Cumplimiento Alto	Ministerio de Hacienda (MH)
Programación macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Tasa de inflación interanual	3% ± 1pp [2 a 4]	1,52	0	Cumplimiento Bajo	Banco Central de Costa Rica (BCCR)
	Reservas internacionales netas (RIN) como proporción del PIB	11% ≤ RIN / PIB ≤ 15% [11 a 15]	15	100	Cumplimiento Alto	Banco Central de Costa Rica (BCCR)
Supervisión del Sistema Financiero Costarricense	Porcentaje del activo supervisado bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos por la SUGEF	98	90	91,84	Cumplimiento Alto	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
	Porcentaje del activo supervisado bajo un	100	100	100	Cumplimiento Alto	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)

Intervención estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	enfoque de supervisión basada en riesgos por la SUGESE					
Banca de Desarrollo (MIPYMES: micro, pequeñas y medianas empresas)	Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES del BNCR, con respecto de diciembre del año anterior	5	-8	-160	Cumplimiento Bajo	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES del BCR, con respecto de diciembre del año anterior	5	-3	-60	Cumplimiento Bajo	Banco de Costa Rica (BCR)
	Porcentaje de crecimiento anual de clientes activos del segmento MIPYMES del BNCR, con respecto de diciembre del año anterior	1,5	12	800	Cumplimiento Alto	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	Porcentaje de crecimiento anual de clientes activos del segmento MIPYMES del BCR, con respecto de diciembre del año anterior	5	-2	-40	Cumplimiento Bajo	Banco de Costa Rica (BCR)
Gestión Institucional de los bancos comerciales del Estado	Porcentaje de variación interanual del gasto administrativo del BNCR.	3	1	133,33	Cumplimiento Alto	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	Porcentaje de variación interanual del	4	6	50	Cumplimiento Bajo	Banco de Costa Rica (BCR)

Intervención estratégica	Indicador	Meta anual 2019	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Clasificación	Ejecutor
	gasto administrativo del BCR					
Inclusión financiera	Número de Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II abiertas a clientes nuevos del BNCR	112.000	70.181	62.66	Cumplimiento Medio	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
	Número de Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II abiertas a clientes nuevos del BCR	50.000	76.094	152,19	Cumplimiento Alto	Banco de Costa Rica (BCR)
Inversiones con impacto en el bienestar económico y social	Porcentaje de inversiones que generan impacto en el bienestar económico y social respecto a la cartera de Inversiones total del Instituto Nacional de Seguros	75	87	116	Cumplimiento Alto	Instituto Nacional de Seguros (INS)

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual 2019. Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario, Mideplan.

Metas con cumplimiento alto:

El sector "Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera" presenta la mayoría de sus metas (59,1%) con "Cumplimiento Alto". Con respecto a la gestión de hacienda pública y gestión del gasto y la deuda del gobierno central, el MH tiene las siguientes metas.

Aumentar en 13,93% los ingresos tributarios con respecto al PIB, se logró 13,48% (96,77%).

Reducir al 15,39% el gasto corriente sin intereses del Gobierno Central con respecto al PIB y se logró 15,47% (hizo falta reducir 0,08 p.p. para lograr la meta).

Lograr como mínimo 1,86% de gasto de capital del Gobierno Central con respecto al PIB y se logró 1,98% sobrepasando la meta en 0,12 p.p.

El BCCR con el objetivo de "mantener la inflación baja y estable, mediante la consolidación del esquema monetario de meta de inflación, que contribuya a promover un mayor crecimiento económico, la generación de empleo y la estabilidad del sistema financiero" y logró que las Reservas Internacionales Netas (RIN) como proporción del PIB fuera de 15%, ubicándose en el rango establecido de "11% ≤ RIN / PIB ≤ 15%". El BCCR indica que "Al finalizar 2019 el saldo de las reservas internacionales netas (RIN) se ubicó en $8.912,3 millones, equivalente a 14,6% del Producto Interno Bruto (PIB) contemplado en la revisión de la Programación Macroeconómica para el 2019-2020. Cabe destacar que, durante el segundo semestre se efectuaron dos pagos de servicio (amortización e intereses) en setiembre y diciembre por un total de $273,3 millones, correspondientes al compromiso adquirido con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) en marzo de 2018".

Para consolidar la supervisión basada en riesgos (SBR) en el Sistema Financiero Costarricense, la SUGEF tiene como meta 98% de activo supervisado bajo el enfoque en riesgo y la SUGESE el 100%; se logró 90% y 100% respectivamente, específicamente lo siguiente:

La SUGEF tuvo un avance de 91,84% debido a que dos procesos de supervisión a sus entes regulados bajo el enfoque de "Supervisión basada en riesgos (SBR)" no fueron realizados. Dichas entidades financieras salieron del ámbito de su supervisión de la SUGEF al cambiar su giro de negocio y cese voluntario de actividades de intermediación financiera. Además, seis procesos de este mismo tipo de supervisión (SBR) fueron reprogramados para el 2020, debido a que son entidades nuevas y que recién empiezan a ser reguladas por la SUGEF, por lo que necesitan tiempo para la curva de aprendizaje de su personal, considerado que son funcionarios de recién ingreso. Asimismo, se amplió el alcance de la normativa para este tipo de supervisiones (SBR) con la inclusión de las "Guías de supervisión de riesgo de grupo o conglomerado". También, se ha documentado una cantidad de información importante no prevista, que ha demandado mayor cantidad de tiempo en su revisión y se le dio a los supervisores de la SUGEF capacitación y licencias no previstas.

La SUGESE alcanzó la meta en 100%, a diciembre de 2019 se completó la evaluación bajo el enfoque de SBR a "13 de 13" aseguradoras, lo cual ha sido comunicado a cada una de las juntas directivas. Las acciones de supervisión se basan en los resultados de esa evaluación permitiendo, que el 100% de los activos del sector de aseguradoras estén supervisados bajo el enfoque de riesgos.

Con el interés de aumentar la bancarización de las pequeñas empresas en aras de un crecimiento sostenido en número de clientes y administrar eficientemente los recursos financieros de la institución por medio del control del gasto administrativo, el BNCR tiene dos metas:

1,5% de crecimiento anual de clientes activos del segmento Mipymes del BNCR, con respecto de diciembre del año anterior se logró 12%, alcanzando también la meta del período de 8,24%. El banco indica que lo anterior se debió al establecimiento de condiciones para tasas de interés diferenciadas y estructuración de programas especiales de financiamiento, entre ellos los destinados a ganadería, aguacate, café, cacao y comercio detallista.

3% de variación interanual del gasto administrativo, se logró bajar a -1% (el gasto bajó 4 p.p.) logrando un sobre cumplimiento superior al 125%, debido básicamente a dos razones: reducción del gasto de infraestructura por ¢6.715,0 millones, específicamente, en los rubros de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y software, pérdidas por el deterioro de bienes realizables y energía eléctrica. Otra causa es la caída en el gasto por depreciación y amortización por ¢2.193,0 millones que se explica por la disminución en los rubros de amortización del software - licencias, alquiler de quioscos publicitarios, amortización del Convenio BCAC-BNCR impuesto salida.

En aras de ampliar el acceso a los servicios bancarios y financieros en la población no bancarizada por medio de la apertura de cuentas simplificadas, BCR trabajo en abrir cuentas a nuevos clientes del tipo "Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II", con una meta 50.000, logrando un monto de 76.094 y con ello un sobrecumplimiento superior al 125% (152,19%), debido a factores como: Apertura de canales alternativos electrónicos (página Web y formularios electrónicos) para que la población objetivo no tenga que presentarse al Banco a realizar las aperturas, aunado a esto se logró una mejor experiencia de cara al cliente con los tiempos en los trámites. También, se realizaron cambios a nivel de estructura, así como de procesos: a nivel de estructura se creó la figura de Gerente Comercial, el cual lleva un control más estricto de los promotores en cuanto al cumplimiento de sus metas de captación.

Con el interés de beneficiar directamente al país, el INS programó que las "inversiones que generan impacto en el bienestar económico y social respecto a la cartera de inversiones total" sean mayores o iguales al 75% y logró 87%.

Metas con cumplimiento medio:

Para la meta de "-2,36% del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB" con el objetivo de reducir el déficit mediante una combinación de incremento en los ingresos y eficiencia en el gasto, se logró -2,78% (84,89% de la meta), esto significa que se debió bajar el déficit en 0,42pp para lograr la meta. Dicho resultado se explica por un incremento en las transferencias al CONAVI por más de ¢71.000 millones para financiar carreteras nuevas y mantenimiento de la red vial nacional, una transferencia de ¢22.000 millones a JAPDEVA para contribuir a su reestructuración, un incremento de ¢12.000 millones en la transferencia a las Juntas de Educación, inversión de capital en acciones de la CAF por ¢63.000 millones para tener acceso a un préstamo de $500 millones para sustituir deuda a un menor costo y mejor plazo. Otras inversiones financiadas por organismos

internacionales por ¢103.000 millones y capitalización del BCR por ¢30.000 millones como resultado del cierre técnico de Bancrédito.

El BNCR abrió 70.181 cuentas a nuevos clientes del tipo "Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II", logrando un avance de 62,66% de la meta de 112.000 CES, esto a pesar de un esfuerzo institucional en la Campaña reto ahorro, Campaña cuenta juvenil, facilidad para abrir cuentas de forma inmediata por canales digitales (web y APP BN Mas Cerca), vinculación de beneficiarios de IMAS y FONABE por medio de cuentas CES y no a través de tarjetas Prepago y la bancarización de nuevos clientes a través del programa de Educación Financiera.

Metas con cumplimiento bajo:

Para mantener la inflación baja y estable, el BCCR estimó una tasa de inflación interanual de 3% ± 1 p.p. (rango de [2% a 4%]); sin embargo, la inflación al final del 2019 cerró a 1,52% quedando fuera del rango de tolerancia, por lo tanto, según metodología su avance es de 0%.

Para un país, lo prudente es que la inflación se ubique dentro de un rango de tolerancia porque si se sale del mismo se pueden presentar o reflejar problemas no necesariamente monetarios; en caso de sobrepasar el límite superior, uno de los principales problemas es el aumento en el costo de la vida que genera pobreza a los ciudadanos. Por otro lado, si la inflación se reduce a montos menores del límite inferior de tolerancia, se debe a varios motivos y en el caso que nos ocupa, se explica por la disminución de la demanda agregada, principalmente, en sus componentes de consumo de las familias que disminuyó por el desempleo y una población altamente endeudada. Por el otro lado, el componente de la demanda agregada llamado inversión de las empresas, fue escaso o nulo en 2019. Ambas situaciones, de estar fuera del rango tolerable, es perjudicial para el país.

Para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenido mediante el otorgamiento crédito a las Mipymes, el BNCR y el BCR programaron 5% de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito con respecto de diciembre del año anterior, los resultados fueron -8% y -3%, respectivamente.

Para cumplir con los objetivos de aumentar la bancarización de las pequeñas empresas en aras de un crecimiento sostenido en número de clientes y administrar eficientemente los recursos financieros de la institución por medio del control del gasto administrativo, el BCR presenta lo siguiente:

Respecto a la meta del 5% de crecimiento anual de clientes activos del segmento Mipymes con respecto a diciembre del año anterior, no se logró; por lo contrario, se dio un decrecimiento del 2% debido a que los esfuerzos en buscar una mayor inclusión financiera al segmento pyme por medio de recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y la campaña de educación financiera dirigida a todo tipos de clientes (entre ellos las Mipymes) fueron insuficientes para lograr la meta propuesta.

La meta de 4% de variación interanual del gasto administrativo del BCR no se logró, por cuanto la variación interanual fue del 6%. Las causas fueron: gastos de administración que crecieron interanualmente 6,3%, gastos generales que crecieron interanualmente 10,0%, aumentando principalmente en: amortización de otros cargos diferidos (licencias de software principalmente), servicios contratados (servicios de seguridad), depreciación de bienes muebles, amortización de software y la aplicación del IVA a partir del II semestre 2019.

Para fortalecer el crédito para vivienda de clase media, el BNCR programó una meta de crecimiento de 2% anual de clientes con operaciones de crédito formalizada y se logró un decrecimiento de -2%, debido a la baja demanda de este producto bancario.

4. CONCLUSIONES

4.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

De la información solicitada por el Ministerio de Hacienda, ocho instituciones que forman el Sector, remitieron oportunamente la información referente a los montos presupuestados y ejecutados por partida presupuestaria a nivel de toda la entidad. No obstante, el Consejo Superior de Educación mediante oficio CSE-SG-076-2020 argumenta que está inmerso dentro del programa presupuestario "Definición y Planificación de la Política Educativa" del Ministerio de Educación Pública y que, por tanto, no remiten la información de su gestión física y financiera a nivel de programas, lo que imposibilitó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, realizar el dictamen completo de esta entidad.

Para el período 2019, las citadas instituciones del sector, presupuestaron recursos (internos y externos) por ¢2.832.506,2 millones, de los cuales se ejecutaron ¢2.685.593,0 millones, para un porcentaje de ejecución del 94,8%. Además, los resultados muestran que el MEP concentra la mayor parte de los recursos para el 2019, con 93,0% (¢2.618.003,3 millones) del total presupuestado por concepto de recursos internos y el 94,1% del total de recursos ejecutados. Le sigue el INA con una participación del 5,4% (¢152.174,7 millones) del presupuesto total y 4,2% del total ejecutado, mientras que las restantes muestran porcentajes menores.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Sector, evidencia dos niveles marcados: por un lado, el MEP, CONAPE, CUC y CUNLIMÓN presentan porcentajes de ejecución superior al 87,0%, lo cual incidió en el nivel de la ejecución del Sector en general y el resto de las entidades del Sector muestran porcentajes que no superan el 74,5%.

Llama la atención el caso del Consejo Superior de Educación, que pese a que tiene la menor asignación de recursos del Sector (0,1%), no supera el 71,0% de ejecución presupuestaria, mientras que en el caso de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), alcanzó el máximo porcentaje de ejecución del Sector (99,0%) y es el tercer lugar en asignación de recursos (¢32.375,3 millones) solo por debajo del MEP y el INA.

Con respecto a los resultados de la gestión y los grados de cumplimiento de las metas de producción para las entidades observadas, se registran 19 programas, con 41 productos con sus correspondientes unidades de medidas (53 en total), de las cuales, de acuerdo con la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda, 41 metas se ubican en la categoría de "Cumplimiento Alto" (77,4% del total) y en el grado de "Cumplimiento Medio" y "Cumplimiento Bajo" se ubican las restantes 12 metas de unidades de medida, que representan el 22,6% del total. Por otra parte, cabe resaltar que las entidades para la medición de su gestión de resultados

institucionales, en su mayoría programaron indicadores de desempeño que solo miden la eficacia a nivel cuantitativo.

El nivel de cumplimiento generado por los logros alcanzados de las 53 unidades de medida (84,5% en promedio), los 58 indicadores de desempeño 66,8% en promedio) y la ejecución financiera (83,8% en promedio) de los 19 programas de las entidades que conforman el sector, reflejan que durante el 2019 y de acuerdo con la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda, la gestión del sector Educación se clasifica como "Parcialmente Efectivo" con 78,1%.

Referente al PNDIP, el sector Educación y Cultura presenta para la mayoría de sus metas de intervenciones estratégicas un "Cumplimiento Alto", demostrando con ello el interés particular de la administración por incorporar, de mejor manera, a la sociedad costarricense en el mercado laboral e impulsar el desarrollo educativo para enfrentar la cuarta revolución industrial.

Para el "Cumplimiento Medio" y bajo, el sector busca como fortalecer la vinculación de los programas de formación profesional y técnica y aumentar el acceso a la educación superior en las personas que se ubican en los quintiles de menor ingreso.

4.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

De los informes de evaluación remitidos por la institución en los términos solicitados por el Ministerio de Hacienda, se desprende que durante el período 2019 persistieron los mismos obstáculos y deficiencias que ha presentado el sector año tras año, los cuales no han permitido desarrollar el potencial que requiere el país, tales como los atrasos en la expropiación de los terrenos, lentitud en los procesos de licitación, metas que no disponen de los recursos económicos necesarios, mala formulación de proyectos.

En relación con la gestión financiera, se determinó que 8 de las 9 entidades del sector presupuestaron recursos por ¢918.518,2 millones, de los cuales ejecutaron ¢685.737,2 millones, para 74,7% de ejecución global del sector.

El CONAVI concentra la mayor parte de los recursos para el 2019, con 45,3% del total presupuestado y el 40,7% del total de recursos ejecutados. Le sigue El MOPT con 29,3% de los recursos presupuestados para el sector y cuya ejecución representa 37,3% del total del sector, luego la DGAC con una participación del 8,8% del presupuesto total y 8,7% del total ejecutado, mientras que las restantes instituciones muestran porcentajes menores.

Además, se determinó que las entidades analizadas, si bien presentan un crecimiento del 18,5% en los recursos ejecutados en el 2019 (¢685.737,2 millones) con respecto a 2018 (¢578.617,9 millones), en términos porcentuales, el nivel de ejecución del 2019 (74,7%), disminuye 2,2% con respecto al de 2018 (76,9%), es decir, se denota un deterioro en la capacidad de gestión de las entidades para

ejecutar los recursos, tanto los asignados por el Gobierno de la República como los ingresos propios, generados, entre otros, por la venta de bienes y servicios.

De las entidades que conforman el Sector, en el 2019 únicamente el CONAVI y el MOPT cuentan con proyectos de inversión financiados con recursos externos, destinados a la Red Vial Nacional. En el caso de los recursos de crédito público externo presupuestados por ambas instituciones, la ejecución pasó de 63% en el 2016 a 70% en el 2017, seguido de 77% en 2018 y de 78% para el 2019.

Con respecto a los resultados de la gestión y los grados de cumplimiento de las metas de producción para las entidades observadas, se registran 138 productos, para los que se establecieron 173 unidades de medida con sus metas asociadas y de acuerdo con la metodología utilizada por la DGPN y la Secretaría Técnica, el 49,7% se ubicaron en la categoría de "Cumplimiento Alto" y el restante 51,3%, en "Cumplimiento Medio" y "Bajo", dentro de las que se encuentran algunas unidades de medida vinculadas con el PNDIP; situación que es preocupante porque afecta las metas de desarrollo y competitividad internacional del país establecidas, aspecto que ha sido reiterativo en los últimos 4 años.

Se determinó que la mayoría de las instituciones del sector presentan los mismos resultados en los porcentajes de las metas programadas y alcanzadas tanto para las unidades de medida como para los indicadores; el 53,5% de ellos se ubicaron en la categoría de "Cumplimiento Alto" y el restante 46,5% se clasificó en "Cumplimiento Medio" y "Bajo". También, es preciso indicar que, para la medición de los resultados de su gestión institucional, las entidades en su mayoría programaron indicadores de desempeño que solo miden la eficacia a nivel cuantitativo; en menor grado establecieron indicadores de economía, pero no se observan indicadores de eficiencia y calidad.

En términos de efectividad (unidades de medida, indicadores y ejecución presupuestaria), se determinó que el nivel de cumplimiento promedio generado por las 173 unidades de medida (68,5%), los 198 indicadores de desempeño (69,8%) y la ejecución financiera (63,0%) de los 18 programas de las entidades que conforman el sector, de acuerdo con la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda, muestran que durante el 2019 la gestión del Sector Infraestructura y Transporte califique como "Parcialmente Efectivo" al obtener 67,3%, resultado que decrece con respecto al obtenido en el 2018 (75,4%) y, consecuentemente, repercute desfavorablemente en los bienes y servicios entregados a la población objetivo y su impacto en la ciudadanía costarricense.

Además, el bajo nivel de cumplimiento de metas de producción e indicadores de desempeño, así como la efectividad de los programas sustantivos de las instituciones (en dos instituciones se incluyeron parte de los programas de apoyo) que forman parte del Sector Infraestructura y Transporte en el período 2019, debe ser objeto de una revisión y seguimiento más estricto, por cuanto los resultados obtenidos afectan el servicio público que brindan esas instituciones a los usuarios y al país en general.

Al igual que en los períodos anteriores, la mayoría de las instituciones del Sector cuentan con metas relacionadas con el PNDIP que no se cumplen a cabalidad, lo cual conlleva la necesidad de que las instituciones tomen medidas para corregir su accionar y lograr la formulación de metas asociadas a las unidades de medida de sus productos, más acordes con las posibilidades institucionales, considerando para ello las diferentes razones expuestas y la capacidad técnica, administrativa y económica con las que cada una de ellas cuenta, según sus posibilidades.

De las 20 metas de intervenciones estratégicas bajo la responsabilidad del Sector, el 40% presentan un "Cumplimiento Alto", evidenciadas en el avance de obra de construcción y ampliación a cuatro carriles de la carretera de la ruta nacional 32, un total de 5.574,40 kilómetros conservados de la red vial nacional asfaltada, el paso a desnivel de la Rotonda Zapote -Garantías Sociales, la construcción de la duplicación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32", la construcción de seis puentes ubicados en la región Central; así como la disminución en la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, dadas las acciones realizadas por el Sector a través del COSEVI, Ingeniería de Tránsito, Educación Vial y la Dirección General de la Policía de Tránsito.

El 50% de las metas presentan "Cumplimiento Bajo", debido a factores tales como: los procesos de contratación y adjudicación, apelaciones presentadas ante la CGR, problemas de financiamiento, tardanza en la etapa de diseño de los proyectos, el traslado de recursos asignados para cubrir otras necesidades presupuestarias, problemas por reubicación de servicios públicos, oposición de actores externos relacionados con proyectos (Gobiernos locales, vecinos, usuarios), obstáculos en las expropiaciones, factores climáticos y modificación de decretos, entre otros.

Se negocian nuevos empréstitos externos para avanzar en la ejecución de los proyectos y se hace uso de otras figuras financieras, como el caso de los fideicomisos de obra pública, para financiar proyectos estratégicos.

Se publica la directriz 42022-MOPT relacionada con el tema de expropiaciones y relocalización de servicios públicos, con el propósito de coordinar entre los diferentes actores, los procesos citados para optimizar los tiempos y trámites asociados. Otros avances, se relacionan con las modificaciones a la Ley de Expropiaciones, orientadas a agilizar la toma en posesión de las propiedades requeridas y, posteriormente, realizar los pagos legales correspondientes.

Se realizan esfuerzos para conformar una cartera de proyectos que cuenten con estudios de factibilidad concluidos, de manera que, cuando se obtenga el financiamiento correspondiente, el proyecto esté listo para iniciar ejecución y no sufra retrasos por carencia de estudios específicos.

4.3 SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL

De conformidad con la información remitida en los términos solicitados por el MH, se desprende que en el Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el MICITT es la institución que posee una mayor participación, tanto en recursos presupuestarios asignados como en indicadores, por lo que sus resultados inciden de forma importante en el resultado final del Sector.

El MICITT ha mejorado la ejecución en algunas partidas presupuestarias entre los años 2017 y 2019, debido al esfuerzo realizado con la aplicación de las medidas correctivas, aunque todavía mantienen un nivel de ejecución (86,0%) por debajo del 90,0%. Adicionalmente, presentan una mejora en la efectividad con respecto al 2018, al pasar del rango "Parcialmente efectivo" a "Efectivo", situación que se da tanto por la mejora en la ejecución como en el cumplimiento de los indicadores, solamente uno de los 10 indicadores tuvo un porcentaje de 77,5% de cumplimiento, por lo que a nivel institucional el promedio alcanzado es de 95,9%.
La ejecución del gasto del CONICIT ha venido disminuyendo, con niveles de ejecución que van desde 89,6% en 2016 hasta 62,0% para el 2019; situación que debe ser analizada por la entidad; lo anterior, contrasta con los resultados de la mayoría de los indicadores de desempeño y de las unidades de medida, con un grado de "Cumplimiento alto", alegando la institución entre otras cosas que dicha ejecución obedece a que no se ejecutaron en su totalidad los proyectos previstos con fondos de incentivos; la tardía de los recursos por parte del MICITT y que no se realizaron algunas convocatorias.

Llama la atención que el CONICIT en algunos casos redefinió metas y ajustó metodologías, lo que le permitió alcanzar los niveles de cumplimiento citados; no obstante, no se refirió a si hubo una revisión de la asignación de recursos en la atención de las mediciones, solamente argumenta que los indicadores de desempeño no están relacionados con la ejecución presupuestaria y que el nivel de ejecución obedece a que no se realizaron en su totalidad los proyectos previstos con fondos de incentivos; la tardía formalización de las ayudas en estado de reserva por parte del MICITT o el CONICIT y la poca presentación de solicitudes, de las cuales algunas no fueron aprobadas; entre otros.

El 71,4% de las metas del sector con participación en el PNDIP 2019-2022, alcanzaron al 31 de diciembre 2019 un cumplimiento alto, incluso una de ellas con sobrecumplimiento de 195%.

Dos metas que representan el 28,6% del total de metas, alcanzó "Cumplimiento Medio", con 89,39% y 88,17% en su ejecución. Se rescata con un cumplimiento del 100% una meta relacionada con la aplicación de talleres sugeridos por la OCDE.

4.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIO Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

De conformidad con la información remitida por los distintos programas y subprogramas presupuestarios, el MH alcanzó un nivel de efectividad institucional del 91,0%, reflejando una gestión eficiente en cuanto asignación y distribución del gasto. Asimismo, brindó el servicio de recaudación de impuestos internos que el Estado demanda y también facilitó el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ejerciendo el control respectivo; aspectos que constituyen el insumo para financiar los programas dirigidos a lograr estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país.

Es importante destacar que el MH mejoró su ejecución presupuestaria en relación con los últimos ejercicios presupuestarios, producto de las acciones correctivas que ha venido implementando esta institución, las cuales han contribuido para que los procesos de contratación culminaran en el tiempo prudente. Asimismo, este Ministerio debe continuar con el redoblamiento de esfuerzos para iniciar los procesos de contratación en tiempo y forma y, de esta manera, poder atender en el plazo establecido aquellas contingencias que puedan surgir durante el proceso. De la información remitida, se tiene que la ejecución presupuestaria del INFOCOOP no supera el 62,8%, lo cual se considera un porcentaje relativamente bajo.

Algunos de los logros en el 2019 del Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión son los siguientes:

Niveles de inflación bajos, particularmente de 1,52% en el 2019 que no quedaron incluidos dentro del rango de tolerancia estimado por el BCCR de 3% ± 1 p.p. (rango de [2% a 4%]).

Lo anterior, se explica por una disminución de la demanda agregada en su componente consumo de las familias e inversión de las empresas. El consumo de las familias se redujo en el 2019 por el alto endeudamiento de las familias y desempleo que enfrenta el país; la inversión de las empresas fue escasa o nula por la incertidumbre económica.

La aprobación de la reforma fiscal (Ley 9635), a finales del 2018, permitió realizar disminuciones en las tasas de interés de títulos para las captaciones en colones del Gobierno y el fortalecimiento del colón en el 2019. Asimismo, se recibió el apoyo presupuestario del BID por un monto de $350 millones y la colocación de títulos de deuda en los mercados internacionales por $1.500 millones (Eurobonos); todo lo cual contribuyó con la diversificación de fuentes de financiamiento, la ampliación de plazos y la reducción de los costos de la deuda.

La reforma fiscal también permitió un aumento sostenido en la recaudación tributaria durante el 2019; lo que sin embargo, fue compensado por la atención de compromisos presupuestarios.

Pese a los logros anteriores, se presentaron algunos obstáculos, entre los que se resaltan:

- Desaceleración de la economía ante el inicio de la implementación del IVA, el cual afectó el comportamiento de los consumidores, quienes han disminuido el apetito de consumo, el endeudamiento y la capacidad de compra.
- Contracción para el 2019 en el sector de la construcción.
- Disminución de la confianza de los consumidores y aumento del endeudamiento de la población.
- Presencia de factores desinflacionarios, en especial una brecha de producto negativa y una tasa de desempleo superior a la tasa de largo plazo en la que se estabilizaría la inflación.
- Factores fuera de control de la política monetaria, como los precios de las materias primas importadas y de los bienes agrícolas.
- Factores que tienden a desacelerar la inflación, entre ellos: i) el todavía bajo nivel de crecimiento económico y una brecha de producto negativa; ii) una alta tasa de desempleo y iii) un crédito al sector privado que continúa desacelerado.

5. Recomendaciones

5.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Es necesario que el Consejo Superior de Educación al igual que el resto de las entidades cumpla oportunamente con la remisión de la información solicitada conforme a los requerimientos establecidos, de manera que sea posible dictaminar la totalidad de la gestión de las entidades del Sector Educación y Cultura.

El nivel de cumplimiento mostrado por las entidades del Sector Educación y Cultura en cuanto a los indicadores de desempeño fue bajo (66,8%), ante una mayor ejecución de recursos (83,8%), lo que incidió en el nivel de efectividad obtenido por el Sector ("parcialmente efectivo"), por lo que se recomienda tomar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la efectividad de la gestión.
Las instituciones del Sector deben realizar un esfuerzo en el diseño y la programación de las unidades de medida y los indicadores, con el fin de que se puedan medir otras dimensiones adicionales a la eficacia, relacionadas con su producción; tales como; la calidad del servicio brindado, tiempos de respuesta y eficiencia en el uso de los recursos.

Asimismo, deben velar por la formulación de indicadores y metas retadoras que no muestren sobre ejecuciones y que permitan atender las necesidades reales de la población usuaria, al igual que establecer los responsables de cumplir y dar cuentas de estas al Ministro Rector del Sector.

En metas de intervenciones estratégicas con resultados de medio y bajo, la rectoría de sector debe presentar un plan de acción para superar los obstáculos administrativos y financieros de sus metas, específicamente, para dotar a centros educativos de ampliaciones y construcciones.

5.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Considerando el bajo nivel de cumplimiento de metas de producción y de efectividad de los indicadores mostrados por las entidades del sector en 2019, estas deben ser objeto de una revisión y seguimiento más estricto, por cuanto los resultados obtenidos afectan el servicio público que brindan las instituciones a los usuarios y al país en general.

También, es necesario que las entidades del sector realicen un esfuerzo en el diseño y la programación de las unidades de medida, con el fin de que las mismas sean sustantivas y que los indicadores establecidos puedan medir otras dimensiones a nivel de indicadores, incluyendo aspectos de índole de calidad del

servicio brindado, tiempos de respuesta y optimización de recursos en cuanto a niveles de ejecución del presupuesto asignado.

Asimismo, deben velar por la formulación de indicadores y metas retadoras que no muestren sobre ejecuciones y que se midan en función de las necesidades reales de la población usuaria, así como establecer los responsables de que estas se cumplan.

El Sector deberá redoblar esfuerzos para el cumplimiento de las metas, de manera que las metas programadas al finalizar el cuatrienio, no se vean tan comprometidas.

El Sector deberá velar por la implementación de las acciones de mejora programadas ante los obstáculos presentados, contribuyendo con ello al avance en la gestión de cumplimiento de los proyectos.

5.3 SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL

Las entidades del sector deben tener presente la disponibilidad de los recursos asignados, para que en la formulación de metas de producción e indicadores, exista consistencia y posibilite una mejor programación y asignación de los recursos.

Se recomienda que el MICITT realice un esfuerzo para mejorar su ejecución en aquellas subpartidas con ejecuciones inferiores al 90,0%.

En el programa "Rectoría del Sector Telecomunicaciones" del MICITT, se recomienda pronunciarse de una mejor forma sobre las medidas correctivas que defina para mejorar la ejecución y cuando las realizará, especialmente en las partidas de "Materiales y suministros" y "Transferencias corrientes", es insuficiente indicar que se asignaron menos recursos presupuestarios para el 2020, sino se acompaña de otras acciones que consoliden que efectivamente se va a dar una mayor ejecución.

En el programa "Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico" del MICITT, la ejecución de las "Transferencias corrientes" fue menor al 90,0%; sin embargo, no se indicaron acciones correctivas porque los remanentes son propios del manejo de las subpartidas. Se le recomienda, proponer medidas porque estos remanentes afectan la ejecución.

De las tres entidades analizadas en este sector, el CONICIT debe revisar su producción de acuerdo con sus competencias, ya que algunos de sus productos están definidos como "Contratos y seguimiento", "Contratos PROPYME" y "Evaluación Técnica y Contratos", los cuales constituyen los instrumentos

empleados para otorgar los diferentes incentivos a los beneficiarios. Si bien, la entidad en el II semestre inició con la revisión de estos, se debe tener presente el compromiso adquirido por el CONICIT con la población objetivo.

Las instituciones que conforman el sector deben realizar un esfuerzo para presentar a tiempo los requerimientos solicitados por el Mideplan y MH, a efecto de visualizar los avances direccionados al cumplimiento en la gestión.

5.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIO Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

Es necesario que los departamentos de las entidades del sector, encargados de la ejecución presupuestaria y de tramitar las modificaciones que afectan al presupuesto, actualicen sus registros de forma oportuna cuando sean aprobados por la instancia correspondiente, ya sea el Ejecutivo o el Legislativo, con el propósito de evitar inconsistencias y reducir los márgenes de error en el manejo de la información en aras de la correcta divulgación, así como de la aplicación técnica y normativa.

Es necesario que las entidades del sector continúen redoblando esfuerzos para que las medidas correctivas que mencionan en sus distintos informes se realicen en los plazos establecidos y consideren las observaciones realizadas por el ente Rector.

Se recomienda fortalecer la coordinación institucional entre los departamentos de Planificación y Financiero, para que las solicitudes de modificaciones presupuestarias se encuentren sujetas al cronograma inicial comunicado por el ente Rector y solamente en casos excepcionales o de emergencia se presenten solicitudes de modificación.

Asimismo, se recomienda que se fortalezcan los procesos de control en materia de ejecución del presupuesto, para que exista un manejo adecuado de los recursos asignados al igual de los remanentes o sobrantes presupuestarios que puedan surgir; lo anterior con el propósito de maximizar su utilización y, de esta manera, atender satisfactoriamente las necesidades o urgencias que se puedan presentar, sin que lleve a la administración a realizar erogaciones presupuestarias no contempladas inicialmente, en aras de paliar la difícil situación fiscal que atraviesa el país.

Se recomienda revisar la asignación presupuestaria con el fin de mejorar los porcentajes de ejecución a nivel de partida, ya que el promedio de ejecución no alcanza el 65,0%. El nivel de cumplimiento mostrado por el INFOCOOP en cuanto a las unidades de medida establecidas es de 76,2%; sin embargo, a nivel de efectividad el instituto puede mejorar, sobre todo en lo que respecta a la ejecución por lo que se recomienda tomar las medidas respectivas para tal efecto.

6. BIBLIOGRAFÍA

Informe Anual 2019 Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario, Mideplan.
Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados, Ejercicio Económico 2019, MH

Informe de Evaluación Anual 2019 Sectores: Infraestructura y Transportes, Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Sector Educación y Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión, MH.

Decreto Ejecutivo 38916-H y reforma. Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Diario Oficial La Gaceta, 61. San José, Costa Rica, 27 de marzo de 2015.

Decreto Ejecutivo 40981-H. Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el 2019. Diario Oficial La Gaceta, 55. San José, Costa Rica, 23 de marzo de 2018.

Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN.

7. ANEXOS

Anexo 1

INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LOS SECTORES
PNDIP 2019-2022

La estructura sectorial del PNDIP 2019-2022, responde al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN articulo 11

3.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA	3.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	3.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL	3.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA
Rectoría del Ministro Educación Pública (MEP)	Rectoría del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Rectoría Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	Rectoría Ministra de Hacienda (MH)
MEP	MOPT	MICITT	MH
Colegio Universitario de Limón	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
Colegio Universitario de Cartago	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Academia Nacional de Ciencias	Banco de Costa Rica (BCR)
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Banco Crédito Agrícola de Cartago
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS),	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA)	Instituto Nacional de Seguros (INS)
Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Banco Central de Costa Rica (BCCR)
Editorial Costa Rica (ECR)	Consejo Seguridad Vial (COSEVI)		Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ)	Consejo de Transporte Público (CTP).(Reformado el inciso anterior por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 41265 del 7 de setiembre del 2018)		Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

3.1 SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA	3.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	3.3 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL	3.4 SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA
Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART)			Superintendencia de Pensiones (SUPEN)
			Superintendencia de Valores (SUGEVAL)
			Superintendencia de Seguros (SUGESE)
Fuente: Elaboración propia con datos del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN			

Anexo 2

INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LOS SECTORES [4]

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Según el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN, "Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo" dicho Sector está conformado por las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Educación Pública (MEP).
2. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
3. Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN).
4. Colegio Universitario de Cartago (CUC).
5. Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE).
6. Consejo Superior de Educación (CSE).
7. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS).
8. Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).
9. Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ).
10. Editorial Costa Rica (ECR).
11. Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

Las cuatro últimas instituciones no se encuentran incorporadas en el informe por parte de MH, por diversas razones: MCJ, ECR y CPJ se encuentran considerados en otros sectores por el MH y en el caso SINART, no se encuentra bajo la cobertura, ni está sujeto a la metodología de evaluación de dicho ministerio. Adicionalmente, el MH incluyó en el informe los datos del Colegio San Luis Gonzaga.

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Según el citado Decreto el sector está conformado por las siguientes entidades:

1. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
2. Consejo Nacional de Concesiones (CNC).
3. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).
4. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).
5. Consejo de Transporte Público (CTP).
6. Dirección General de Aviación Civil (DGAC).
7. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).
8. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).
9. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Excepto el CTP (que no remitió el informe en los términos requeridos por MH), todas las instituciones se encuentran consideradas en el informe del MH. Valga indicar que, de conformidad con el citado Decreto 41187-MP-MIDEPLAN, el INCOP está incluido en el sector Infraestructura y Transporte y en el de Turismo; sin embargo, en lo que respecta a la información preparada por el MH, solo se incluye en el primer sector.

[4] No todas las instituciones que conforman los sectores, de conformidad con el MH o el Mideplan tienen participación en el PNDIP – 2019.

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES Y GOBERNANZA DIGITAL

Según el citado Decreto el Sector está conformado por las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).
2. Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA).
3. Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).
4. Ente Costarricense de Acreditación (ECA).
5. Academia Nacional de Ciencias (ANC).
6. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).
7. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Las 4 últimas instituciones no se encuentran incorporadas en el informe del MH por las siguientes razones: en el caso del ECA no presentó el informe, ante lo cual se le remitió el oficio STAP-0263-2020 del 21 de febrero del 2020 señalando el incumplimiento y las restantes 3 instituciones (ANC, SUTEL e ICE) no se encuentran bajo la cobertura del Ministerio de Hacienda (MH), ni están sujetas a la metodología de evaluación de dicho ministerio.

SECTOR HACIENDA PÚBLICA, MONETARIA Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

Según el citado Decreto 41187-MP-MIDEPLAN está conformado por las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Hacienda.
2. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).
3. Banco de Costa Rica (BCR).
4. Banco Crédito Agrícola de Cartago.
5. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).
6. Instituto Nacional de Seguros (INS).
7. Banco Central de Costa Rica (BCCR).
8. Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
9. Superintendencia General de Entidades Financieras.
10. Superintendencia de Pensiones.
11. Superintendencia de Valores.
12. Superintendencia de Seguros.

En el informe por parte del MH solo se considera la información de dicho ministerio y no se incluyen la de las demás instituciones, por cuanto no se encuentran bajo la cobertura, ni están sujetas a la metodología de evaluación deeéste; sin embargo, se incluyó la correspondiente al Infocoop.